

**UNIVERSIDAD DE LEÓN**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DEL TÍTULO:**  
Graduado o Graduada en  
ECONOMÍA  
por la Universidad de León  
(Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)

## ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>1</b>
1.1. Denominación del título	1
1.2. Universidad Solicitante. Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	1
1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)	1
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los cuatro primeros años)	1
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación	2
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente	3
1.7. Naturaleza de la institución que ha conferido el título	3
1.8. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	3
1.9. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	4
1.10. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo	4
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	5
2.2. Referentes externos a la Universidad de León que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	6
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	7
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>12</b>
3.1. Objetivos generales	12
3.2. Objetivos específicos	13
3.3. Competencias generales y específicas	14
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>	<b>17</b>
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación	17
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.	20
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	20
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos	23
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>31</b>
5.1. Estructura de las enseñanzas	31
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	37
5.3. Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza de que consta el plan de estudios	53
<b>6. PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>135</b>
6.1. Personal disponible	135
6.2. Adecuación del personal al plan de estudios	139

<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>144</b>
7.1. Medios Disponibles	144
7.2. Medios Previstos	147
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS</b>	<b>148</b>
8.1. Estimación de Indicadores	148
8.2. Proceso y Resultados de Aprendizaje	150
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<b>152</b>
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	153
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado	156
9.3. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad	172
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	177
9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados	183
9.6. Procedimientos de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias	197
9.7. Criterios para la extinción del título	202
<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>210</b>
10.1. Cronograma de la implantación del título	210
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	211
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	212
ANEXOS	213
ANEXO 1. Informe previo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León	214
ANEXO 2. Avales de empresas y entidades	215

## **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. Características Generales del Título**

### **1.1. Denominación**

Graduado o Graduada en ECONOMÍA por la Universidad de León (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas).

### **1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa**

Universidad de León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

### **1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)**

Presencial.

### **1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años)**

50 cada año. Justificación:

- En la actualidad, el número de alumnos de nuevo ingreso que acceden a las titulaciones que imparte la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es aproximadamente de 300.
- La Universidad de León ha venido impartiendo los estudios de Economía en una Licenciatura de solo segundo ciclo, por lo que los alumnos que querían cursar esta licenciatura se veían obligados a trasladarse a otra Universidad o a matricularse en alguno de los primeros ciclos existente en León (Diplomatura en Empresariales o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas) y después acceder al segundo ciclo de Economía. Estas circunstancias han dado como resultado que quienes comenzaban fuera acabarían la carrera allí y muchos de los que comenzaban en las ramas de Empresa en León siguieran por esas ramas. A pesar de estas dificultades, el número medio de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años ha sido superior a 20 alumnos.
- Con la nueva oferta de títulos de Grado a impartir por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuatro de esos Grados están

claramente orientados al mundo empresarial y solo el de Economía ofrece la posibilidad de una formación integral en el conjunto de las disciplinas económicas, lo que justifica el número de plazas ofertadas

- El número de alumnos propuesto puede ser perfectamente atendido con las dotaciones actuales de la Facultad, ya que se dispone de un número suficiente de aulas y de seminarios equipadas con las tecnologías necesarias, así como de personal docente en las diversas áreas de conocimiento.

### **1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación**

- Número de créditos del título: 240 créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 4 cursos académicos, a razón de 60 créditos por curso.
- Número de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo: Para todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León, el número total de créditos establecido para cada curso académico será de 60 ECTS (RD 1125/2003). Con el fin de que los estudiantes puedan realizar cursos a tiempo parcial, se establecerá un mínimo de créditos de los que se deba matricular por curso, siempre atendiendo a las normas de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de León.
- Requisitos de matriculación: Se establecerán de acuerdo con las normas que determine la ULE y que están desarrolladas en el siguiente enlace:

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>

Se ajustarán también al Decreto de Precios Públicos aprobado cada año por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León.

- Las normas de permanencia de los estudiantes se ajustarán a las actualmente fijadas por la Universidad de León. Concretamente, el artículo 128 del Estatuto de la Universidad de León señala que el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, determinará el número máximo de convocatorias o pruebas a que puede someterse un estudiante para superar una asignatura y los plazos máximos de permanencia en las titulaciones impartidas por la Universidad, de acuerdo con las características de los respectivos estudios. No habiéndose desarrollado dicho artículo, la regulación vigente actualmente está amparada por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Rector que a continuación se indican:
  - Los estudiantes de primer curso que no superen ninguna asignatura en las convocatorias oficiales de examen, no podrán continuar estudios en la

misma titulación. Si dicha circunstancia volviera a suceder en el Centro al que se trasladen, no podrán continuar estudios universitarios.

- Para el curso 2007/2008 se autoriza a todos los estudiantes que, habiendo iniciado estudios universitarios en el curso 2006/2007, no hayan aprobado al menos una asignatura de primer curso en las convocatorias oficiales de examen, para que puedan matricularse, de nuevo, de primer curso en las titulaciones en las que existan plazas vacantes. No obstante en las titulaciones con límite de plazas, que al finalizar el proceso de admisión se compruebe la existencia de plazas vacantes, también será de aplicación dicha autorización.
- No podrán formalizar ningún tipo de matrícula aquellos estudiantes que hayan agotado seis convocatorias de examen en alguna asignatura, salvo que, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-2004, el Rector previa petición del estudiante autorice la convocatoria de gracia que sólo podrá conceder a partir del curso académico siguiente al que agote la 6ª convocatoria de examen.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-10-1990: "A partir del día de hoy y hasta tanto el Consejo Social no regule la permanencia de los estudiantes en los Centros de la Universidad de León, la no presentación de un alumno a la evaluación final de una materia supondrá la anulación automática de la convocatoria en dicha materia".
- Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-2004, se podrá autorizar una nueva matrícula por el Rector a los estudiantes que acrediten faltarles por superar un máximo de tres asignaturas en un curso, en aquellos supuestos de planes de estudio declarados "a extinguir", una vez finalizados los plazos ordinarios de extinción de planes de estudio previstos en la normativa vigente.

#### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente**

Se toma en consideración el RD 1044/2003 de 1 de agosto, que regula dicho Suplemento.

#### **1.7. Naturaleza de la institución que ha conferido el título**

Universidad Pública.

#### **1.8. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios**

Centro propio.

### **1.9. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

Los graduados y graduadas en Economía están preparados para acceder a puestos de trabajo de responsabilidad media y alta en cualquier empresa o institución. Son profesionales que coordinan, controlan, organizan, dirigen y planifican los programas de actuación de la entidad.

Esta titulación no habilita para ninguna profesión regulada por ley, pero proporciona una extensa formación a los alumnos que les permite desempeñar una gama muy amplia de funciones tanto en ámbitos académicos como sociales, así como en cualquier sector de la actividad económica en instituciones públicas y privadas.

### **1.10. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo**

La lengua base será el castellano. Todas aquellas actividades formativas que requieran del apoyo de información científica (seminarios, trabajos dirigidos, búsquedas bibliográficas, etc.) utilizarán el inglés como segunda lengua habitualmente.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

#### **a) Justificación**

El Título de Graduado en Economía es el título correspondiente a la transformación de la actual titulación Licenciatura en Economía de 2º Ciclo, de la Universidad de León.

#### **b) Demanda potencial del título**

Los valores de los últimos 6 años (datos de la Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE) indican que el 90% de los alumnos de nuevo ingreso que acceden a las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, las eligen en primera opción. Por ello, es previsible una demanda potencial elevada del título de Economía, al ser el único de los cinco ofertados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que no está claramente orientado a la empresa o a alguna de sus áreas funcionales.

#### **c) Empleabilidad**

Existen diversos estudios que muestran las buenas expectativas de empleo de los licenciados en Economía:

- *Economía es la tercera carrera más demandada por los empleadores*, según el estudio de la Fundación Universidad-Empresa de 2005 “Las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de convergencia europea en educación superior”.

- *Economía es el tercer perfil más demandado en el futuro por las empresas*, según el “II Estudio de la oferta laboral dirigida a los titulados universitarios”, elaborado por la Fundación Carlos III de 2003.

#### **d) Interés para la sociedad y relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia**

La licenciatura en Economía tiene un gran interés en la sociedad castellano-leonesa, como lo muestra el “Informe 2006 sobre las características y las

competencias demandadas en el mercado laboral” de la ANECA, en el que esta licenciatura ocupa el primer lugar en cuanto a las ofertas de empleo recibidas en las Universidades de Castilla y León. Además, el perfil generalista de este Grado ofrece a los egresados un amplio abanico de posibilidades de empleo.

## **2.2. Referentes externos a la Universidad de León que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

El título de grado que se propone en la presente memoria ha sido elaborado siguiendo las directrices del Libro Blanco, la estructura y contenidos de los títulos de varias universidades españolas y extranjeras, así como las sugerencias de empresas instituciones y colegios profesionales. En relación con los planes existentes en otras universidades, se analizaron detalladamente los que están en vigor en las universidades que se relacionan a continuación y se elaboró un plan de estudios que, sin coincidir exactamente con ninguno de los que se mencionan, se puede considerar una síntesis de todos ellos adaptada a las condiciones y peculiaridades de la Universidad de León.

- Libro Blanco sobre los estudios de Grado en Economía y Empresa. Publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

- Planes nacionales o extranjeros de calidad contrastada: Este título se imparte en más de treinta universidades públicas españolas (Carlos III, Pompeu Fabra, Autónoma de Barcelona, Alicante, País Vasco,...) y en las privadas más relevantes (San Pablo CEU, Europea de Madrid, ...).

- Universidades extranjeras:

Dado que los estudios en Economía se imparten en un número elevado de Universidades europeas, se han seleccionado, para cada país, dos universidades: una de ellas recogida en el Libro Blanco de Economía y Empresa o bien de renombre en su país y otra con la que la Facultad de Económicas y Empresariales de León tiene acuerdo de movilidad.

ALEMANIA: Universität Kassel ([www.uni-kassel.de](http://www.uni-kassel.de))

Universität Konstanz ([www.uni-konstanz.de](http://www.uni-konstanz.de))

BÉLGICA: Katholieke Universiteit Leuven ([www.kuleuven.be](http://www.kuleuven.be))

Universiteit Amberes ([www.ua.be](http://www.ua.be))

DINAMARCA: University of Southern Denmark ([www.sdu.dk](http://www.sdu.dk))

Universitet of Aarhus ([www.asb.dk](http://www.asb.dk))

FINLANDIA: Helsinki School of Economics ([www.hse.fi](http://www.hse.fi))

University of Jyväskylä ([www.jyu.fi/en](http://www.jyu.fi/en))

FRANCIA: Université de Rouen ([www.univ-rouen.fr](http://www.univ-rouen.fr))

	Universite de Nancy II ( <a href="http://www.univ-nancy2.fr">www.univ-nancy2.fr</a> )
HOLANDA:	Hogeschool van Utrecht ( <a href="http://www.hvu.nl">www.hvu.nl</a> ) Universiteit van Tilburg ( <a href="http://www.uvt.nl">www.uvt.nl</a> )
IRLANDA:	Trinity College Dublin ( <a href="http://www.tcd.ie">www.tcd.ie</a> ) National University Ireland Galway ( <a href="http://www.nuigalway.ie">www.nuigalway.ie</a> )
ITALIA:	Terza Università Degli Studi di Roma ( <a href="http://www.uniroma3.it">www.uniroma3.it</a> ) Università Degli Studi di Trento ( <a href="http://www.unitn.it">www.unitn.it</a> )
PORTUGAL:	Universidade de Évora ( <a href="http://www.uevora.pt">www.uevora.pt</a> ) Universidade do Porto ( <a href="http://www.up.pt">www.up.pt</a> )
REINO UNIDO:	London School of Economics ( <a href="http://www.lse.ac.uk">www.lse.ac.uk</a> ) Liverpool John Moores University ( <a href="http://www.ljmu.ac.uk">www.ljmu.ac.uk</a> )
SUECIA:	Stockholms Universitet ( <a href="http://www.su.se">www.su.se</a> ) Uppsala Universitet ( <a href="http://www.uu.se">www.uu.se</a> )
SUIZA:	FH Solothurn Nordwestschweiz ( <a href="http://www.fhnw.ch">www.fhnw.ch</a> ) Universität Freiburg ( <a href="http://www.uni-freiburg.de">www.uni-freiburg.de</a> )

Informes de asociaciones, colegios profesionales, nacionales o extranjeros:

- Consejo General de Colegios de Economistas de España
- Colegio de Economistas de León
- Colegio de Titulares Mercantiles de León
- Círculo Empresarial Leonés
- Federación Leonesa de Empresarios

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

CONSULTAS INTERNAS:

- Comisión General de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Es una Comisión Delegada de Junta de Facultad, para la elaboración de los planes de estudio de títulos de Grado. La composición de la misma se ajusta al Título II, Capítulo II, Sección 3ª, Artículo 23 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León, aprobado en Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2004.

- Comisión específica para el diseño del título de Graduado o Graduada en

Economía. La constituyen, la Decana y el Secretario del centro, un profesor responsable del título y un representante de cada una de las áreas de conocimiento que imparten docencia en las titulaciones actuales, con carga docente representativa, elegido por el Área.

- Comisión para la ordenación de las nuevas enseñanzas oficiales de la Universidad de León.
- Departamentos, áreas de conocimiento, profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Junta de Facultad
- Consejo de Gobierno de la Universidad de León.

El procedimiento de consulta seguido es el aprobado por Consejo de Gobierno de la ULE el 29 de febrero de 2008 y modificado en Consejo de Gobierno el 22 de abril de 2008. Es el siguiente:

- La Comisión específica para el diseño del título elabora el Borrador de Plan de Estudios. Para ello se han realizado dos reuniones de la comisión en pleno y numerosas reuniones de profesores de cada una de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de los contenidos del grado. En concreto, el área de Economía Aplicada realizó tres reuniones plenarias juntamente con la de Fundamentos del Análisis Económico y los distintos perfiles que integran estas áreas tuvieron varias reuniones para unificar criterios en las materias integradas en los correspondientes módulos. El borrador elaborado por la Comisión específica con las aportaciones de cada área de conocimiento es enviado a la Comisión General de la Facultad, que, una vez analizado, lo remite a la Comisión para la Ordenación de Nuevas Enseñanzas Oficiales de la ULE.

- La Comisión de Nuevas Enseñanzas Oficiales revisa el Borrador y realiza la difusión del mismo entre la Comunidad Universitaria para que se realicen las alegaciones correspondientes.

- Analizadas las alegaciones e incluidas, si procede, la Comisión de Nuevas Enseñanzas Oficiales remite, de nuevo, el Borrador a la Comisión específica del título para la valoración de las alegaciones.

- El Borrador definitivo se envía a la Junta de Facultad para su aprobación; una vez aprobado se remite al Consejo de Gobierno de la Universidad de León para su aprobación definitiva.

#### CONSULTAS EXTERNAS:

- Libro Blanco de los Títulos de Grado en Economía y Empresa: (ADE/ECO): Se ha considerado como documento de referencia esencial, especialmente para conocer las competencias que debe adquirir un graduado/a en Economía y que se obtuvieron a través de la encuesta que se realizó a graduados/as, profesionales, empresas y profesorado.

- Proyecto Tuning Educational Structures in Europe (ADE): Incluye una serie de competencias y habilidades que se deben adquirir por parte de los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas y, por extensión, también a los de Economía.
- Encuestas realizadas a las empresas que tienen firmados acuerdos con la Facultad para la realización de prácticas.
- Organizaciones con las que se han tenido reuniones a lo largo del proceso de elaboración de la propuesta de títulos: Consejo General de Economistas de España, Colegio de Economistas de León, Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de León, Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, Círculo Empresarial Leonés, Federación Leonesa de Empresarios y Empresas (Entidades Financieras, Aseguradoras, Asesorías,...).

### **Proceso de difusión**

El procedimiento de difusión de la Memoria de Solicitud de Verificación se ha desarrollado entre el 16 y el 24 de septiembre de 2008 desde la Oficina de Evaluación y Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

La Comisión de Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la ULE (COE) decidió el 8 de julio de 2008 que la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) fuera la encargada de la GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN de las propuestas de las memorias de título para la verificación, elaboradas por la distintas Comisiones para el Diseño de los Títulos (CDT), entre los grupos de interés que previamente definieron dichas Comisiones, así como de la información que se generó (alegaciones), como consecuencia de dicha difusión.

Por este motivo, desde la Oficina de Evaluación y Calidad se diseñó una herramienta para la gestión de alegaciones en la que los grupos de interés tenían a su disposición la memoria de título y el formulario para hacer las alegaciones correspondientes.

Con los grupos de interés se contactó vía e-mail o vía postal (solamente en aquellos casos que no se disponía de la dirección de correo electrónico). A cada miembro de cada grupo de interés se le facilitaba la siguiente información:

- Carta del Vicerrector Calidad y Acreditación en la que se explicaba el proceso de elaboración y el objeto de la difusión de la memoria de los títulos para la verificación
- Carta específica título (en caso de existir).
- Clave de acceso a Memoria de Título.

Entre los grupos de interés debían encontrarse como mínimo los siguientes implicados en la/s titulación/es más afines a la titulación planteada en la memoria para la verificación:

*Personal Docente e Investigador (PDI)*

- PDI de todas las categorías, áreas y departamentos implicados en la titulación
- Directores de departamento implicados en la titulación
- Equipo decanal/directivo del centro
- Otros

*Personal de Administración y Servicios*

- Administración centro
- Biblioteca
- Departamentos
- Laboratorios
- Otros

*Estudiantes*

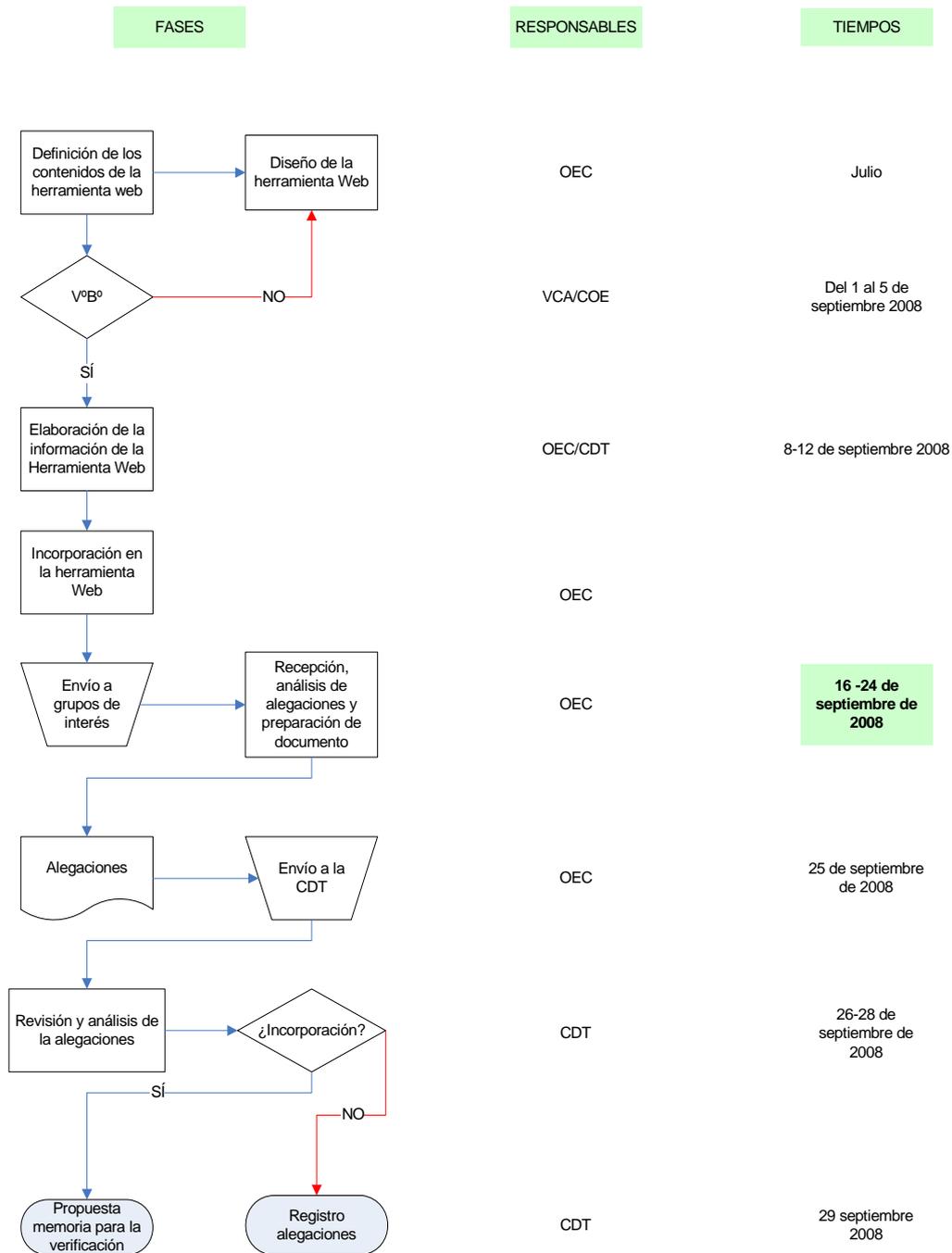
Egresados de al menos los últimos 5 años si la titulación se corresponde con una titulación actual

*Profesionales*

- Administración pública
- Empresas

El proceso de difusión desarrollado es el que se presenta a continuación:

**PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS MEMORIAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**



### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivos generales**

1. Formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.

2. Desarrollar dichas labores en el ámbito privado o en el público, en la empresa o en cualquier otra institución de relevancia económica y social.

3. Conocer y comprender los conceptos básicos y la metodología para abordar el análisis del funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta.

4. Estar en condiciones de contribuir al buen funcionamiento de los sistemas económicos y a su mejora.

5. Ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que faciliten su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados a los que conduce.

6. Ser capaz de valorar críticamente las distintas políticas económicas y ofrecer alternativas para resolver los grandes retos tanto económicos como sociales.

La consecución de los objetivos propuestos llevará implícito, a través de medidas de acción positiva, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre), la igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo), la protección del medio ambiente y los valores de la cultura de la paz (Ley 27/2005, de 30 de noviembre).

Se tendrá en consideración que ningún aspirante a convertirse en estudiante, o estudiante del presente grado podrá ser discriminado por su raza, color, nacionalidad, religión, sexo, incapacidad, edad, orientación sexual, embarazo, estado civil o circunstancias especiales de sus progenitores.

En todo caso, los derechos constitucionales así como los que se contemplan en el ordenamiento jurídico en vigor, referentes a la salvaguarda de la dignidad de

la persona y de sus características individuales, de la igualdad y de la equidad están garantizados. En consecuencia, la normativa del Estado y la propia de la Universidad serán de aplicación en aquellas circunstancias en que fueran conculcadas.

### **3.2. Objetivos Específicos (de formación y aprendizaje de conocimientos teóricos)**

#### **a) Relativos a la naturaleza de la economía y al entorno económico inmediato y mediato, nacional e internacional**

- La escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar.
- Modelo de determinación de la renta en una economía abierta; dinero, inflación, paro, crecimiento e instrumentos de política económica.
- Realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.
- Fundamentos teóricos de la toma de decisiones.
- Teoría básica de la empresa. Organización y áreas funcionales.
- Elementos básicos de Contabilidad.
- Ordenamiento jurídico básico e instituciones de Derecho Civil, Mercantil, Administrativo, y Fiscal.

#### **b) Respecto a los modelos y técnicas de representación de la realidad económica**

- Modelos microeconómicos, economía industrial, funcionamiento de los mercados de competencia imperfecta, corporaciones y regulación económica.
- Modelos macroeconómicos, crecimiento y desarrollo económico, economía regional y urbana.
- Economía internacional: los intercambios internacionales como elemento condicionante de la asignación de recursos y de estabilidad macroeconómica.
- Mercado de trabajo, economía de la educación y economía de la salud.
- Economía pública: naturaleza, justificación y objetivos de la intervención del sector público en la economía: hacienda pública, fiscalidad, servicios sociales, salud, educación, etc. La elaboración de las políticas económicas.
- Economía española, economía mundial e historia económica.
- Econometría y estimación de modelos económicos. Series temporales.
- Economía e instituciones financieras.

- Gestión de empresas.

**c) Conocimientos instrumentales**

- Elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión simple y de variables explicativas, modelos econométricos. Inglés empresarial.

**3.3. Competencias generales y específicas**

**a) Competencias básicas (RD 1393/2007. Anexo 1, Apartado 3.2)**

1.- Demostrar que posee y comprende los conocimientos propios de las materias de economía a nivel de los libros de texto avanzados, incluyendo también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el campo económico.

2.- Aplicar los conocimientos anteriores a su trabajo en cualquier campo relacionado con la economía. En este sentido, debe ser capaz de elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas en el área de estudio especificada.

3.- Reunir e interpretar datos relevantes sobre todas las áreas económicas, así como emitir juicios razonados sobre temas relevantes de carácter científico, social o ético, apoyándose en dichos datos.

4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones en cada una de las áreas que conforman la economía, tanto a profesionales del mismo nivel como a gestores o administradores (de lo público o de lo privado) que demanden sus servicios, tengan o no formación económica

5.- Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios de postgrado con un alto grado de autonomía.

6.- Aprender a buscar información, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma, en el campo de la economía.

7.- Conseguir, mediante la aplicación del pensamiento crítico, la tolerancia ideológica y el pluralismo metodológico e intelectual.

8.- Comprender que en el desarrollo de su actividad profesional debe estar presente el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y de los principios de

accesibilidad universal, así como respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

**b) Competencias específicas**

1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.
2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
4. Evaluar las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos perseguidos.
5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
7. Integrarse en la gestión empresarial.
8. Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
9. Aplicar las representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía para explicar el funcionamiento de las instituciones económicas.
10. Derivar de los datos la información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
11. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional

**c) Competencias transversales**

- 1.- Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita.
- 2.- Capacidad para el trabajo en equipo.
- 3.- Compromiso ético y responsabilidad en el trabajo.
- 4.- Capacidad de aprender.
- 5.- Capacidad para el pensamiento analítico.
- 6.- Capacidad para el pensamiento crítico.
- 7.- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, y adaptarse a nuevas situaciones.

8.- Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.

9.- Habilidad para trabajar de forma autónoma.

10.- Capacidad para trabajar en contexto internacional.

11.- Habilidad para las relaciones interpersonales.

12.- Capacidad para la organización y la planificación.

## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación**

#### **a) Vías y requisitos de acceso al título**

El acceso a la titulación de Grado en Economía de la Universidad de León, es el reconocido oficialmente y regulado por ley. Concretamente, las vías de acceso son:

- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Art.42).
- Titulados universitarios o equivalentes.
- Procedencia de planes extinguidos.
- Procedencia de otros sistemas educativos (Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. B.O.E. de 21 de marzo).
- Otras vías de acceso: Accesos a la universidad por criterios de edad o por cualquier otro que contemple la legislación vigente.

Respecto a los estudiantes que proceden del bachillerato, el acceso puede ser desde las siguientes modalidades: Científica-Tecnológica, Ciencias de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales: Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. B.O.CyL, de 11 de junio).

No obstante, el perfil de acceso recomendado para el título propuesto es la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, habiendo cursado las materias de Economía, Economía de la Empresa y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II.

El Grado en Economía está especialmente indicado para aquellos estudiantes que, aun no teniendo desarrolladas destrezas o habilidades propias de los futuros graduados, sí tengan unas actitudes que manifiesten capacidad de iniciativa, vocación de servicio a la sociedad, inquietudes para mejorar los niveles y calidad de vida tanto personales como colectivos, confianza en el resultado del trabajo y en el progreso; en definitiva, dispuestos a contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

## **b) Sistemas de información previa a la matriculación**

### **b1.- Universidad de León**

La Universidad de León realiza actividades de orientación específicas para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso:

- Información sobre las titulaciones en la web de la Universidad ([www.unileon.es/index.php?nodoID=15](http://www.unileon.es/index.php?nodoID=15)) y su actualización permanente.
- Publicidad en los medios de información, de las titulaciones, así como de los eventos y actividades universitarias.
- Reuniones de orientación con la participación de los orientadores de los centros de secundaria.
  - Contacto permanente con los centros de secundaria.
  - Reunión informativa de gestión y actualización de la normativa con la participación de los directores y jefes de estudio de los centros de secundaria.
  - Jornada de puertas abiertas.
  - Visitas a los centros que imparten bachillerato, informando sobre la Universidad en general y sobre la de León en particular.
  - Visitas a los centros en los que se imparte bachillerato, informando sobre las titulaciones.
  - Recepción de visitas a la Universidad de León de los centros de secundaria y bachillerato.
  - Participación en ferias educativas: EXPOUNIVERSIDAD, AULA, SALÓN DEL ESTUDIANTE, EXPOLACIANA, etc.
  - Elaboración de materiales que se entregan en los centros de secundaria:

CD de la Universidad de León, boletines impresos individualizados por planes de estudio, video promocional de la ULE y folletos informativos sobre la

Universidad

([www.unileon.es/ficheros/informacion\\_general/tepreparamos/unileon.pdf](http://www.unileon.es/ficheros/informacion_general/tepreparamos/unileon.pdf))

## b2.- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León realiza, asimismo, actividades de orientación específicas para la acogida de los estudiantes que desean acceder a las titulaciones del centro:

- Información sobre las titulaciones en la web de la Facultad ([www.economicas.unileon.es](http://www.economicas.unileon.es)).

- Jornada de puertas abiertas, que se desarrolla de la siguiente forma: una charla informativa sobre las características de los títulos y de la Facultad en general, visita a las instalaciones de la Facultad y asistencia a alguna clase de materias del primer curso.

- Visitas a los centros que imparten bachillerato, a petición de los mismos centros. Se realizan charlas informando sobre cada una de las titulaciones de la Facultad y se les proporciona material informativo (trípticos de las titulaciones).

- Participación en EXPOUNIVERSIDAD: La Facultad lleva participando en esta feria desde su comienzo, con un stand propio. Organizado por el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Relaciones Institucionales, participan profesores y alumnos, que informan a los potenciales alumnos, proporcionando material informativo y publicitario.

- Elaboración de material: Además del material elaborado por la Universidad de León, la Facultad dispone de material específico para la promoción de sus titulaciones (carpetas, bolígrafos, clips,...). En la actualidad se está trabajando en la elaboración de trípticos de las nuevas titulaciones de Grado, así como su inclusión en la página web de la Facultad.

## c) Sistemas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

La Universidad de León proporciona a los alumnos de nuevo ingreso, en el sobre de matrícula, información sobre la Universidad en general y sobre el centro en particular.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales incluye en el sobre de matrícula información más específica sobre el centro. Se ha proporcionado al alumno de nuevo ingreso la Guía Académica de cada titulación, posteriormente dicha guía se entregaba en un CD y en la actualidad se incluye información para el acceso a la página web de la Facultad explicando detalladamente el contenido de la misma.

Para orientar y ayudar al alumno de nuevo ingreso en el proceso de matrícula, existen alumnos en el centro, becados por la Universidad.

#### **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

En la actualidad no existe y no se prevé ninguna prueba específica para el acceso a los estudios de Grado en Economía de la Universidad de León.

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Con la finalidad de orientar y asesorar a los estudiantes que se matriculen en el Grado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León, se aplicarán tres sistemas, que ya se vienen utilizando:

##### **a) Jornada de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso**

Desde hace cinco cursos académicos, desde el Vicerrectorado de Estudiantes se planifica una Jornada de Acogida dirigida a los alumnos de nuevo ingreso del primer curso que tiene lugar el primer día del curso. El Vicerrectorado pone a disposición de los alumnos, por centro, material impreso en el que se incluye información sobre la Universidad (plano del campus, plan de acción tutorial, junta de estudiantes, unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad,...).

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Jornada de Acogida se estructura de la forma siguiente:

- El Decanato convoca a los alumnos matriculados en primer curso, por escrito y de forma individualizada. En dicha convocatoria se indica el lugar de celebración (Aula) y el Programa que consta de tres apartados: Presentación del centro y las titulaciones; Presentación del cuadro de profesores de la titulación y directrices generales y Visita guiada a las instalaciones del centro.

- El día de la Jornada se les entrega documentación impresa (carpeta, bolígrafo, programas de las asignaturas de primer curso y plano de la Facultad).

- Presentación del Centro y titulaciones: El Decano/a presenta al equipo de Decanato y explica la estructura de la Facultad (Junta de Facultad, Comisiones,...) y sus funciones.

- La Vicedecana/o de Asuntos Académicos expone las titulaciones que se imparten en el centro, el plan de estudios, el calendario escolar y de exámenes, el Plan de Acción Tutorial y todo aquello relacionado con la actividad académica.

- El Vicedecano de Prácticas en Empresas y Relaciones Institucionales y el Vicedecano de Programas de Intercambio y Relaciones Internacionales exponen las líneas generales de sus ámbitos.

- Se completa esta presentación con una intervención de un alumno (Delegado de centro o bien de los alumnos de la delegación de la Facultad), que exponen las Actividades de los estudiantes y otras actividades complementarias (deportivas, radio universitaria, etc.).

- Presentación del cuadro de Profesores de la titulación.
- Encuesta para conocer la opinión de los estudiantes sobre la Jornada de Acogida.
- Visita guiada: se enseñan todas las instalaciones del centro: secretaría, conserjería, biblioteca, aulas, seminarios, etc.

#### **b) Plan de Acción Tutorial (PAT)**

Desde el curso 2002/2003 se inició en la Universidad de León el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT), con el objetivo de ofrecer a los estudiantes un servicio de orientación de forma institucional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha participado en el mismo desde el curso 2003/2004.

Los objetivos y el funcionamiento del mismo es el siguiente:

##### **- Objetivos generales**

- Establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.
- Se podrá ofrecer este servicio durante el tercer año en aquellos centros cuya necesidad quede manifiesta al existir un número de estudiantes que lo soliciten y de tal forma que pueda ser asumido por los tutores de años anteriores.

##### **- Objetivos específicos**

- Facilitar la integración en el sistema universitario.
- Facilitar información a los alumnos sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio, etc.
- Orientar en la trayectoria curricular.
- Informar sobre salidas profesionales.
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los alumnos.

##### **- Coordinación y Organización**

- La coordinación y la organización la realiza la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León. Proporciona el apoyo técnico necesario y realiza los correspondientes estudios sobre el seguimiento del mismo.

- Existe un coordinador por centro; en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es la Vicedecana de Asuntos Académicos.

- Actúan como tutores los profesores que, de forma voluntaria, se han ofrecido expresamente.

- A cada uno de los tutores se le asigna un número de estudiantes (nunca superior a 25) de primero y segundo curso de la titulación.

- **Desarrollo**

- Los tutores celebrarán tres reuniones con el grupo asignado, realizando un informe general de cada sesión.

- Los tutores informarán sobre los horarios de tutoría y serán los que convoquen las sesiones.

- Los tutores se comprometerán a mantener la confidencialidad sobre la información que se tiene de cada estudiante y de los temas tratados con ellos.

- La primera sesión, denominada “toma de contacto” el tutor presenta el plan de estudios de la titulación, proporcionando ayuda al estudiante sobre asignaturas optativas y orientación sobre todo tipo de cuestiones administrativas. En esta misma sesión se familiariza con los estudiantes, presentando la correspondiente ayuda en el caso de que surjan dificultades para su adaptación al centro.

- En la segunda sesión se realiza un seguimiento de los estudiantes, obteniendo información sobre su experiencia en el centro, teniendo en cuenta su adaptación, posibles dificultades y decisiones académicas. En esta sesión se dirige a los alumnos respecto a las posibilidades formativas de la Universidad, así como de otro tipo de actividades, como deportes, cursos instrumentales, etc.

- La tercera sesión se dedica a realizar un balance general del curso y en ella se ofrece orientación sobre el futuro profesional.

El Plan de Acción Tutorial tiene los correspondientes sistemas de valoración, a través de informes individuales y colectivos de los tutores, así como de cuestionarios de opinión dirigidos a los alumnos, tanto de las actividades como del programa en su conjunto. Estas valoraciones, realizadas para cursos anteriores, se pueden consultar en el Vicerrectorado de Calidad (<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>).

- **c) Otras Actividades**

- La Facultad realiza a lo largo del curso sesiones informativas sobre Prácticas en Empresas y sobre Programas de Intercambio nacionales e internacionales.

- En la página web de la Universidad existe información dirigida al estudiante (<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=20>).

- En la Universidad existe un servicio denominado Observatorio Ocupacional, que dispone de información, orientación y formación para el empleo dirigida al estudiante ([www.obs-ocupacional.unileon.es](http://www.obs-ocupacional.unileon.es)).

#### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos**

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se declara que *“uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”*

En el Anexo 1 (apartado 4.4) de la citada norma, se obliga a las universidades a presentar un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que sea compatible con el Artículo 13. A los efectos de esta norma, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Por su parte, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Universidad de León, ha aprobado (salvo el punto 4.6) en Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2008, la siguiente normativa sobre *Reconocimiento y transferencia de créditos*:

##### 1. Normativa aplicable:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULE de 7/2/2005: "las calificaciones de todos los alumnos que realicen sus estudios en la ULE, a partir del curso

académico 2005-06, constarán de un número con expresión de un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa."

## 2. Ámbito de aplicación:

La presente normativa es de aplicación a los estudios realizados conforme al Real Decreto 1393/2007.

## 3. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

### 3.1. Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

#### 3.1.1. Composición:

- Presidente: Vicerrector competente en materia de ordenación académica.
- Secretario: Funcionario administrativo responsable de la coordinación de centros.
- Vocales: Presidente o suplente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de cada Centro de la Universidad de León.
- Presidente de la Comisión de Estudios de Posgrado.

#### 3.1.2. Funciones:

- Aprobar el reconocimiento de créditos de módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas de las titulaciones oficiales de la Universidad de León.
- Solicitar cuanta información adicional se tenga por conveniente, a fin de elevar al Rector la propuesta pertinente en materia de reconocimiento de créditos.
- Comunicar a los Centros, a la Unidad de Estudios de Posgrado, y a los interesados, el resultado de los expedientes de reconocimiento de créditos.

## 3.2. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros y de Posgrado

### 3.2.1. Composición de las Comisiones de Reconocimiento de Créditos para las enseñanzas de Grado:

En cada Facultad y Escuela se constituirá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, encargada de emitir dictamen sobre las solicitudes, previo informe, si fuera necesario, de los profesores responsables de cada uno de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas correspondientes a los

títulos de graduado. La Comisión estará integrada por cuatro profesores vocales, elegidos por la Junta de Centro, y el Decano o Director, o el Vicedecano o Subdirector en quien delegue, que actuará como presidente.

3.2.2. La Comisión encargada de proponer el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster y Doctorado realizados conforme al Real decreto 1393/2007, será la Comisión de Estudios de Posgrado.

3.2.3. Las funciones de las comisiones descritas en el apartado 3.2.1 y 3.2.2 son:

- Proponer a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad, el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales de la Universidad de León que en cada caso corresponda.

- Recabar la información necesaria para la adecuada valoración del reconocimiento y transferencia de créditos de los expedientes que sean tramitados, y remitirla a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

#### 4. Reconocimiento:

Se entiende por reconocimiento de créditos, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007)

Los reconocimientos de créditos serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad y habrán de ajustarse a los siguientes requisitos:

4.1. Las solicitudes de reconocimiento se ajustarán al modelo oficial habilitado al efecto. En los casos de las enseñanzas universitarias de grado se presentarán en la administración del centro donde se matricule, y en los casos de las enseñanzas universitarias de máster y doctorado se presentarán en la unidad de Estudios de Posgrado. En ambos supuestos, el plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la normativa de matrícula de cada curso académico.

4.2. Los estudiantes que deseen solicitar el reconocimiento deberán matricularse previamente, al menos, de los créditos para los que solicite el reconocimiento.

4.3. Para iniciar cualquier procedimiento de reconocimiento de estudios, es necesario que los estudiantes presenten la siguiente documentación:

4.3.1. Solicitud de reconocimiento, facilitada por la Universidad de León, debidamente cumplimentada.

4.3.2. Certificación académica personal en modelo original, o bien fotocopia compulsada de la misma, o bien original y copia simple de dicha certificación para su cotejo, en la que figuren los módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas, superados con su número de créditos y calificación, que se pretendan utilizar para el reconocimiento. No será necesario presentar dicha certificación cuando los créditos objeto de reconocimiento hayan sido superados en la Universidad de León pues este documento se aportará de oficio por el Centro correspondiente o por la Unidad de Posgrado.

4.3.3. Los programas y, en su caso, la documentación acreditativa de los contenidos, conocimientos y competencias, de los módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas superados que se utilicen para el reconocimiento, debidamente sellados por el Centro de procedencia y correspondientes al curso académico en que fueron aprobados. No será necesario presentar dichos documentos para el reconocimiento de aquellos créditos incluidos en la tabla de reconocimientos automáticos de créditos de la Universidad de León, o que formen parte de los planes de estudios de otra titulación del mismo Centro, o cuando se trate de reconocimiento de créditos de otro máster de la Universidad de León.

4.3.4. Tanto la certificación académica personal como los programas han de presentarse en castellano. Si dichos documentos procedieran de Comunidades Autónomas en las que el idioma castellano es cooficial con otra lengua, podrán presentarse de forma bilingüe (castellano y el idioma propio de la Comunidad Autónoma). Si dichos documentos proceden del extranjero han de ajustarse a lo previsto en el Anexo de esta normativa.

4.3.5. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de los centros, podrán aceptar la documentación anterior en otros idiomas, si esta permite una comprensión suficiente para realizar con garantías el reconocimiento, y, siempre y cuando se hayan hechos públicos previamente dichos idiomas.

4.3.6. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán presentar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia acreditativa de que el interesado no haya solicitado homologación por un título universitario oficial español, o en caso de denegación de la misma que no haya sido fundada en alguna de las causas de exclusión recogidas en el artículo 5 del R.D. 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de título y estudios extranjeros de educación superior.

4.4. Los créditos reconocidos tendrán la misma calificación o en su caso la equivalente que tengan las asignaturas, módulos, materias y otras actividades formativas cursadas. Para obtener una calificación de una asignatura, módulo, materia o actividad formativa, compuesta por créditos con distintas calificaciones, se hará una suma ponderada por créditos, es decir, se multiplicarán dichas calificaciones por los créditos que les correspondan y que sean usados para el reconocimiento, se sumarán los productos de cada calificación por sus créditos, y se dividirán por la suma total de créditos a reconocer. La calificación obtenida

tendrá un solo decimal, redondeándose a la baja si el segundo decimal es inferior a 5 y al alza si el segundo decimal es 5 ó superior. Este criterio también se utilizará si la nota de origen tiene 2 ó más decimales. Si el certificado que aporta el estudiante solo contempla calificación cualitativa, se asignará a ésta la numérica que corresponda: APROBADO: 6, NOTABLE: 8 SOBRESALIENTE: 9,5 y MATRICULA DE HONOR: 10

4.5. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento, sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "reconocidos", no pueden ser utilizados para obtener reconocimiento de créditos en otras asignaturas o materias.

4.6. En relación a los títulos de graduado que se utilicen para acceder a unos estudios de máster, existe normativa que hace referencia, en términos generales, al hecho de que no es posible extraer créditos para su reconocimiento en dicho máster, aunque excediesen de los mínimos necesarios exigidos para obtener dicho título.

4.7. Los créditos reconocidos se considerarán conducentes a la obtención del título, y, por tanto, se incluirán en los documentos académicos como tales.

4.8. Serán objeto de reconocimiento:

4.8.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

4.8.2. Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.

4.8.3. Los créditos de asignaturas, módulos, materias o actividades formativas cuyas competencias, conocimientos y carga crediticia sean equivalentes (entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% de las competencias, conocimientos y carga crediticia).

4.8.4. Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio aprobados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, a las que sea aplicable el cuadro de reconocimiento del título que figure en el plan de estudios de la titulación en la que esté matriculado el estudiante.

4.8.5. Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio, incluidas las cursadas como de libre elección curricular, realizados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes (entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% en contenido y carga lectiva).

5. Reconocimiento de Actividades Universitarias y Libre Elección Curricular

#### 5.1. Serán también objeto de reconocimiento:

5.1.1. Los créditos obtenidos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, conforme establece el artículo 12, apartado 8, del Real Decreto 1393/2007.

5.1.2. Los créditos de libre elección curricular reconocidos en base a la normativa anterior a la entrada en vigor el RD 1393/2007, hasta completar un máximo de 6 créditos del total de créditos previsto en el plan de estudios. Los estudiantes que acrediten dicha situación no podrán utilizar la posibilidad arbitrada en el punto 5.1.1.

5.1.3. Tanto los créditos obtenidos en base a lo previsto en el punto 5.1.1., o en su caso, los reconocidos en base a lo previsto en el punto 5.1.2. no llevarán calificación.

5.1.4. El procedimiento de reconocimiento de créditos de libre elección se desarrollará en la normativa específica correspondiente.

#### 6. Reconocimiento de créditos de prácticas externas:

Serán también objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales con las siguientes condiciones:

6.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a las prácticas externas de dicha rama, hasta el máximo que prevea por dicho concepto el plan de estudios del título al que se accede.

6.2. Los créditos de prácticas externas de otras ramas de conocimiento y títulos extranjeros, cuando dichas prácticas se consideren adecuadas para la formación pretendida en el título al que se accede por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. El número de créditos reconocidos será, como máximo, el que prevea por dicho concepto el plan de estudios del título al que se accede.

6.3. Para el reconocimiento de créditos por prácticas externas los estudiantes deberán presentar la documentación acreditativa de la actividad realizada en dichas prácticas, su duración, el número de créditos y en su caso, los conocimientos y competencias adquiridos, debidamente sellados por el Centro de procedencia.

#### 7. Ciclos superiores de formación profesional:

7.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad aprobará tablas de reconocimiento de créditos entre los estudios de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

7.2. Las tablas deberán identificar los módulos cursados y los créditos de las actividades formativas a reconocer, salvo en el caso del reconocimiento de créditos de actividades universitarias, que podrán realizarse de forma genérica, y serán aprobados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad a propuesta de la Comisiones de los Centros.

7.3. Sólo podrán reconocerse créditos para aquellos estudiantes que hayan obtenido el título de técnico superior correspondiente.

#### 8. Transferencia:

8.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

8.2. Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Universidad de León deberán presentar la documentación que para cada caso se requiera en las normas de matrícula de cada año.

8.3. La certificación académica personal ha de presentarse en castellano. Si dicha certificación procediera de Comunidades Autónomas en las que el idioma castellano es cooficial con otra lengua, podrá presentarse de forma bilingüe (castellano y el idioma propio de la Comunidad Autónoma).

#### 9. Tramitación de los expedientes:

9.1. Como norma general, la Comisión de Reconocimiento de Créditos no admitirá a tramite los expedientes de graduado o de máster que no obren en poder de la Secretaría de la misma con antelación suficiente, así como los expedientes cuyo vocal o representante, debidamente acreditado, no esté presente en la correspondiente reunión. Podrá nombrarse en cada Centro, vocal y suplente y en casos de ausencia de ambos podrá asistir un representante debidamente acreditado.

#### 10. Programas de intercambio:

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de los Programas interuniversitarios de intercambio, firmados por la Universidad de León, se estará a lo dispuesto en la vigente normativa interna de la ULE para reconocimiento de estudios de los estudiantes acogidos a programas de intercambio, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-12-04. En consecuencia, la Comisión de Reconocimiento de Créditos no tendrá atribuciones ni competencias al efecto.

#### 11. Precios Públicos:

Se aplicarán los precios públicos que se prevean en los Decretos de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León para cada curso académico y en la normativa que los desarrolle.

12. Normas de matrícula:

En las normas de matrícula de cada curso académico se incluirá la normativa interna sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

13. Entrada en vigor:

Esta normativa entrará en vigor con la matrícula del curso académico 2009/2010.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1. Estructura de las enseñanzas**

Atendiendo a las competencias ya especificadas para los graduados/as en Economía, la planificación de la formación de dicho título se estructura en módulos, materias y asignaturas, cuyo desarrollo se especifica en los siguientes epígrafes.

#### **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Las características generales de la propuesta de Grado en Economía son las siguientes:

- La duración del Grado es de cuatro años.
- Los módulos son 9 y se detallarán posteriormente.
- Cada módulo se estructura en materias y éstas en asignaturas.
- Las asignaturas son todas semestrales y de 6 créditos ECTS cada una.
- El Trabajo Fin de Grado, de 12 créditos ECTS, se realizará en el segundo semestre del cuarto curso.
- Las materias optativas se plantean para ser cursadas de acuerdo con la siguiente secuencia temporal: Una en el segundo semestre del tercer curso, una en el primer semestre del cuarto curso y el resto en el segundo semestre del cuarto curso, si el alumno no realiza las prácticas en empresa.
- Las prácticas externas equivalentes a 18 créditos ECTS, tendrán para el alumno carácter optativo. Por esta razón, se incluyen dentro de las materias optativas en el cuadro anterior. Los alumnos que no realicen las prácticas deberán cursar tres materias optativas de 6 ECTS cada una, con competencias similares a la realización de prácticas; quienes realicen estas prácticas solo deberán cursar dos materias optativas.

*Tabla 5.1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas Externas	
Trabajo de Fin de Grado	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

*Tabla 5.2. Formación Básica según la Rama de Conocimiento (R.D. 1393/2007)*

Nº	Módulo	Asignatura	curso	Semestre	Rama	Créditos	<b>Materia según RD 1393/2007</b>
1	Análisis Económico	Microeconomía I	1º	1º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Economía
		Macroeconomía I	1º	2º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Economía
4	Historia Económica	Historia Económica	1º	1º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Historia
5	Marco Jurídico	Derecho Civil y Administrativo	1º	1º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Derecho
6	Métodos Cuantitativos	Matemáticas I	1º	1º	Ingeniería y Arquitectura	6	Matemáticas
		Estadística I	1º	2º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Estadística
7	Finanzas y Contabilidad	Análisis de las Operaciones Financieras	1º	1º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
		Contabilidad Financiera	1º	2º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
8	Dirección de Empresas	Fundamentos de Administración de Empresas	1º	2º	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
9	Idioma Moderno	Inglés aplicado a la Economía	1º	2º	Artes y Humanidades	6	Idioma Moderno

**NOTA:** La última columna de la tabla indica a qué materia, de las recogidas en el RD 1393/2007, pertenece cada una de las asignaturas que configuran la Formación Básica. Estas materias no han de confundirse con las que configuran el plan de estudios, desagregando los distintos módulos y siendo desagregadas a su vez en asignaturas.

*Tabla 5.3. Estructura del Plan de Estudios que se propone*

Relación de Materias/Asignaturas y Distribución por Cursos, del Título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de León				
Curso	Denominación Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
1º	Derecho Civil y Administrativo	Básico	6	1S
1º	Matemáticas I	Básico	6	1S
1º	Microeconomía I	Básico	6	1S
1º	Análisis de las Operaciones Financieras	Básico	6	1S
1º	Historia Económica	Básico	6	1S
Total ECTS Primer Semestre			30	
1º	Contabilidad Financiera	Básico	6	2S
1º	Estadística I	Básico	6	2S
1º	Fundamentos de Administración de Empresas	Básico	6	2S
1º	Inglés Aplicado a la Economía	Básico	6	2S
1º	Macroeconomía I	Básico	6	2S
Total ECTS Segundo Semestre			30	
Total ECTS Primer Curso			60	
Curso	Denominación Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
2º	Análisis de Estados Financieros	Obligatoria	6	1S
2º	Derecho Mercantil	Obligatoria	6	1S
2º	Economía Mundial	Obligatoria	6	1S
2º	Matemáticas II	Obligatoria	6	1S
2º	Microeconomía II	Obligatoria	6	1S
Total ECTS Primer Semestre			30	
2º	Economía e Integración Europea	Obligatoria	6	2S
2º	Economía Española	Obligatoria	6	2S
2º	Economía del Sector Público I	Obligatoria	6	2S
2º	Estadística II	Obligatoria	6	2S
2º	Macroeconomía II	Obligatoria	6	2S
Total ECTS Segundo Semestre			30	
Total ECTS Segundo Curso			60	
Curso	Denominación Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
3º	Economía del Desarrollo	Obligatoria	6	1S
3º	Economía del Sector Público II	Obligatoria	6	1S
3º	Técnicas de Investigación Comercial	Obligatoria	6	1S
3º	Microeconomía III	Obligatoria	6	1S
3º	Dirección Estratégica	Obligatoria	6	1S
Total ECTS Primer Semestre			30	
3º	Sistema Financiero Español	Obligatoria	6	2S
3º	Econometría I	Obligatoria	6	2S
3º	Macroeconomía III	Obligatoria	6	2S
3º	Organización Económica Internacional	Obligatoria	6	2S
3º	Optativa	Optativa	6	2S
Total ECTS Segundo Semestre			30	
Total ECTS Tercer Curso			60	

Curso	Denominación Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre	
4º	Econometría II	Obligatoria	6	1S	
4º	Historia del Análisis Económico	Obligatoria	6	1S	
4º	Política Económica	Obligatoria	6	1S	
4º	Sector Público Español	Obligatoria	6	1S	
4º	Optativa	Optativa	6	1S	
Total ECTS Primer Semestre			30		
4º	Optativa	Prácticas Externas	Optativa	6	2S
4º	Optativa		Optativa	6	2S
4º	Optativa		Optativa	6	2S
4º	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	2S	
4º					
Total ECTS Segundo Semestre			30		
Total ECTS Cuarto Curso			60		

*Tabla 5.4. Materias y asignaturas incluidas en cada módulo*

### MÓDULO 1

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
ANÁLISIS ECONÓMICO	42	Macroeconomía	Macroeconomía I	6	Básico	1	2
			Macroeconomía II	6	Obligatorio	2	2
			Macroeconomía III	6	Obligatorio	3	2
		Microeconomía	Microeconomía I	6	Básico	1	1
			Microeconomía II	6	Obligatorio	2	1
			Microeconomía III	6	Obligatorio	3	1
		Pensamiento Económico	Historia del Análisis Económico	6	Obligatorio	4	1

### MÓDULO 2

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
ECONOMÍA PÚBLICA	18	Economía del Sector Público	Economía del Sector Público I	6	Obligatorio	2	2
			Economía del Sector Público II	6	Obligatorio	3	1
		Sector Público Español	Sector Público Español	6	Obligatorio	4	1

### MÓDULO 3

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	42	Economía Española	Economía Española	6	Obligatorio	2	2
			Sector Financiero Español	6	Obligatorio	3	2
		Economía Internacional	Economía Mundial	6	Obligatorio	2	1
			Economía e Integración Europea	6	Obligatorio	2	2
			Economía del Desarrollo	6	Obligatorio	3	1
			Organización Económica Internacional	6	Obligatorio	3	2
		Política Económica	Política Económica	6	Obligatorio	4	1

### MÓDULO 4

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
HISTORIA ECONÓMICA	6	Historia Económica	Historia Económica	6	Básico	1	1

### MÓDULO 5

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
MARCO JURÍDICO	12	Derecho Civil y Administrativo	Derecho Civil y Administrativo	6	Básico	1	1
		Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	6	Obligatorio	2	1

### MÓDULO 6

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
MÉTODOS CUANTITATIVOS	36	Matemáticas	Matemáticas I	6	Básico	1	1
			Matemáticas II	6	Obligatorio	2	1
		Estadística	Estadística I	6	Básico	1	2
			Estadística II	6	Obligatorio	2	2
		Econometría	Econometría I	6	Obligatorio	3	2
			Econometría II	6	Obligatorio	4	1

### MÓDULO 7

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
FINANZAS Y CONTABILIDAD	18	Contabilidad	Contabilidad Financiera	6	Básico	1	2
			Análisis de Estados Financieros	6	Obligatorio	2	1
		Finanzas	Análisis de las Operaciones Financieras	6	Básico	1	1

### MÓDULO 8

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	18	Organización	Fundamentos de Administración de Empresas	6	Básico	1	2
			Dirección Estratégica	6	Obligatorio	3	1
		Marketing	Técnicas de Investigación Comercial	6	Obligatorio	3	1

### MÓDULO 9

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
IDIOMA MODERNO	6	Inglés aplicado a la economía	Inglés aplicado a la economía	6	Básico	1	2

### MÓDULO 10

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
TRABAJO FIN DE GRADO	12			12	Obligatorio	4	2

### MÓDULO 11

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
PRÁCTICAS EXTERNAS	18			18	Optativo	4	2

### MODULO 12

Módulo	ECTS	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
OPTATIVAS	30		Optativa 1	6	Optativo	3	2
			Optativa 2	6	Optativo	4	1
			Optativa 3	6	Optativo	4	2
			Optativa 4	6	Optativo	4	2
			Optativa 5	6	Optativo	4	2

## **5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Los intercambios de alumnos y profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con otras Universidades se canalizan a través de la participación en los distintos programas de movilidad existentes, como el Programa ERASMUS de la Unión Europea, los acuerdos de intercambio propios de la ULE denominados Destino Convenios, el acuerdo de Doble Diploma en el ámbito empresarial entre la ULE y la Universidad China de Xiangtan, y las posibilidades de movilidad nacional que ofrece el programa SICUE.

Sin duda, una estancia de estudios en otra Universidad constituye por sí misma una experiencia sumamente positiva, tanto desde el punto de vista académico como de enriquecimiento personal. Los alumnos y profesores seleccionados para llevar a cabo este tipo de intercambios se convierten así en embajadores de nuestra Facultad y de la Universidad de León en las instituciones de destino, adquiriendo una responsabilidad encaminada en todo momento a que su comportamiento asegure el mantenimiento de la relación existente y los acuerdos de intercambio futuros.

A tal efecto, la Facultad cuenta con una Comisión para Programas de Intercambio, encargada de la selección de estudiantes para programas internacionales, el reconocimiento de las asignaturas cursadas en las universidades de destino, y otras tareas que le asigna la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. Forman parte de esta Comisión una serie de profesores-tutores, que actúan como responsables de los programas de intercambio en cada destino, prestando voluntariamente apoyo y asesoramiento a los alumnos en movilidad, tanto españoles como extranjeros.

La Oficina de Intercambios de la Facultad, abierta al público en horario lectivo, complementa administrativamente el servicio que el Centro ofrece a todos aquellos de sus miembros que optan a una experiencia de intercambio académica como las señaladas anteriormente.

## **EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

El apoyo decidido a la cooperación entre instituciones de educación superior ha sido una línea de trabajo constante y una prioridad para la Unión Europea, que de esta manera se ha propuesto contribuir a la mejora de la calidad en el ámbito Universitario, y lograr un mayor aprovechamiento de las múltiples oportunidades que en este campo se brindan tanto a alumnos como a profesores.

Para ello, a finales de los años setenta la Unión Europea estableció el programa de movilidad ERASMUS, creado para facilitar el intercambio de estudiantes y profesores de las diversas instituciones de enseñanza superior en el marco de la UE, lo que supone la aplicación práctica de los artículos 126 y 127 de su Tratado Constitutivo.

Más de un millón doscientos mil universitarios europeos se han beneficiado desde entonces de la experiencia personal y académica que aporta este tipo de movilidad, que ya abarca unas 2.200 instituciones de educación superior en 31 países. La experiencia acumulada durante tantos años de intercambios ha permitido ir perfeccionando el sistema, dotándolo progresivamente de una serie de procedimientos técnicos y documentos normalizados. Así, se ha podido simplificar en parte la labor de alumnos y coordinadores académicos, haciendo su tramitación más ágil en las distintas fases, lo que ha contribuido a reducir la lógica incertidumbre que acompaña al cambio de institución, de calendario escolar, los nuevos programas o el proceso de reconocimiento académico, lo que ha permitido que las estancias en movilidad internacional sean cada vez más atractivas para los participantes en el programa.

Asimismo, la implantación del sistema ECTS de transferencia de créditos Europeos ha facilitado y simplificado los mecanismos de reconocimiento académico de las asignaturas cursadas por los alumnos de intercambio. Es de esperar que con la puesta en marcha de los nuevos planes adaptados al EEES la movilidad nacional se beneficie de igual manera de este sistema. Actualmente ya se está utilizando el sistema de reconocimiento directo de créditos ECTS en el caso de asignaturas Optativas y LEC como método más simple en la movilidad estudiantil en lugar del tradicional sistema de convalidaciones por programa, que aún se emplea en el caso de asignaturas troncales y obligatorias.

Sin duda, la experiencia de disfrutar de un periodo de movilidad en otro país Europeo o bien en otra Universidad española en el marco de este tipo de programas supone un importante valor añadido a la formación habitual de los estudiantes, que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen.

Por ello, la Facultad define como una de sus metas la potenciación del intercambio de estudiantes y profesores con otras Universidades nacionales y extranjeras, para lo que se plantean los siguientes objetivos relacionados con el título:

- Fomentar el intercambio de alumnos y profesores y la cooperación académica entre los sistemas de educación y formación dentro de la Unión Europea.
- Facilitar el aprendizaje de las lenguas y reconocer la riqueza derivada de la diversidad lingüística.
- Intercambiar experiencias, pedagogías y prácticas innovadoras y basadas en las TIC a fin de mejorar la calidad de la educación y la formación.

- ☑ Compartir el conocimiento y aplicación de los resultados y procesos educativos innovadores en los distintos países de la UE.
- ☑ Promover el concepto de ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal a partir del contacto y la vivencia de distintas realidades.
- ☑ Construir un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión mutua.

A fin de alcanzar estos objetivos, la Facultad asume el compromiso de impulsar y apoyar la implicación internacional de sus alumnos y profesores, clarificando y simplificando los procedimientos administrativos y la tramitación que debe seguirse para poder participar en los distintos programas de intercambio.

Igualmente, la Facultad se compromete a trabajar, junto con sus diversos socios institucionales, en el desarrollo de nuevos programas de carácter interuniversitario. A nivel nacional se intentarán crear planes de estudios conjuntos conducentes a la obtención de un único título oficial, impartido por dos ó más universidades españolas. A nivel internacional, el trabajo se centrará en el establecimiento de convenios y acuerdos con universidades extranjeras que permitan la impartición de programas de grado conjuntos, en los que la movilidad de estudiantes sea una parte integral de su diseño.

A continuación resumiremos brevemente toda la información relativa a los programas de movilidad con reconocimiento académico que se ofertan en la ULE, tanto a nivel internacional (ERASMUS y DESTINO CONVENIO) como a nivel nacional (SICUE). En la página Web de la Facultad se encuentra la información pormenorizada de estos programas de movilidad:

- <http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=6>

En la sección “Internacional” de la página Web de la ULE se recoge toda la normativa reguladora de los programas: Convocatoria, Plazos de solicitud, Requisitos y Documentación requerida, Condiciones, etc.

- <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=281>

## **A) PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES**

### **1.-Programa Europeo de Aprendizaje Permanente: Subprograma ERASMUS / movilidad de estudiantes.**

El marco de movilidad internacional denominado ERASMUS es un programa de formación de la Unión Europea para la cooperación en el ámbito de la educación. El programa Sócrates-ERASMUS, en vigor desde el 2000 al 2006, supuso una continuación y ampliación del primer programa ERASMUS creado en 1987 y de la Acción II el Programa LINGUA (1990-94). Desde el año 2007, el programa ERASMUS constituye una parte integral del nuevo Programa Europeo de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program “LLP”).

## **1.1.-Principios Generales**

ERASMUS ofrece financiación a una amplia gama de actividades destinadas a mejorar la cooperación europea en el sector de la enseñanza superior contribuyendo con ello a aumentar la calidad de los recursos humanos en todos los países participantes. Hace hincapié en la movilidad de estudiantes y profesores, así como en un determinado número de actividades destinadas a mejorar los programas de estudios y a desarrollar estudios nuevos e innovadores a través de la cooperación transnacional. Así, existen diversas acciones dirigidas hacia los intercambios de estudiantes y profesores, la puesta en marcha de programas de estudios conjuntos y desarrollo curricular, programas intensivos internacionales, redes temáticas entre departamentos y Facultades de la UE, cursos de idiomas, etc.

La financiación de estas actividades se concede en el marco de un contrato Institucional para cada universidad participante, renovable anualmente. Básicamente esta ayuda económica permite llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad europea con la que se haya establecido el correspondiente Acuerdo Bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

Dentro de este programa para la movilidad de estudiantes, la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de León oferta a sus estudiantes la posibilidad de cursar estudios en otra universidad europea durante un curso académico completo o bien un semestre, así como la realización de las prácticas tuteladas propias del Grado en empresas o entidades de la UE.

En este momento se dispone de acuerdos bilaterales con las 93 Universidades relacionadas, pertenecientes a 21 países diferentes de toda Europa, lo que nos permite ofrecer más de 200 plazas de intercambio cada curso, de las cuales se cubren aproximadamente la mitad. De igual modo, la Facultad recibe cada año más de un centenar de estudiantes extranjeros. Este importante volumen de destinos y plazas en movilidad garantiza que cualquiera de nuestros estudiantes que cumpla los requisitos y lo desee pueda realizar un semestre o un curso completo de sus estudios de Grado en otra Universidad europea.

A continuación se cita la relación de universidades Europeas con las que la Facultad de CC. Económicas y Empresariales mantiene actualmente un Acuerdo Académico de Intercambio dentro del esquema de Movilidad ERASMUS:

### **ALEMANIA:**

1. DRESDEN HOCHSCHULE TECHNIK & WIRTSCHAFT
2. EUROPEAN UNIVERSITY VIADRINA FRANKFURT (ODER)
3. FACHHOCHSCHULE AUGSBURG
4. FACHHOCHSCHULE DÜSSELDORF
5. FACHHOCHSCHULE KOBLENZ

6. FACHHOCHSCHULE NORDHAUSEN
7. FACHHOCHSCHULE OLDENBURG OSTRIESLAND
8. FACHHOCHSCHULE SCHMALKALDEN
9. FACHHOCHSCHULE WORMS
10. FH ROSSENHEIM
11. HOCHSCHULE NIEDERRHEIN
12. JUSTUS LIEBIG UNI GIESSEN
13. MARTIN LUTHER UNIVERS. HALLE-W
14. TECH. UNIV. DRESDEN
15. UNIV. OF APPLIED SCIENCES COLOGNE
16. UNIVERSITÄT KASSEL

**BELGICA:**

17. HOGESCHOOL WEST-VLAANDEREN
18. KATHOLIEKE HOGESCHOOL LEUVEN

**CHIPRE**

19. AMERICANOS COLLEGE

**DINAMARCA**

20. UNIV. OF SOUTHERN DENMARK

**ESLOVENIA**

21. UNIVERZA V LJUBLJANI (UNIVERSITY OF LJUBLJANA)

**FINLANDIA**

22. EVTEK UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES
23. HELSINKI SCHOOL OF ECONOMICS
24. SEINAJOKI BUSINESS SCHOOL
25. UNIVERSITY OF JVÄSKYLÄ
26. VAASA UNIVERSITY

**FRANCIA:**

27. ECOLE SUP. COMMERCE ET MANAGEMENT, TOURS
28. ECOLE SUPÉRIEURE DE COMMERCE INTERNATIONAL
29. ESCI FONTAINEBLEAU
30. GROUPE ECS NORMANDIE (LE HAVRE)
31. IFSAC/GROUPE ESC PAU - ECOLE SUPÉRIEURE DE COMMERCE
32. INSTITUT DE FORMATION INTERNATIONALE G. ESC ROUEN
33. INSTITUT POUR LA PREPARATION À L'ADMINISTRATION ET GESTION
34. PARIS ISC
35. UNIVERSITE CATHOLIQUE DE L' OUEST
36. UNIVERSITE DE NANCY II
37. UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR
38. UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN
39. UNIVERSITE DE ROUEN

- 40. UNIVERSITE DE SAVOIE
- 41. UNIVERSITÉ DE VALENCIENNES
- 42. UNIVERSITE DU LITTORAL CÔTE D'OPALE
- 43. UNIVERSTE PARIS 13- SCIENCES ECO

**GRECIA:**

- 44. UNIVERSITY OF THE AEGEAN

**HOLANDA:**

- 45. HOGESCHOOL HOLLAND
- 46. HOGESCHOOL VAN UTRECHT
- 47. HOGESCHOOL WINDESHEIM, UNIV. OF PROFESSIONAL  
EDUCATION
- 48. HOGESCHOOL'S HERTOGENBOSCH

**HUNGRIA:**

- 49. BUDAPESTI GAZDASAGI FOISKOLA KÜLKERESKEDELMI  
FOISKOLAI
- 50. INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL-BUDAPEST
- 51. SZECHENYI ISTVAN UNIVERSITY

**IRLANDA:**

- 52. DUBLIN INSTITUTE OF TECHNOLOGY
- 53. DUNDALK INSTITUTE OF TECHNOLOGY
- 54. INSTITUTE OF TECHNOLOGY BLANCHARDSTOWN
- 55. INSTITUTE OF TECHNOLOGY TRALEE
- 56. NATIONAL UNIV. IRELAND GALWAY

**ITALIA:**

- 57. TERZA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA
- 58. UNIV. DEGLI STUDI DI LECCE
- 59. UNIV. DI ROMA "TOR VERGATA"
- 60. UNIV. MILANO BICOCCA
- 61. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CAGLIARI
- 62. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI GENOVA
- 63. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MACERATA
- 64. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II
- 65. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TRENTO
- 66. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI VERONA
- 67. UNIVERSITA STUDI DI TRIESTE

**LITUANIA:**

- 68. MYKOLO ROMERIO UNIVERSITETAS
- 69. TARPTAUTINE AUKSTOJI VADYBOS MOKYKLA (ISM)
- 70. VILNIUS GEDIMINAS TECHNICAL UNIVERSITY

**POLONIA:**

- 71. AKADEMIA EKONOMICZNA IM. OSKARA LANGEGO
- 72. AKADEMIA POLONIJA W CZESTOCHOWIE
- 73. THE POZNAN UNIVERSITY OF ECONOMICS
- 74. UNIWERSYTET GDANSKI

**PORTUGAL:**

- 75. INSTITUTO POLITECNICO DE SANTAREM
- 76. INSTITUTO POLITECNICO DE VIANA DO CASTELO
- 77. INSTITUTO POLITECNICO GUARDA
- 78. INSTITUTO SUPERIOR DE LINGUAS E ADMINISTRAÇÃO
- 79. UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR
- 80. UNIVERSIDADE DE COIMBRA
- 81. UNIVERSIDADE DE EVORA
- 82. UNIVERSIDADE DO PORTO

**REINO UNIDO:**

- 83. GLASGOW CALEDONIAN UNIVERSITY
- 84. HERTFORDSHIRE UNIVERSITY
- 85. LIVERPOOL JOHN MOORES UNIVERSITY
- 86. SHEFFIELD HALLAM UNIVERSITY
- 87. UNIVERSITY OF WALES SWANSEA

**REPUBLICA CHECA:**

- 88. CENTRAL BOHEMIAN INSTITUTE OF HIGHER EDUCATION

**RUMANIA:**

- 89. SCOALA NATIONALA DE STUDII POLITICE SI ADMINISTRATIVE

**SUECIA:**

- 90. STOCKHOLMS UNIVERSITET

**SUIZA:**

- 91. FH SOLOTHURN NORDWESTSCHWEIZ (Beca del Gobierno Suizo)

**TURQUIA:**

- 92. ANADOLU UNIVERSITY
- 93. T.C. DOGUS ÜNİVERSİTESİ

**1.2.-Bases de Funcionamiento**

Cada curso académico, la Universidad de León procede a la convocatoria del programa, de acuerdo con la normativa vigente (Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo del Consejo de 15 de Noviembre de 2006, Diario Oficial Unión Europea de 24 de noviembre de 2006). Para ello se habilita un plazo de solicitud que se publica en los medios locales de comunicación, en los tablones

informativos de la Facultad, en la página Web del Centro y en la página Web de la ULE.

El conocimiento de la lengua de docencia en destino, y su correspondiente acreditación mediante uno de los certificados de nivel de idioma especificados en la convocatoria, o en su defecto una prueba realizada previamente a la selección por el Centro de Idiomas de la ULE, es un requisito imprescindible para la participación en el programa.

La selección de candidatos la realiza una Comisión de Selección, de acuerdo a lo especificado en el reglamento del programa y a las normas complementarias de la Universidad de León y de la propia Facultad, teniendo siempre en cuenta los criterios de valoración que figuren en cada convocatoria. Dicha comisión está formada, al menos, por el Vicedecano de Movilidad e Intercambios, el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la ULE, un profesor Responsable de Intercambios y un representante de los alumnos de la Junta de Facultad.

Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales seguirán siendo alumnos del Centro a todos los efectos ya que aquí han realizado su matrícula, pero teniendo además los derechos académicos y las obligaciones propias de los estudiantes del Centro de Destino.

El estudiante internacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá inscribirse a su llegada a León en la oficina de Relaciones Internacionales de la ULE y, con la documentación allí entregada, registrarse en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de las asignaturas que consten en su acuerdo de estudios. Una vez matriculado, se le considerará estudiante de pleno derecho de la Universidad de León, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios ofertados por la ULE.

### **1.3.-Reconocimiento de estudios y seguimiento personal del estudiante**

El profesor Responsable de Intercambios deberá conocer, antes del desplazamiento del alumno, las asignaturas que el estudiante va a cursar en la Universidad de destino, haciendo constar con su firma en el “Acuerdo de Estudios” claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la Universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos ECTS. En casos excepcionales, el Responsable de Intercambios podrá autorizar cambios en las asignaturas elegidas por el estudiante.

Es labor del Responsable de Intercambios aconsejar y colaborar con los estudiantes seleccionados (en ambos sentidos de la movilidad) en la elaboración de un “Acuerdo de Estudios” personalizado, así como realizar un seguimiento

adecuado de las actividades que los estudiantes de la Facultad desarrollan en el Centro de destino, a través de contactos periódicos con los coordinadores internacionales de las Universidades extranjeras.

Teniendo en cuenta la posible diferencia de baremos para establecer la calificación final de los alumnos en movilidad, el reconocimiento curricular se hará en base a la aplicación de una Tabla de Equivalencias de Calificaciones elaborada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la ULE en base a los criterios del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

#### **1.4.-Financiación de la movilidad**

Las becas para la movilidad de estudiantes en el ámbito europeo cuentan con cuatro fuentes de financiación:

- Ministerio de Educación y Ciencia
- Junta de Castilla y León
- OAPEE – Agencia Nacional ERASMUS
- Universidad de León

#### **2.-Programa Europeo de Aprendizaje Permanente: Subprograma ERASMUS / movilidad de profesores**

Los programas de movilidad del profesorado, que posibilitan la estancia de docentes en universidades extranjeras, permiten la elaboración de trabajos y programas conjuntos de docencia e investigación, lo que redundará en un mayor acercamiento de las comunidades académicas y en última instancia en una cooperación docente a nivel Europeo.

Dentro del Programa de Aprendizaje Permanente se promueve la movilidad de profesores de acuerdo con la legislación vigente. Así, los profesores de la Facultad pueden disfrutar de una estancia en movilidad internacional con cualquiera de las múltiples Universidades extranjeras con las que se haya suscrito un acuerdo bilateral, y acoger igualmente la docencia por un periodo breve de colegas provenientes de los distintos socios Europeos.

En la siguiente página Web de la ULE se puede acceder a los objetivos, procedimientos, criterios de selección y formalización de las solicitudes en convocatoria abierta y permanente para participar en este programa:

- <http://www.unileon.es/index.php?elementoID=1439>

### **3.-Programa de movilidad internacional propio de la ULE: “DESTINO CONVENIO”**

Además del programa Europeo ERASMUS, la Universidad de León posibilita a sus estudiantes la realización de estancias académicas en distintas universidades del mundo a través del programa propio “Destino Convenios”.

Estos Intercambios se convocan anualmente coincidiendo con la convocatoria ordinaria del programa ERASMUS, y su funcionamiento es idéntico, salvo que la financiación proviene de los acuerdos firmados por la ULE y de sus propios presupuestos. Los alumnos seleccionados gozan de exención de tasas de matrícula en la institución de destino, realizan el reconocimiento académico por los mismos cauces que los previstos para los alumnos ERASMUS, y disfrutan de una bolsa de viaje otorgada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Desde la Facultad se potencia la solicitud de este tipo de movilidad y cada año se envían y se reciben alumnos y profesores de países de todo el mundo, especialmente de Brasil, Méjico, o los Estados Unidos.

A continuación se cita la relación de universidades Europeas con las que la Universidad de León mantiene actualmente un Acuerdo Académico de Intercambio dentro del programa propio “Destino Convenio”:

#### **AUSTRALIA:**

1. UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES
2. UNIVERSITY OF WOLLONGONG
3. VICTORIA UNIVERSITY

#### **BRASIL:**

4. CENTRO UNIVERSITARIO LASALLE
5. PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA RIO GRANDE DO SUL
6. UNIV. DO SUL DE SANTA CATARINA
7. UNIVERSIDAD DE CRUZ ALTA
8. UNIVERSIDAD DE SOROCABA
9. UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE SANTA CATARINA
10. UNIVERSIDAD DO PASSO FUNDO
11. UNIVERSIDAD LUTERANA DE BRASIL
12. UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL
13. UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS
14. UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA
15. UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

#### **CANADÁ:**

16. UNIVERSITE DE LAVAL
17. UNIVERSITE DE MONTREAL

**CHILE:**

18. UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ
19. UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR
20. UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR
21. UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
22. UNIVERSIDAD MAYOR

**COLOMBIA:**

23. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

**ESTADOS UNIDOS:**

24. CENTRAL CONNECTICUT STATE UNIVERSITY
25. GARDNER-WEBB UNIVERSITY
26. MICHIGAN TECHNOLOGICAL UNIVERSITY
27. NORTHERN KENTUCKY UNIVERSITY
28. PITZER COLLEGE
29. UNIVERSITY OF CENTRAL ARKANSAS
30. UNIVERSITY OF NEW YORK AT STONY BROOK
31. UNIVERSITY OF VERMONT
32. UNIVERSITY OF WISCONSIN GREEN BAY

**JAPÓN:**

33. UNIVERSIDAD DE RIKKYO

**MÉJICO:**

34. BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
35. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY
36. UNIVERSIDAD VERACRUZANA
37. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA
38. UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
39. UNIVERSIDAD AUTONÓNOMA DE COAHUILA
40. UNIVERSIDAD DE COLIMA
41. UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO
42. UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS-PUEBLA
43. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE LEÓN

**RUSIA:**

44. INTERNATIONAL UNIVERSITY MOSCOW
45. VORONEZH STATE UNIVERSITY

En la página Web de la Facultad se encuentra la información pormenorizada de estos programas de movilidad:

➤ <http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=62>

Complementando lo anterior, en la sección “Internacional” de la página Web de la ULE se recoge toda la normativa reguladora de los programas DESTINO

CONVENIO: Convocatoria, Plazos de solicitud, Requisitos y Documentación requerida, Condiciones, etc.

➤ <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=283>

### **3.3.-Doble Diploma en “Business Studies” entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan (China)**

Desde el año 2005, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha ido desarrollando, con la implicación y respaldo de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales y de Ordenación Académica, un novedoso proyecto de Cooperación Inter-universitaria tendente a la creación de una doble titulación en el ámbito de la empresa ("Degree in Business Studies") entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan, en la provincia de Hunan, República Popular China.

Actualmente están en vigor tanto el Acuerdo Marco como el Convenio Específico, que para los alumnos participantes en el programa incluye un curso intensivo previo de un año de 120 créditos de español o de chino, así como la docencia en China de las asignaturas del segundo año del Grado en Negocios. Los primeros alumnos chinos se incorporaron a la Facultad durante el curso 2006-2007, y desde este momento se han seguido incorporando regularmente cada nuevo curso académico.

Los alumnos de la ULE que obtengan un Grado en la Facultad pueden, si lo desean, obtener un título similar (“Degree in Business Studies”) en la Universidad de Xiangtan, tras superar un curso anual de Chino de otros 120 créditos en dicha Universidad. El programa se complementa con el envío regular de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para complementar la docencia en China.

## **B) PROGRAMAS DE INTERCAMBIO NACIONALES**

### **1.-Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios españoles: Programa SICUE**

El 27 de septiembre de 1999 se suscribió el convenio marco para el establecimiento de un programa de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas, con el objetivo de establecer un programa de intercambios entre las universidades del Estado español que permita al estudiante experimentar sistemas docentes diferentes y conocer los aspectos sociales, culturales y lingüísticos de otras comunidades autónomas.

Este programa de movilidad se regula por el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE), elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Se trata de un mecanismo

inspirado en la experiencia del programa ERASMUS de la Unión Europea, del cual es complementario, que permite a los estudiantes de una universidad del estado español cursar una parte de sus estudios en una universidad situada en otra localidad con la garantía de reconocimiento académico en la universidad de origen de los estudios cursados y superados en aquélla.

Paralelamente, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca las ayudas para la movilidad de estudiantes SENECA, que consisten en la concesión de becas mensuales y ayudas de viaje a los estudiantes que participan en el programa SICUE. La Junta de Castilla y León, por su parte, también contribuye económicamente a este programa mediante sus becas FRAY LUIS DE LEON, que son incompatibles con las becas del MEC.

Partiendo de la premisa de que la movilidad es un factor deseable en la formación universitaria, la Facultad apoya este programa de intercambio de estudiantes y por ello mantiene actualmente acuerdos con Facultades de CC. Económicas y Escuelas de Empresariales pertenecientes a 28 Universidades españolas en 12 de las Comunidades Autónomas del estado, ofertando anualmente más de 50 plazas en destinos nacionales. Esta alta oferta de movilidad nacional garantiza en la práctica que cualquiera de nuestros estudiantes que cumpla los requisitos y lo desee pueda realizar un semestre o un curso completo de sus estudios de Grado en otra Universidad española, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular:

1. A Coruña
2. Alcalá
3. Alicante
4. Almería
5. Autónoma Barcelona (Barcelona / Sabadell)
6. Autónoma de Madrid
7. Barcelona
8. Burgos
9. Cádiz
10. Cantabria
11. Castilla - La Mancha (Albacete / Ciudad Real / Toledo )
12. Córdoba
13. Extremadura (Badajoz)
14. Granada
15. Islas Baleares (Palma Mallorca)
16. Jaén
17. Las Palmas
18. Málaga
19. Oviedo (Oviedo / Gijón)
20. Politécnica de Cataluña (Tarrasa)
21. Rey Juan Carlos
22. Salamanca
23. San Pablo Ceu

24. Santiago de Compostela (Santiago de Compostela / Lugo)
25. Sevilla
26. Valencia
27. Valladolid
28. Vigo (Vigo / Orense)

### **1.1.-Principios Generales**

Se tendrá en cuenta, en todo caso, el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías. El intercambio de estudiantes se basará por lo tanto en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

La adhesión por una Universidad a este sistema significará el compromiso de aceptación de unas obligaciones que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades información sobre curso, calendarios, etc. Asimismo, se comprometerá a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

Para asegurar que el estudiante conoce bien su sistema docente este intercambio deberá realizarse una vez se hayan superado en la Universidad de origen un mínimo de 120 ECTS.

### **1.2.-Bases de funcionamiento**

Todos los Centros participantes en el Programa de Intercambio se comprometen a elaborar un Documento Informativo que especifique plan de estudios, contenidos, créditos, calendario, etc. Igualmente, se utilizan un conjunto de impresos normalizados en los que se incluyen:

1. Acuerdo de Equivalencia
2. Propuesta de Intercambio
3. Certificado de Estudios Previos
4. Notificación de calificaciones
5. Actas

La movilidad de estudiantes se basa en la Propuesta de Intercambio. Este documento describe la actividad a realizar en el Centro de Destino que será reconocida automáticamente por el Centro de Origen. La aceptación de la Propuesta de Intercambio de cada estudiante, se hace a partir del análisis individualizado de los coordinadores-tutores del Centro de Origen y del Centro de Destino.

La Propuesta de Intercambio va firmada por el estudiante, la Sra. Decana y el Coordinador de Intercambios en el Centro de Origen. En caso de aceptación por el Centro de Destino, su Decano y Coordinador de Intercambios firmarán también el

documento, haciéndole llegar una copia al Centro de Origen. Las Propuestas de Intercambio aceptadas por las tres partes implicadas: estudiantes, Centro de Origen y Centro de Destino, tienen carácter de contrato vinculante para los firmantes. No pueden ser incluidas en las Propuestas de Intercambio asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de Origen.

Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el Centro de Origen siendo a cargo del estudiante, en su caso, las tasas de docencia y otras, si las hubiere.

La selección de los estudiantes en cada Centro de Origen se realiza por una Comisión específica, presidida por el Coordinador de Intercambio, en la que se valoran diversos aspectos académicos: expediente, curso y adecuación de la Propuesta de Intercambio. También se tienen en cuenta las posibilidades de adaptación del estudiante al Centro de Destino propuesto.

Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes serán estudiantes del Centro de Origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del Centro de Destino.

### **1.3.-Reconocimiento de estudios y seguimiento personal del estudiante**

El estudiante nacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá inscribirse en el Centro de destino y presentarse ante el coordinador de Intercambios, que le aconsejará y guiará en la confección final de su Acuerdo Académico. Una vez matriculado, este alumno será considerado estudiante de la Universidad de León de pleno derecho, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios.

Finalizado el periodo de estancia en el Centro de Destino, éste remite al Centro de Origen un certificado de las notas obtenidas por el estudiante, que debe archivar conjuntamente con su expediente. Este documento constituirá el acta del estudiante de ese curso.

Al objeto de simplificar la labor administrativa, las asignaturas cursadas en un Centro de Destino originan un Acta única en el Centro de Origen, según un modelo normalizado.

### **1.4.-Financiación de la movilidad**

El coordinador de Intercambios facilitará al alumno interesado información detallada acerca de las convocatorias oficiales de ayuda a la movilidad nacional de estudiantes, que como ya hemos indicado incluye:

- Becas SENECA, financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Becas FRAY LUIS DE LEON, financiadas por la Junta de Castilla y León.

En la página Web de la Facultad se encuentra la información pormenorizada de este programa de movilidad:

➤ ***<http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=63>***

Finalmente, en la siguiente página Web de la ULE se puede acceder a los objetivos, procedimientos y requisitos exigidos a los alumnos para participar en el programa, criterios de selección y formalización de las solicitudes y en su caso acceder a los sistemas de becas:

➤ **<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=929>**

### 5.3. Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza de que consta el plan de estudios

#### MÓDULO 1

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 1: ANÁLISIS ECONÓMICO</b>	
<b>Denominación del módulo</b> ANÁLISIS ECONÓMICO	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 42 Créditos ECTS (1050 horas) 12 Créditos de Formación Básica 30 Créditos Obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>  Este módulo está integrado por tres materias: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Microeconomía:</b> materia integrada por tres asignaturas, que se imparten en el 1<sup>er</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso, 2<sup>o</sup> curso y 3<sup>er</sup> curso.</li><li>• <b>Macroeconomía:</b> materia integrada por tres asignaturas, que se imparten en el 2<sup>o</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso, 2<sup>o</sup> curso y 3<sup>er</sup> curso.</li><li>• <b>Historia del análisis económico:</b> materia integrada por una asignatura, que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 4<sup>o</sup> curso</li></ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y comprender el concepto de economía como ciencia social y la naturaleza de los problemas económicos.</li><li>2. Obtener los conocimientos básicos sobre los principales conceptos utilizados en economía.</li><li>3. Conocer las consecuencias de las distintas políticas económicas.</li><li>4. Comprender de forma razonada y crítica la realidad económica.</li><li>5. Conocer la evolución de la Ciencia Económica.</li><li>6. Conocer el pensamiento económico de los distintos autores y de las escuelas que se constituyeron a su alrededor.</li><li>7. Ser capaz de utilizar un conjunto de herramientas fundamentales del análisis económico, que permitan afrontar el estudio posterior de otras asignaturas.</li><li>8. Familiarizarse con el método económico y ser capaz de razonar como un economista.</li><li>9. Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos.</li><li>10. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.</li><li>11. Proporcionar el marco teórico adecuado para el análisis y comprensión de la economía.</li><li>12. Ser capaz de entender como pensaban los economistas que estudian.</li><li>13. Ser capaz de intercambiar ideas y de expresarlas (verbalmente y por escrito).</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen	

<b>MATERIA 1: MICROECONOMÍA</b> <b>18 Créditos ECTS (450 horas)</b> Formación Básica y Obligatoria	<b>MATERIA 2: MACROECONOMÍA</b> <b>18 Créditos ECTS (450 horas)</b> Formación Básica y Obligatoria	<b>MATERIA 3: HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO</b> <b>6 Créditos ECTS (150 horas)</b> Formación Obligatoria
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>  Se describen para cada una de las materias del módulo		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b>  Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias		
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>  <span style="color: red;">La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura</span>		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: MICROECONOMÍA	
<b>Denominación de la materia</b> MICROECONOMÍA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 18 Créditos ECTS (450 horas) Formación básica y Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con tres asignaturas: Microeconomía I, Microeconomía II y Microeconomía III que se imparten en el 1 <sup>er</sup> semestre del 1 <sup>er</sup> curso, 2 <sup>o</sup> curso y 3 <sup>er</sup> curso, respectivamente.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b> <b>COMPETENCIAS</b>  <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender los conceptos básicos microeconómicos.</li> <li>2. Entender los fundamentos de la oferta y la demanda.</li> <li>3. Conocer y comprender los conceptos básicos de la teoría del consumidor.</li> <li>4. Conocer y comprender los conceptos básicos de la teoría de la empresa.</li> <li>5. Entender el funcionamiento de los distintos mercados tanto competitivos como no competitivos.</li> <li>6. Conocer y comprender los distintos fallos de mercado y su corrección mediante la intervención del Estado.</li> <li>7. Conocer las consecuencias de las distintas políticas microeconómicas, tanto en mercados competitivos como no competitivos.</li> <li>8. Entender la importancia de considerar la incertidumbre y los retos de su modelización.</li> <li>9. Entender la importancia de los comportamientos estratégicos y los instrumentos usados para su modelización (teoría de juegos).</li> </ol>	

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### (realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber identificar las variables que influyen sobre la conducta de los distintos agentes económicos.
2. Ser capaz de plantear y resolver los problemas de decisión a los que se enfrentan los agentes económicos de manera rutinaria.
3. Saber aplicar el análisis del equilibrio para identificar los resultados de las distintas formas de interacción entre individuos.
4. Saber utilizar métodos estandarizados para la resolución de problemas de decisión que permitan un análisis cuantitativo.
5. Ser capaz de distinguir entre el bienestar social y el bienestar de cada uno de los agentes económicos.
6. Ser capaz de manejar modelos en mercados donde existen condiciones de incertidumbre.
7. Ser capaz de distinguir los principales elementos de un juego y sus diferentes tipos de representación.
8. Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos.
9. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.

### REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura microeconomía I.  
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura microeconomía II, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura microeconomía I.  
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura microeconomía III, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura microeconomía I.

#### ASIGNATURA: MICROECONOMÍA I

Formación Básica: 6 Créditos ECTS  
(150 horas)

#### ASIGNATURA: MICROECONOMÍA II

Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150  
horas)

#### ASIGNATURA: MICROECONOMÍA III

Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150  
horas)

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1, 2, 3 5. y 6.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 5-9. Resultados de aprendizaje 1-9.  
Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1-9.

### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de

casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.

- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

#### Microeconomía I

Objeto y método de la economía  
Teoría elemental del sistema de precios  
Producción y costes  
Mercados de competencia perfecta  
Mercados no competitivos

#### Microeconomía II

Teoría del comportamiento del consumidor  
Teoría del comportamiento de la empresa  
Equilibrio general  
Fallos de mercado e intervención del Estado

#### Microeconomía III

Incertidumbre exógena  
Incertidumbre endógena: la economía de la información  
Teoría de juegos

### PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: MACROECONOMÍA

Denominación de la materia  
MACROECONOMÍA

Créditos ECTS, carácter  
18 Créditos ECTS (450 horas)  
Formación básica y Obligatoria

#### Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se corresponde con tres asignaturas: Macroeconomía I, Macroeconomía II y Macroeconomía III que se imparten en el 2º semestre del 1º curso, 2º curso y 3º curso, respectivamente.

#### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

##### COMPETENCIAS

(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer y comprender los conceptos básicos de la macroeconomía.
2. Entender los fundamentos básicos de la oferta y la demanda agregadas.
3. Conocer y comprender los problemas macroeconómicos fundamentales.
4. Entender las distintas políticas macroeconómicas y sus implicaciones sobre la realidad económica.
5. Comprender el funcionamiento de una economía abierta.

6. Comprender los fundamentos microeconómicos de la oferta y la demanda agregadas.
7. Conocer y comprender el origen de las fluctuaciones y del crecimiento económico.
8. Entender las decisiones de los agentes y el comportamiento agregado de los mercados en un contexto dinámico.
9. Comprender de forma razonada y crítica la realidad económica.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**  
**(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Ser capaz de identificar y de analizar los distintos agregados macroeconómicos.
2. Saber contextualizar los problemas macroeconómicos mediante la utilización de modelos formales que permitan un análisis cuantitativo.
3. Ser capaz de realizar un análisis macroeconómico en un contexto de economía abierta.
4. Ser capaz de analizar los problemas macroeconómicos con precisión y rigor para que la toma de decisiones sea óptima tanto en condiciones de certidumbre como de incertidumbre.
5. Ser capaz de utilizar modelos para explicar los movimientos de las variables a los largo del ciclo.
6. Ser capaz de utilizar modelos de análisis dinámico.
7. Saber defender sus puntos de vista basados en razonamientos sólidos, de forma que se fomente el debate.
8. Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos.
9. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.

**REQUISITOS PREVIOS**

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura macroeconomía I.  
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura macroeconomía II, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura macroeconomía I.  
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura macroeconomía III, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas macroeconomía I y macroeconomía II.

<b>ASIGNATURA: MACROECONOMÍA I</b>	<b>ASIGNATURA: MACROECONOMÍA II</b>	<b>ASIGNATURA: MACROECONOMÍA III</b>
Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)	Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1, 2, 3 y 4.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 3, 4, 6-9. Resultados de aprendizaje 1-9.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas

de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas – colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1-9.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Macroeconomía I**

Agregados macroeconómicos  
Oferta y demanda agregadas  
Políticas fiscal y monetaria  
Sector exterior y tipos de cambio  
Crecimiento y fluctuaciones económicas

##### **Macroeconomía II**

Expectativas: instrumentos básicos e implicaciones  
Modelos de economía abierta  
Patologías macroeconómicas  
Políticas macroeconómicas

##### **Macroeconomía III**

Fundamentos microeconómicos de la demanda agregada  
Fundamentos microeconómicos de la oferta agregada  
Modelos dinámicos  
Ciclos económicos

#### **PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO**

**Denominación de la materia**  
**HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO**

**Créditos ECTS, carácter**  
6 Créditos ECTS (150 horas)  
Formación Obligatoria

#### **Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio**

Esta materia se corresponde con una asignatura: Historia del análisis económico que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 4<sup>o</sup> curso.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE  
CON ESTA MATERIA**

**COMPETENCIAS**

**(actividades potenciales que realice el estudiante)**

1. Conocer la evolución de la Ciencia Económica.
2. Conocer el pensamiento económico de los distintos autores y de las escuelas que se constituyeron a su alrededor.
3. Conocer a los autores a través de sus textos.
4. Conocer a los autores en el contexto de las condiciones económicas existentes en las sociedades en las que vivieron.
5. Conocer la evolución del pensamiento económico de dichas sociedades.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Ser capaz de entender como pensaban los economistas que estudian.
2. Ser capaz de situarse en el contexto social en el que vivían los autores que han estudiado.
3. Ser capaz de discernir entre los componentes ideológicos, técnicos y metodológicos inherentes a la Economía como Ciencia Social que es.
4. Ser capaz de intercambiar ideas y de expresarlas (verbalmente y por escrito).
5. Ser capaz de analizar críticamente las diferentes posiciones ideológicas con que se encuentra al estudiar a cada autor.
6. Alcanzar la madurez intelectual suficiente para posicionarse críticamente ante el pensamiento económico.

**REQUISITOS PREVIOS**

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura historia del análisis económico, aunque resulta recomendable tener conocimientos suficientes de microeconomía y macroeconomía.

**ASIGNATURA: HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO**  
**Formación Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)**

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-  
aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de materiales didácticos variados. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes, pudiendo utilizar prácticas en ordenador y herramientas en la web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas – colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la

asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

El alumno será sometido a evaluación continua.

- El 50% de la calificación final se derivará de los controles que se llevarán a cabo periódicamente. Dichos controles serán escritos y consistirán en preguntas o comentarios personales sobre cuestiones tratadas, lecturas discutidas y/o ejercicios realizados en fechas previas.
- El 40% de la calificación final se obtendrá mediante la realización de una prueba conjunta de la asignatura.
- El 10% de la calificación final se obtendrá de la realización de trabajos realizados por los alumnos.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **Historia del análisis económico:**

Antecedentes y nacimiento de la Economía Política  
Los mercantilistas  
Los fisiócratas  
Economía clásica  
Economía marxista  
Economía neoclásica  
Economía keynesiana  
La síntesis neoclásica  
La economía contemporánea

## MÓDULO 2

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 2: ECONOMÍA PÚBLICA</b>	
<b>Denominación del módulo</b> ECONOMÍA PÚBLICA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 18 Créditos ECTS (450 horas) Formación obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>	
<p>Este módulo está integrado por 2 materias que se imparten en 3 cursos diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Economía del Sector Público:</b> materia integrada por dos asignaturas, que se imparten en el 2º semestre del 2º curso y en el 1º semestre del tercer curso.</li> <li>• <b>Sector Público Español:</b> materia integrada por una asignatura, que se imparte en el 1º semestre del cuarto curso.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender la actuación general de los Sectores Públicos modernos en el ámbito de las economías desarrolladas.</li> <li>2. Conocer los objetivos concretos que pueden ser alcanzados y cuáles no, así como las implicaciones para la eficiencia y para la equidad del empleo de los correspondientes instrumentos.</li> <li>3. Analizar los principales instrumentos de intervención pública en el ámbito de una economía mixta de mercado.</li> <li>4. Ser capaz de pensar y razonar al modo en el que lo hacen los economistas; en este caso en relación con la intervención pública en la economía.</li> <li>5. Alcanzar la madurez intelectual suficiente para discernir entre los componentes ideológicos, técnico-cuantitativos, científicos y metodológicos de toda enseñanza en Economía, en este caso en Economía Pública.</li> <li>6. Reflexionar críticamente acerca de la función que, en términos de eficiencia y equidad, desempeñan los sectores públicos en las economías desarrolladas.</li> </ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
<p>No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</p>	
<b>MATERIA 1:</b> <b>ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación obligatoria	<b>MATERIA 2:</b> <b>SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación obligatoria
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <p>Se describen para cada una de las materias del módulo</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <p>Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</p>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>	
<p style="text-align: center;">La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura</p>	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>Denominación de la materia</b> ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con dos asignaturas: Economía del Sector Público I, que se imparte en el 2º semestre del segundo curso, y Economía del Sector Público II, que se imparte en el 1º semestre del tercer curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y comprender la actuación general de los Sectores Públicos modernos en el ámbito de las economías desarrolladas.</li><li>2. Comprender la justificación de la existencia de un Sector Público en el contexto de economías mixtas de mercado.</li><li>3. Conocer las peculiaridades de los métodos democráticos de adopción de decisiones colectivas y las consecuencias que de ellos se derivan para el comportamiento de los Sectores Públicos contemporáneos.</li><li>4. Conocer los objetivos concretos que pueden ser alcanzados en el ámbito de una economía mixta.</li><li>5. Conocer y comprender los principales instrumentos de intervención pública para la consecución de los correspondientes objetivos.</li><li>6. Conocer las diferentes posiciones en relación con el presupuesto, su composición y su saldo.</li><li>7. Conocer los principales programas de gastos públicos y los métodos más empleados para adoptar decisiones en torno a proyectos de gasto público.</li><li>8. Conocer los rudimentos fundamentales de la teoría de la imposición, desde la perspectiva de la eficiencia y de la equidad, y los elementos integrantes principales de las estructuras impositivas modernas.</li><li>9. Analizar los efectos de la imposición sobre algunos comportamientos individuales (oferta de trabajo, decisiones de ahorro, evasión y elusión...).</li><li>10. Conocer la estructura de los ingresos públicos extraordinarios.</li><li>11. Comprender la justificación y el comportamiento de las empresas públicas y de los sistemas públicos de seguridad social.</li><li>12. Analizar las implicaciones de la existencia de múltiples niveles jurisdiccionales sobre la intervención pública en la economía.</li><li>13. Comprender la profunda transformación del papel que los sectores públicos están llamados a desempeñar en el ámbito de una economía globalizada.</li><li>14. Aplicar los conocimientos alcanzados en Economía del Sector Público al caso español.</li><li>15. Conocer y comprender los principales instrumentos de intervención pública en el ámbito de la economía española y en la de los países de su entorno, principalmente los de la UE.</li><li>16. Analizar la estructura de los Presupuestos Públicos en España y del Presupuesto de la Unión Europea.</li></ol>	

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de pensar y razonar al modo en el que lo hacen los economistas; en este caso en relación con la intervención pública en la economía.</li><li>2. Conseguir mediante la aplicación del pensamiento crítico la tolerancia ideológica y el pluralismo metodológico e intelectual.</li><li>3. Ser capaz de intercambiar ideas y de expresarlas (por escrito y oralmente) con sus pares y con los docentes, y de entender y plantear razonamientos económicos moderadamente sofisticados (por medio de la modelización matemática o no).</li><li>4. Alcanzar la madurez intelectual suficiente para discernir entre los componentes ideológicos, técnico-cuantitativos, científicos y metodológicos de toda enseñanza en Economía, en este caso en Economía Pública.</li><li>5. Ser capaz de analizar críticamente las diferentes posiciones ideológicas en relación con la intervención pública en la economía.</li><li>6. Reflexionar críticamente acerca de la función que, en términos de eficiencia y equidad, desempeñan los sectores públicos en las economías desarrolladas.</li><li>7. Discernir entre las consideraciones de eficiencia y de equidad en torno a la intervención pública y sopesar críticamente las consecuencias e implicaciones que de ambas se derivan.</li><li>8. Alcanzar la madurez intelectual suficiente como para posicionarse críticamente en relación con el debate Público/Privado.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
<p>Para la asignatura Economía del Sector Público I se recomienda haber cursado las asignaturas Microeconomía I y II y Macroeconomía I.</p> <p>Para la asignatura Economía del Sector Público II se recomienda haber cursado la asignatura Economía del Sector Público I.</p>	
<b>ASIGNATURA 1: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO I</b> Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)	<b>ASIGNATURA 2: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO II</b> Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<p>La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de materiales didácticos variados. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-16. Resultados de aprendizaje 1-8.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes, pudiendo utilizar prácticas en ordenador y herramientas en la web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-16. Resultados de aprendizaje 1-8.</li><li>3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de</li></ol>	

tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-16. Resultados de aprendizaje 1-8.
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <p>El alumno será sometido a evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 50% de la calificación final se derivará de los controles que se llevarán a cabo periódicamente. Dichos controles serán escritos y consistirán en preguntas o comentarios personales sobre cuestiones tratadas, lecturas discutidas y/o ejercicios realizados en fechas previas.</li> <li>• El 40% de la calificación final se obtendrá mediante la realización de una prueba conjunta de la asignatura.</li> <li>• El 10% de la calificación final se obtendrá de la realización de trabajos realizados por los alumnos</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Contenidos específicos de Economía del Sector Público I:</b></p> <p>Introducción a la Economía Pública.                      El papel del Sector Público y la Teoría de los Fallos del Mercado.                      La Teoría de la Elección Colectiva y la Teoría de los Fallos del Sector Público.                      El Presupuesto y la Perspectiva Macroeconómica de la Economía Pública.                      Los Gastos Públicos: principales programas y consideraciones eficiencia.                      Los Ingresos Públicos, la Teoría de la Imposición y la Estructura Impositiva.</p> <p><b>Contenidos específicos de Economía del Sector Público II:</b></p> <p>Los efectos microeconómicos de la imposición.                      Ingresos extraordinarios.                      La empresa pública y los sistemas públicos de Seguridad Social.                      Federalismo fiscal.                      Economía Pública internacional.                      Sector Público español y comparado.</p>

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL</b>	
<b>Denominación de la materia</b> SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación obligatoria
<p style="text-align: center;"><b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b></p> <p>Esta materia se corresponde con una única asignatura: Sector Público Español, que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del cuarto curso.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS</b> (actividades potenciales que realice el estudiante)</p>	

1. Aplicar los conocimientos adquiridos en Economía del Sector Público I y II al conocimiento de la estructura de los ingresos públicos en España.
2. Analizar las principales figuras impositivas presentes en la economía española.
3. Distinguir entre la imposición directa y la indirecta y conocer el peso relativo de cada una de ellas en España.
4. Analizar otros ingresos no impositivos.
5. Conocer el modelo de financiación de las CC.AA. y CC.LL. españolas, así como su evolución histórica.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Ser capaz de pensar y razonar al modo en el que lo hacen los economistas; en este caso en relación con la intervención pública en la economía.
2. Conseguir mediante la aplicación del pensamiento crítico la tolerancia ideológica y el pluralismo metodológico e intelectual.
3. Ser capaz de intercambiar ideas y de expresarlas (por escrito y oralmente) con sus pares y con los docentes, y de entender y plantear razonamientos económicos moderadamente sofisticados (por medio de la modelización matemática o no).
4. Alcanzar la madurez intelectual suficiente para discernir entre los componentes ideológicos, técnico-cuantitativos, científicos y metodológicos de toda enseñanza en Economía, en este caso en Economía Pública.
5. Ser capaz de analizar críticamente las diferentes posiciones ideológicas en relación con la intervención pública en la economía.
6. Reflexionar críticamente acerca de la función que, en términos de eficiencia y equidad, desempeñan los sectores públicos en las economías desarrolladas.
7. Discernir entre las consideraciones de eficiencia y de equidad en torno a la intervención pública y sopesar críticamente las consecuencias e implicaciones que de ambas se derivan.
8. Alcanzar la madurez intelectual suficiente como para posicionarse críticamente en relación con el debate Público/Privado.

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda a los alumnos haber cursado las asignaturas Economía del Sector Público I y II.

**ASIGNATURA: SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL**

Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de materiales didácticos variados. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-8.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes, pudiendo utilizar prácticas en ordenador y herramientas en la web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-8.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas

–colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-8.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

El alumno será sometido a evaluación continua.

- El 50% de la calificación final se derivará de los controles que se llevarán a cabo periódicamente. Dichos controles serán escritos y consistirán en preguntas o comentarios personales sobre cuestiones tratadas, lecturas discutidas y/o ejercicios realizados en fechas previas.
- El 40% de la calificación final se obtendrá mediante la realización de una prueba conjunta de la asignatura.
- El 10% de la calificación final se obtendrá de la realización de trabajos realizados por los alumnos.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Sector Público Español**

La estructura impositiva en España.

Imposición directa.

Imposición indirecta.

Financiación autonómica y local.

Otros ingresos públicos no impositivos.

### MÓDULO 3

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 3: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL</b>		
<b>Denominación del módulo</b> ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 42 Créditos ECTS (1050 horas) Obligatorio	
<p style="text-align: center;"><b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b></p> <p>Este módulo está integrado por 3 materias que se imparten en 3 cursos diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Economía Española:</b> materia integrada por dos asignaturas que se imparten en el 2º semestre del 2º curso y en el 2º semestre del 3º curso.</li> <li>• <b>Economía Internacional:</b> materia integrada por cuatro asignaturas que se imparten en el 1º y 2º semestres del 2º curso y en el 1º y 2º semestres del 3º curso.</li> <li>• <b>Política Económica:</b> materia integrada por una asignatura que se imparte en el 1º semestre del 4º curso.</li> </ul>		
<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejar con destreza (buscar, utilizar e interpretar) fuentes estadísticas y documentales e informes económicos relacionados con las materias del módulo con el fin de obtener información relevante para el análisis económico.</li> <li>2. Tener capacidad para buscar, utilizar, analizar e interpretar críticamente textos e informes económicos y financieros.</li> <li>3. Conocer la situación actual y la evolución reciente de las principales áreas de la economía mundial.</li> <li>4. Ser capaz de encontrar explicaciones coherentes a los problemas y fenómenos que pueden afectar a la economía española o a la de otras áreas económicas.</li> <li>5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre la situación de la economía española, europea e internacional como referencia para afrontar la explicación de otros fenómenos y situaciones (presentes o futuras, reales o potenciales).</li> <li>6. Aplicar las herramientas de análisis económico y el razonamiento, tanto lógico como económico, al estudio de las materias del módulo y a la explicación crítica de la realidad económica.</li> <li>7. Justificar las conclusiones alcanzadas en las tareas realizadas usando argumentos económicos con el rigor apropiado.</li> <li>8. Comunicar lo anterior de forma efectiva y clara tanto escrita como oralmente utilizando de manera adecuada el léxico económico más vinculado al módulo.</li> <li>9. Tener capacidad para trabajar en equipo.</li> </ol>		
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</p>		
<b>MATERIA 1: ECONOMÍA ESPAÑOLA</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatorio	<b>MATERIA 2: ECONOMÍA INTERNACIONAL</b> 24 Créditos ECTS (600 horas) Obligatorio	<b>MATERIA 3: POLÍTICA ECONÓMICA</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatorio
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <p>Se describen para cada una de las materias del módulo</p>		

<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b> Se proponen para cada una de las materias del módulo
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b> La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: ECONOMÍA ESPAÑOLA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>ECONOMÍA ESPAÑOLA</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se divide en dos asignaturas: Economía Española, que se imparte en el 2º semestre del 2º curso y Sistema Financiero Español, que se imparte en el 2º semestre del 3º curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y comprender los principales rasgos que caracterizan la evolución reciente y particularmente la situación actual de la economía española, así como algunos retos que deberá afrontar en el futuro.</li><li>2. Conocer la estructura que presenta la economía española así como los principales rasgos característicos de los diferentes sectores productivos.</li><li>3. Conocer y entender el funcionamiento de las principales instituciones de la economía española.</li><li>4. Conocer los rasgos que caracterizan las relaciones económicas de España con el exterior y comprender y valorar la importancia que para nuestro país supone la pertenencia a la UE.</li><li>5. Conocer, analizar y valorar las principales políticas públicas desarrolladas en nuestro país en el ámbito económico.</li><li>6. Conocer los cambios recientes que ha experimentado el sistema financiero español.</li><li>7. Conocer la estructura que presenta el sistema financiero español.</li><li>8. Conocer el funcionamiento y papel desempeñado por el Banco de España y el BCE en el sistema financiero.</li><li>9. Conocer y entender el funcionamiento de las entidades financieras que forman parte y participan del sistema financiero español.</li><li>10. Conocer los rasgos que caracterizan las relaciones económicas en los flujos financieros.</li><li>11. Conocer el funcionamiento y organización de los mercados de capitales así como de sus intermediarios.</li><li>12. Comprender los mecanismos básicos de los mercados de capitales así como el papel desempeñado en ellos por los intermediarios financieros especializados.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	

<b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Saber identificar los rasgos básicos que caracterizan la situación estructural y coyuntural de la economía española.</li><li>2. Ser capaz de encontrar explicaciones coherentes a los problemas y fenómenos que pueden afectar a la economía española en general y a su sistema financiero en particular.</li><li>3. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad del funcionamiento económico de España.</li><li>4. Saber identificar los rasgos básicos que caracterizan la estructura actual del sistema financiero español.</li><li>5. Ser capaz de usar los conocimientos adquiridos para interpretar la realidad financiera en cada momento.</li><li>6. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de otras disciplinas económicas para comprender y explicar la realidad financiera.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
No existen requisitos previos de acceso a las asignaturas de esta materia, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas básicas del módulo Análisis Económico (Microeconomía I y Macroeconomía I).	
<b>ASIGNATURA 1: ECONOMÍA ESPAÑOLA</b> Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)	<b>ASIGNATURA 2: SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL</b> Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de distintos materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-6.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-6</li><li>3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-6.</li></ol>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b>	

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente entre el 40% y el 60% de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, realización de ensayos y trabajos individuales o colectivos, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará entre el 40% y el 60% de la calificación final. Dicha prueba tendrá amplia relación con el trabajo realizado durante el curso.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

#### **Contenidos Específicos de Economía Española**

Evolución reciente de la economía española: crecimiento y cambio estructural.  
Análisis de los sectores productivos.  
Aspectos institucionales y distributivos de la Economía Española.  
Relaciones con el exterior.  
Política Económica de España.

#### **Contenidos Específicos de Sistema Financiero Español**

El sistema financiero español: evolución histórica y estructura actual.  
Los flujos financieros de la economía española.  
Instituciones financieras: el Banco de España y el Banco Central Europeo.  
Intermediarios financieros bancarios y no bancarios.  
Los mercados monetarios y financieros.  
Los mercados de capitales y oficiales de valores.

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: ECONOMÍA INTERNACIONAL</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>ECONOMÍA INTERNACIONAL</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 24 Créditos ECTS (600 horas) Obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>	
Esta materia se compone de cuatro asignaturas: Economía Mundial, Economía e Integración Europea, Economía del Desarrollo y Organización Económica Internacional, que se imparten en el 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> semestre del 2 <sup>o</sup> curso y en el 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> semestre del y 3 <sup>er</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE</b>	

## **CON ESTA MATERIA**

### **COMPETENCIAS**

#### **(actividades potenciales que realice el estudiante)**

1. Conocer la situación actual y la evolución reciente de las principales áreas de la economía mundial.
2. Conocer y comprender los principales fenómenos y problemas que afectan a la economía mundial así como las grandes líneas maestras que explican su funcionamiento y organización.
3. Conocer el funcionamiento de las Organizaciones Económicas Internacionales y el resultado de sus políticas en los diferentes contextos internacionales.
4. Entender cómo las formas alternativas de organización internacional de los flujos económicos afecta a cada una de las áreas económicas, países y agentes involucrados, teniendo en cuenta las características diferenciadoras del marco de globalización en el que se desarrolla la actividad económica.
5. Conocer y comprender las fuentes y resultados del comercio internacional, según diferentes teorías.
6. Explicar los efectos de la política comercial y estudiar las razones del interés de determinados colectivos públicos o privados en la regulación del comercio.
7. Conocer los fundamentos del análisis microeconómico sobre la integración económica regional y las razones, fundamentalmente económicas, que explican el proceso de integración europea.
8. Conocer la importancia e influencia del marco normativo-institucional y del factor histórico en el proceso de integración europeo.
9. Identificar las libertades que ha sido necesario asegurar para el funcionamiento y la garantía de la competencia de un mercado común.
10. Conocer los fundamentos de la Teoría de las zonas monetarias óptimas y apreciar la complejidad y trascendencia de la Unión Monetaria Europea y sus relaciones con el Mercado Común.
11. Conocer las razones que explican la puesta en práctica de algunas políticas comunitarias, su impacto en el proceso de integración y su materialización en el presupuesto comunitario.
12. Conocer y comprender el fenómeno del subdesarrollo en toda su complejidad, así como sus diferentes manifestaciones.
13. Identificar las distintas causas del subdesarrollo.
14. Conocer y entender los diferentes enfoques teóricos y estrategias para abordar el proceso de desarrollo.
15. Comprender las relaciones existentes entre el proceso de desarrollo económico y el deterioro del medioambiente.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Ser capaz de encontrar explicaciones coherentes, desde diferentes posiciones ideológicas/teóricas, a los problemas y fenómenos que pueden afectar a una economía, así como de expresarlas correctamente.
2. Ser capaz de explicar las razones por las que la actividad económica, que tradicionalmente se organizaba en torno a mercados nacionales, se está regionalizando o globalizando.
3. Analizar críticamente el funcionamiento de cualquier institución u organismo, tanto actual como futuro, relacionado con el orden económico internacional y los efectos de las políticas por él propuestas y/o aplicadas.
4. Identificar a los agentes ganadores y perdedores de cada forma alternativa de organización económica internacional.
5. Identificar, tanto para un país en particular como para un grupo de ellos, las ventajas y los

<p>inconvenientes de la integración económica y valorar los efectos de la reducción/eliminación de las barreras comerciales, de la creación de un mercado común y de la unificación monetaria.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Valorar las disparidades productivas, regionales y sociales dentro de la Unión Europea, analizar el impacto de las políticas comunitarias sobre los territorios/individuos afectados y argumentar con rigor científico su conveniencia.</li><li>7. Caracterizar los flujos comerciales internacionales reales, identificar la estructura de los mercados donde se producen y explicar las razones de estos intercambios y sus consecuencias para los colectivos y sociedades implicados.</li><li>8. Ser capaz de identificar y analizar cambios en la naturaleza y escala de la protección comercial, tanto en países desarrollados como en desarrollo y discutir los probables impactos de los acuerdos internacionales sobre comercio y políticas relacionadas.</li><li>9. Ser capaz de valorar propuestas (reales o potenciales) para afrontar el problema del subdesarrollo, identificar sus orígenes teóricos y anticipar sus posibles resultados (positivos y negativos).</li></ol>	
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>No existen requisitos previos de acceso a las asignaturas de esta materia, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas básicas del módulo Análisis Económico (Microeconomía I y Macroeconomía I).</p>	
<p><b>ASIGNATURA 1: ECONOMÍA MUNDIAL</b> Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)</p>	<p><b>ASIGNATURA 2: ECONOMÍA E INTEGRACIÓN EUROPEA I</b> Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)</p>
<p><b>ASIGNATURA 3: ECONOMÍA DEL DESARROLLO</b> Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)</p>	<p><b>ASIGNATURA 4: ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONA</b> Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)</p>
<p><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <p>La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de distintos materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-15. Resultados de aprendizaje 1-9.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-15. Resultados de aprendizaje 1-9.</li><li>3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-15. Resultados de aprendizaje 1-9.</li></ol>	
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente entre el 40% y el 60% de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase,</li></ul>	

participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, realización de ensayos y trabajos individuales o colectivos, etc.

- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará entre el 40% y el 60% de la calificación final. Dicha prueba tendrá amplia relación con el trabajo realizado durante el curso.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **Contenidos Específicos de Economía Mundial**

La economía de los países desarrollados.  
La economía de los países subdesarrollados.  
Los Nuevos Países Industrializados.  
Las Economías en transición.  
Otras áreas de la economía mundial.  
Otros aspectos de la economía mundial: globalización, comercio, medio ambiente,...

#### **Contenidos Específicos de Organización Económica Internacional**

El entorno global de la economía  
Cooperación comercial  
Cooperación monetaria y financiera  
Ayuda al desarrollo  
Otras organizaciones

#### **Contenidos Específicos de Economía e Integración Europea**

La Teoría de los procesos de integración  
Historia y análisis normativo-institucional de la UE  
El Mercado Interior: las libertades fundamentales y la protección de la competencia  
La Unión Monetaria  
El Presupuesto de la Unión Europea  
Principales Políticas Comunitarias: agraria, de cohesión, comercial y otras.

#### **Contenidos Específicos de Economía del Desarrollo**

Perspectiva general, medición y características del subdesarrollo.  
Teorías económicas del desarrollo.  
Estrategias de desarrollo.  
Recursos humanos y desarrollo.  
Financiación del desarrollo.  
Desarrollo y medio ambiente.

<b>Denominación de la materia</b> POLÍTICA ECONÓMICA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con una única asignatura: Política Económica, que se imparte 1 <sup>er</sup> semestre del 4 <sup>o</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender las relaciones de la Economía y la Política Económica.</li><li>2. Conocer los principales objetivos económicos.</li><li>3. Comprender de forma razonada el funcionamiento de la Política Fiscal, Política Monetaria, Política de Rentas, así como las pretensiones y posibilidades de las denominadas políticas de oferta.</li><li>4. Comprender el funcionamiento de los distintos instrumentos de Política Económica en una economía abierta fuertemente interrelacionada con el exterior.</li><li>5. Saber analizar los efectos de las distintas políticas económicas y sus repercusiones en las fluctuaciones cíclicas.</li></ol> <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaces de dar respuesta a los debates y planteamientos más actuales</li><li>2. Responder a las inquietudes del momento presente en relación con la teoría y la praxis de la Política Económica.</li><li>3. Saber responder a los problemas y orientaciones de Política Económica y su puesta en práctica.</li><li>4. Tener preparación suficiente para seguir la evolución de los problemas contemporáneos, especialmente los del país.</li><li>5. Entender, e incluso anticiparse, al seguimiento de la Política Monetaria del Eurosistema.</li><li>6. Entender, e incluso anticiparse a las decisiones de Política Fiscal en cuanto a los ingresos y gastos públicos.</li><li>7. Previsión de las políticas gubernamentales sobre el déficit y la deuda pública.</li><li>8. Seguimiento y conocimiento del presupuesto anual desde su publicación.</li><li>9. Conocimiento y análisis crítico del escenario macroeconómico que lo origina.</li><li>10. Entender las relaciones financieras, especialmente con la Unión Europea y sus repercusiones en términos de Contabilidad Nacional, PIB y Renta Disponible.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Para cursar esta asignatura es altamente recomendable tener elevados conocimientos de Macroeconomía.	
<b>ASIGNATURA: POLÍTICA ECONÓMICA</b>  Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-</b>	

### **aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de distintos materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-10.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-10.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-10.

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente entre el 40% y el 60% de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, realización de ensayos y trabajos individuales o colectivos, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará entre el 40% y el 60% de la calificación final. Dicha prueba tendrá amplia relación con el trabajo realizado durante el curso.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **Política Económica**

Aspectos científicos y metodológicos.  
Fines y medios de política económica.  
El marco de la Política Económica.  
Los objetivos de Política Económica.  
Escenario macroeconómico.  
Principales instrumentos de Política Económica.

## MÓDULO 4

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 4: HISTORIA ECONÓMICA</b>	
<b>Denominación del módulo</b> <b>HISTORIA ECONÓMICA</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> Este módulo está integrado por una materia: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Historia económica:</b> materia integrada por una asignatura, que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso</li></ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>  Las competencias y los resultados de aprendizaje se proponen para la materia del módulo.	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b> No existen requisitos previos de acceso al módulo.	
<b>MATERIA: HISTORIA ECONÓMICA</b> <b>6 Créditos ECTS (150 horas)</b> Formación Básica	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> Se describen para la materia del módulo	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b> Los sistemas de evaluación se proponen para la materia del módulo	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b> <b>La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura</b>	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: HISTORIA ECONÓMICA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>HISTORIA ECONÓMICA</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación básica
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con una asignatura: Historia Económica que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 1 <sup>er</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender las claves del desarrollo económico contemporáneo y la situación de la economía actual.</li><li>2. Conocer y comprender los conceptos, modelos y teorías básicas aplicables a las distintas sociedades económicas.</li><li>3. Conocer distintos entornos de crecimiento y desarrollo económico.</li><li>4. Comprender y conocer la dinámica del cambio económico y sus características principales.</li><li>5. Conocer y comprender las claves de la globalización económica.</li></ol> <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Saber identificar las restricciones y las causas próximas y últimas del crecimiento y desarrollo económico.</li><li>2. Saber aplicar, con sentido dinámico y globalizador, los conceptos básicos de la ciencia económica.</li><li>3. Saber manejar y analizar fuentes documentales, bibliográficas y estadísticas, para desentrañar las grandes tendencias de los procesos históricos.</li><li>4. Saber aplicar el método comparativo y el análisis de largo plazo al progreso económico de países y regiones para identificar similitudes y diferencias.</li><li>5. Ser capaz de plantear preguntas sobre las regularidades e irregularidades del crecimiento económico y saber resolverlas utilizando la teoría económica y los métodos cuantitativos.</li><li>6. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico a la hora de explicar las fuentes de la riqueza o la pobreza de los distintos países.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Historia Económica.	
<b>ASIGNATURA: HISTORIA ECONÓMICA</b> Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas – colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Historia Económica**

La economía anterior al sistema de mercado

El surgimiento de la sociedad de mercado. La Revolución Industrial

La gran depresión

La edad de oro del capitalismo

Desaceleración de la productividad y crisis

La globalización de la vida económica

## MÓDULO 5

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 5: MARCO JURÍDICO</b>	
<b>Denominación del módulo</b> MARCO JURÍDICO	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 6 Obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Este módulo está integrado por 2 materias: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Derecho Civil y Administrativo:</b> materia integrada por una asignatura que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso.</li><li>• <b>Derecho Mercantil:</b> materia integrada por una asignatura que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 2<sup>o</sup> curso.</li></ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>  1. Conocer y comprender las fuentes normativas del Derecho. 2. Conocer y comprender los conceptos jurídicos básicos. 3. Conocer los aspectos de la empresa de los que se ocupa el Derecho Mercantil. 4. Comprender el régimen jurídico de los contratos mercantiles más importantes. 5. Saber manejar e identificar conceptos jurídicos. 6. Saber aplicar la normativa adecuada para ofrecer la solución más correcta a los distintos problemas jurídicos. 7. Saber identificar la organización administrativa española. Emplear las técnicas de interpretación jurídica sobre las normas del Ordenamiento.	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso al módulo.	
<b>MATERIA 1: DERECHO CIVIL Y ADMINISTRATIVO</b> <b>6 Créditos ECTS (150 horas).</b> Formación Básica	<b>MATERIA 2: DERECHO MERCANTIL</b> <b>6 Créditos ECTS (150 horas)</b> Obligatoria
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>  Se describen para cada una de las materias del módulo.	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b>  Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:</b>  La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: DERECHO CIVIL Y ADMINISTRATIVO</b>	
<b>Denominación de la materia</b> DERECHO CIVIL Y ADMINISTRATIVO	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con una asignatura: Derecho civil y administrativo que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 1 <sup>er</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y comprender las fuentes normativas del Derecho.</li><li>2. Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho civil económico: el patrimonio, las obligaciones jurídicas, los principales contratos, la propiedad, y las garantías reales y personales de las obligaciones.</li><li>3. Conocer y comprender la organización de las Administraciones Públicas en los distintos órdenes, territorial, institucional y corporativo.</li><li>4. Conocer y comprender la organización económica del Sector Público.</li><li>5. Identificar las herramientas para la aplicación del Derecho y resolución de problemas jurídicos.</li><li>6. Destreza para decantarse entre todas las soluciones posibles, por la más probablemente correcta.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Manejar e identificar conceptos jurídicos</li><li>2. Identificar la organización administrativa española y el régimen de distribución de competencias, especialmente aquéllas de contenido económico.</li><li>3. Emplear las técnicas de interpretación jurídica sobre las normas del Ordenamiento.</li><li>4. Identificar la normativa aplicable a un caso concreto.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso a la asignatura derecho civil y administrativo.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Resolución por los alumnos de supuestos prácticos previamente entregados.</li><li>2. Clases impartidas por el profesor correspondiente sobre los resultados de dichos supuestos.</li><li>3. Explicación por el profesor de materias que presentan especial dificultad.</li><li>4. Realización de trabajos por los alumnos.</li></ol>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación de los trabajos y de los supuestos prácticos</li><li>2. Examen final</li></ol>	

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

#### Derecho civil y Administrativo

Las fuentes normativas del Derecho  
La organización de las Administraciones públicas  
El Ordenamiento jurídico  
El Derecho civil económico  
El patrimonio  
La representación  
Régimen jurídico de las obligaciones  
Los principales contratos  
Economía del incumplimiento de las obligaciones y de los daños extracontractuales  
Garantías reales y personales de las obligaciones  
La organización económica del sector público

### PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: DERECHO MERCANTIL

Denominación de la materia	Créditos ECTS, carácter
DERECHO MERCANTIL	6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>	
Esta materia se corresponde con una asignatura: Derecho mercantil que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 2 <sup>o</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer la terminología jurídico-mercantil y ensayar el aprendizaje de las técnicas interpretativas y el razonamiento jurídico-mercantil en la aplicación de este sector del Ordenamiento Jurídico.</li><li>2. Entender el concepto del Derecho Mercantil y aprender la jerarquía de fuentes, ejercitándose en la delimitación de éstas.</li><li>3. Comprender el alcance y significado de la institución del Registro Mercantil, tratando de identificar los particulares principios registrales mercantiles.</li><li>4. Conocer los aspectos de la empresa de los que se ocupa el Derecho Mercantil.</li><li>5. Delimitar y caracterizar al empresario y su <i>status</i>.</li><li>6. Conocer las principales sociedades y entender su régimen jurídico.</li><li>7. Comprender el significado y función del Derecho de la Competencia, como normas que presiden la actuación del empresario en el mercado.</li><li>8. Comprender la ubicación del Derecho de la Propiedad Industrial dentro del Derecho Mercantil.</li><li>9. Conocer el significado y regulación de las obligaciones mercantiles.</li><li>10. Comprender el régimen jurídico de los contratos mercantiles más importantes.</li><li>11. Conocer la regulación y funcionamiento práctico de los valores mobiliarios.</li><li>12. Conocer el Derecho Concursal y entender su aplicación práctica.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aplicar las normas mercantiles a los actos y contratos mercantiles, realizando una correcta interpretación de las mismas.</li><li>2. Resolver problemas jurídicos relacionados con el empresario y sus obligaciones.</li></ol>	

<ol style="list-style-type: none"><li>3. Resolver adecuadamente las cuestiones prácticas más relevantes suscitadas en torno a la empresa.</li><li>4. Resolver problemas relacionados con la actuación competitiva del empresario, en particular aplicando adecuadamente el Derecho de la competencia (defensa de la competencia y competencia desleal), el Derecho de la publicidad y el de la propiedad industrial.</li><li>5. Identificar, interpretar y aplicar los principios registrales mercantiles y sus efectos jurídicos.</li><li>6. Resolver conflictos relativos a las distintas sociedades mercantiles, identificando la normativa aplicable y adoptando la interpretación más correcta desde un punto de vista técnico.</li><li>7. Aplicar la normativa relativa a las obligaciones y contratos mercantiles, ofreciendo la solución más correcta a los problemas jurídicos que se plantean en los distintos contratos.</li><li>8. Resolver problemas relacionados con los principales valores mobiliarios utilizados en la práctica mercantil.</li></ol> <p>Identificar la problemática de la insolvencia patrimonial, siendo capaz de aplicar e interpretar la normativa concursal, resolviendo los problemas jurídicos derivados del concurso de acreedores.</p>
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura derecho mercantil.
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>
La formación girará en torno a lecciones magistrales, clases prácticas con resolución de problemas con repercusión significativa en el ámbito mercantil, que pueden ser complementadas con otras actividades, como elaboración de trabajos y exposición y debate de los mismos, encaminadas a potenciar una sólida formación en la materia. Las actividades formativas se corresponden con las competencias que debe adquirir el estudiante.
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b>
Se valorarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la materia. A este fin se tendrán en consideración la prueba final o las posibles pruebas de conocimientos realizadas, en forma de examen, y, en su caso, la calificación otorgada a otras actividades desarrolladas. En cualquier caso, el sistema de evaluación será acorde a lo anunciado previamente por el Profesorado en la planificación docente.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:</b>
<b>Derecho mercantil</b> Derecho mercantil como sector del Ordenamiento Jurídico La empresa El empresario y sus obligaciones El registro mercantil Las sociedades mercantiles El derecho de la competencia (defensa de la competencia y competencia desleal) La propiedad industrial (creaciones industriales y signos distintivos) Las obligaciones y contratos mercantiles Valores mobiliarios El derecho concursal

## MÓDULO 6

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 6: MÉTODOS CUANTITATIVOS	
<b>Denominación del módulo</b> MÉTODOS CUANTITATIVOS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 36 Créditos ECTS (900 horas) Mixto: 12 Formación Básica y 24 Obligatorios
<p style="text-align: center;"><b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b></p> <p>Este módulo está integrado por 3 materias que se imparten en 4 cursos diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Matemáticas:</b> materia integrada por dos asignaturas, la primera se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso y la segunda se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 2<sup>o</sup> curso.</li><li>• <b>Estadística:</b> materia integrada por dos asignaturas, la primera se imparte en el 2<sup>o</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso y la segunda se imparte en el 2<sup>o</sup> semestre del 2<sup>o</sup> curso.</li><li>• <b>Econometría:</b> materia integrada por dos asignaturas, la primera se imparte en el 2<sup>o</sup> semestre del 3<sup>er</sup> curso y la segunda se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 4<sup>o</sup> curso.</li></ul>	
<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender la diferencia entre la generalidad y la particularidad de un razonamiento.</li><li>2. Plantear y resolver problemas formales e interpretar problemas económicos en estos términos.</li><li>3. Conocer y utilizar herramientas matemáticas adecuadas para la resolución de un determinado problema.</li><li>4. Interpretar en términos económicos y/o reales las soluciones matemáticas de un problema dado.</li><li>5. Conocer y comprender las técnicas estadísticas que se pueden aplicar en el análisis descriptivo de datos económicos.</li><li>6. Conocer y comprender los principios teóricos de la probabilidad como medida de la incertidumbre, el concepto de variable aleatoria, y las características de los modelos probabilísticos de más utilidad en economía.</li><li>7. Conocer y comprender las técnicas de inferencia estadística de mayor interés para analizar datos económicos.</li><li>8. Conocer y comprender los principales métodos de muestreo estadístico y ser capaz de realizar diseños muestrales para obtener muestras representativas.</li><li>9. Comprender, utilizando un enfoque aplicado, los principales conceptos y técnicas econométricas y realizar al mismo tiempo trabajos prácticos de modelización y predicción.</li><li>10. Profundizar en la estimación y contraste de los modelos multiecuacionales.</li><li>11. Conocer y profundizar en el análisis de los procesos estocásticos y en la metodología Box y Jenkins para especificar, estimar y predecir correctamente con series temporales.</li><li>12. Identificar y aplicar los métodos cuantitativos apropiados para el análisis de datos, la toma de decisiones, y la modelización y resolución de problemas económicos.</li><li>13. Ser capaz de valorar e interpretar los resultados de la aplicación de métodos cuantitativos en el análisis de datos económicos.</li><li>14. Ser capaz de utilizar software de uso general –hoja de cálculo– y específico –matemático, de optimización, estadístico y econométrico– para el análisis de datos, la toma de decisiones, y la modelización y resolución de problemas económicos.</li></ol>	
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</p>	

<b>MATERIA 1: MATEMÁTICAS</b> <b>12 Créditos ECTS (300 horas)</b> Formación Básica: 6 créditos ECTS Obligatoria: 6 créditos ECTS	<b>MATERIA 2: ESTADÍSTICA</b> <b>12 Créditos ECTS (300 horas)</b> Formación Básica: 6 créditos ECTS Obligatoria: 6 créditos ECTS	<b>MATERIA 3: ECONOMETRÍA</b> <b>12 Créditos ECTS (300 horas)</b> Obligatoria
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> Se describen para cada una de las materias del módulo		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b> Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias		
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b> La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura		

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: MATEMÁTICAS</b>	
<b>Denominación de la materia</b> MATEMÁTICAS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 6 Obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se divide en dos asignaturas: Matemáticas I, que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 1 <sup>er</sup> curso, y Matemáticas II, que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 2 <sup>o</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer que buena parte de los problemas que van a tratar a lo largo de su periodo formativo tienen un planteamiento en términos matemáticos y que su solución se puede obtener mediante el uso de herramientas de esta disciplina.</li> <li>2. Conocer propiedades básicas de algunas funciones elementales.</li> <li>3. Conocer e interpretar el concepto de límite de una función en una o varias variables.</li> <li>4. Entender el concepto de continuidad de una función y los teoremas básicos sobre continuidad en una o varias variables.</li> <li>5. Comprender el concepto de derivada y derivada parcial y su interpretación como razón de cambio, así como el diferencial de una función.</li> <li>6. Entender las propiedades que se pueden inferir de la diferenciabilidad como las de crecimiento, extremos, concavidad o aproximación polinómica.</li> <li>7. Entender los conceptos de primitiva de una función e integral indefinida y su relación con la derivación.</li> <li>8. Conocer teoremas básicos del Cálculo Integral y sus aplicaciones.</li> <li>9. Entender el concepto de sistema de ecuaciones lineales y de solución de un sistema de ecuaciones lineales.</li> <li>10. Entender el concepto de matriz y de determinante y su relación con los sistemas de ecuaciones lineales.</li> <li>11. Entender el proceso de diagonalización de matrices.</li> </ol>	

12. Entender el concepto de ecuación diferencial, de solución de una ecuación diferencial y su relación con la integración.
13. Entender el concepto de sistema de ecuaciones diferenciales y de solución de un sistema de ecuaciones diferenciales, y la relación entre la solución de ciertos sistemas de ecuaciones diferenciales con el proceso de diagonalización de matrices.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**  
**(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Averiguar qué propiedades básicas posee o no una función y distinguir funciones de distintos tipos.
2. Identificar el crecimiento de una función comparándolo con el de funciones elementales.
3. Determinar si una función de una o varias variables posee límite, y en su caso, calcularlo.
4. Determinar si una función de una o varias variables es continua y utilizar propiedades y teoremas sobre funciones continuas.
5. Obtener derivadas de funciones de una variable y derivadas parciales de funciones de varias variables. Determinar si una función es diferenciable y utilizar propiedades y teoremas sobre funciones diferenciables.
6. Aplicar los conceptos de la diferenciabilidad para tratar con funciones marginales y elasticidades.
7. Calcular extremos relativos y/o absolutos de funciones. Optimizar funciones sin y con restricciones.
8. Determinar la concavidad y la convexidad de funciones.
9. Aproximar funciones mediante el polinomio de Taylor.
10. Determinar si una función es integrable y utilizar propiedades y teoremas sobre funciones integrables.
11. Calcular primitivas de funciones.
12. Aplicar el concepto de integral definida para la determinación de áreas.
13. Discutir y resolver sistemas de ecuaciones lineales.
14. Operar con matrices. Aplicar el cálculo matricial a la discusión y a la resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Obtener la inversa de una matriz.
15. Obtener aplicaciones a su ámbito formativo de los conceptos anteriores.
16. Calcular determinantes.
17. Determinar si una matriz cuadrada es diagonalizable y, en su caso, diagonalizarla.
18. Aplicar métodos básicos de resolución de ecuaciones diferenciales y resolver algunos tipos de ellas. Resolver sistemas de ecuaciones diferenciales.
19. Plantear problemas económicos en términos de ecuaciones diferenciales y resolverlos.

**REQUISITOS PREVIOS**

No se han establecido requisitos previos para la asignatura de matemáticas I.  
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura matemáticas II, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura matemáticas I.

**ASIGNATURA 1: MATEMÁTICAS I**

Formación Básica  
6 Créditos ECTS (150 horas)

**ASIGNATURA 2: MATEMÁTICAS II**

Formación Obligatoria  
6 Créditos ECTS (150 horas)

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 2,4 créditos ECTS. Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-19.
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos

previamente trabajados por los estudiantes. 2 créditos ECTS. Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-19.

3. Seminarios en los que se realicen prácticas con software apropiado y se utilicen webs especializadas. 0,2 créditos ECTS. Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-19.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 0,4 créditos ECTS. Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-19.
5. Trabajo individual del alumno y realización de pruebas. 7 créditos ECTS. Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-19.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

Se ofrece a los alumnos las opciones de evaluación única o evaluación continua. Cuando el alumno opte por la opción de evaluación continua, se obtendrá en torno al 70% de la nota mediante la calificación de las actividades y pruebas que se desarrollen a lo largo del curso. El aproximadamente 30% restante se obtendrá en una prueba final.

Para los alumnos que opten por la opción de evaluación única, la nota será la obtenida en un examen final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Contenidos de Matemáticas I**

Conceptos básicos sobre funciones de una variable real. Límites y continuidad de funciones. Derivabilidad, monotonía, extremos relativos, concavidad, aproximación polinómica. Aplicaciones (funciones marginales, elasticidades...). Integración. Cálculo de primitivas e integral indefinida. Integral definida. Aplicaciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Matrices y aplicaciones.

##### **Contenidos de Matemáticas II**

Determinantes. Diagonalización de matrices. Funciones de varias variables reales. Límites y continuidad de funciones de varias variables. Diferenciabilidad de funciones de varias variables. Optimización sin y con restricciones. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Sistemas de Ecuaciones diferenciales.

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: ESTADÍSTICA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> ESTADÍSTICA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 6 Obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se divide en dos asignaturas: Estadística I, que se imparte en el 2º semestre del 1º curso, y Estadística II, que se imparte en el 2º semestre del 2º curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Entender qué es la Estadística, cuál es su importancia y utilidad en el ámbito económico, y qué diferencia existe entre estadística descriptiva e inferencial.</li><li>2. Conocer los elementos básicos de un estudio estadístico, así como los distintos modos de tabular y representar gráficamente la información cuando se estudia una sola característica y cuando se analizan dos de forma simultánea.</li><li>3. Conocer las principales medidas estadísticas descriptivas que permiten sintetizar una distribución de frecuencias unidimensional.</li><li>4. Entender los conceptos de independencia y correlación lineal, y conocer los fundamentos de la regresión.</li><li>5. Conocer el significado y utilidad de los números índices simples y compuestos en el ámbito económico así como las principales características del Índice de Precios de Consumo.</li><li>6. Comprender el concepto de probabilidad y conocer sus principios y teoremas básicos.</li><li>7. Entender el concepto de variable aleatoria, conocer sus funciones de probabilidad y características, así como los principales modelos probabilísticos.</li><li>8. Comprender los conceptos de muestra aleatoria simple, parámetro, estadístico, estimador y distribución en el muestreo de un estadístico.</li><li>9. Comprender el concepto de estimador puntual y conocer las propiedades deseables de los estimadores así como los procedimientos de estimación por intervalo para una y para dos poblaciones.</li><li>10. Comprender el concepto y utilidad de un contraste de hipótesis y conocer los principales contrastes paramétricos.</li><li>11. Conocer los principales contrastes no paramétricos y los requisitos para su utilización.</li><li>12. Conocer los métodos de muestreo más utilizados en poblaciones finitas y entender la relación existente entre tamaño muestral y error de muestreo.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar un estudio estadístico descriptivo unidimensional de acuerdo con los objetivos propuestos e interpretar los resultados obtenidos.</li><li>2. Determinar el grado de independencia entre dos variables, y realizar e interpretar un análisis de regresión lineal.</li><li>3. Utilizar los números índices simples y compuestos para determinar las variaciones de magnitudes económicas y describir las características generales del Índice de Precios de Consumo.</li><li>4. Calcular probabilidades utilizando las propiedades y teoremas básicos de la Teoría de la Probabilidad.</li><li>5. Saber utilizar variables aleatorias y modelos probabilísticos para calcular probabilidades y modelizar situaciones en las que interviene el azar.</li><li>6. Identificar los estadísticos adecuados para estimar los parámetros desconocidos de una</li></ol>	

<p>distribución poblacional y comprobar las propiedades que verifican.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Identificar y resolver situaciones en las que haya que construir intervalos de confianza y/o realizar contrastes de hipótesis para los parámetros de una y de dos poblaciones.</li><li>Identificar y resolver situaciones en las que se deban utilizar contrastes de hipótesis no paramétricos.</li><li>Elegir el método de muestreo más adecuado en cada caso para estimar parámetros en poblaciones finitas y determinar el tamaño de muestra correspondiente.</li><li>Saber aplicar estos métodos estadísticos con la ayuda del software apropiado.</li></ol>	
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>No existen requisitos previos de acceso a la asignatura estadística I. No existen requisitos previos de acceso a la asignatura estadística II, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura estadística I.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>ASIGNATURA 1: ESTADÍSTICA I</b> Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)</p>	<p style="text-align: center;"><b>ASIGNATURA 2: ESTADÍSTICA II</b> Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-9.</li><li>Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 1,2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 2-12. Resultados de aprendizaje 1-9.</li><li>Seminarios en los que se realicen prácticas con hoja de cálculo y software estadístico apropiado y se utilicen webs especializadas. 1,2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 2-12. Resultados de aprendizaje 1-10.</li><li>Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10.</li><li>Trabajo individual del alumno, pruebas parciales y examen final. 7,4 créditos ECTS (185 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10.</li></ol>	
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <p>Las dos asignaturas tienen un mismo sistema de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba contribuirá a la nota final en 6 puntos y constará de preguntas teóricas (1,5 puntos) y ejercicios prácticos (4,5 puntos) similares a los realizados durante el curso.</li><li>Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá en 4 puntos a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos (2 puntos) y la realización de prácticas con ordenador (2 puntos).</li></ul>	
<p style="text-align: center;"><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Contenidos Específicos Estadística I</b> Introducción a la Estadística y clasificación. Elementos básicos: población, muestra, variables, escalas de medida. Estadística descriptiva unidimensional: tabulación y representación gráfica. Medidas de posición, dispersión, forma y concentración. Estadística descriptiva bidimensional: tabulación y representación gráfica. Independencia. Regresión y correlación lineal.</p>	

Números índices simples y compuestos. Índice de Precios de Consumo.  
Conceptos básicos de probabilidad. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes.  
Variables aleatorias: concepto, funciones de probabilidad y características.  
Principales modelos probabilísticos discretos y continuos.

### **Contenidos Específicos Estadística II**

Introducción a la Inferencia Estadística. Modelos probabilísticos asociados al muestreo.  
Muestreo aleatorio simple. Concepto de estadístico y su distribución en el muestreo.  
Estimación puntual y propiedades de los estimadores.  
Estimación por intervalo para una población y para dos poblaciones.  
Contrastes de hipótesis paramétricas para una población y para dos poblaciones.  
Contrastes de bondad de ajuste y para tablas de contingencia.  
Otros contrastes no paramétricos: aleatoriedad, localización y comparación de distribuciones.  
Métodos de muestreo en poblaciones finitas. Tamaño muestral y error de muestreo.

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: ECONOMETRÍA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> ECONOMETRÍA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas). Obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b> Esta materia se divide en dos asignaturas: Econometría I, que se imparte en el 2º semestre del 3º curso y Econometría II, que se imparte en el 1º semestre del 4º curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener un conocimiento básico de lo que se entiende por Econometría, su papel en el método científico de la economía y su relación con la Teoría Económica, la Estadística y las Matemáticas.</li><li>2. Conocer qué componentes forman un modelo econométrico.</li><li>3. Profundizar en la especificación y estimación de modelos uniecuacionales.</li><li>4. Profundizar en las hipótesis del modelo básico de regresión lineal.</li><li>5. Aprender a contrastar las hipótesis básicas del modelo básico de regresión lineal.</li><li>6. Conocer las limitaciones y posibles perfeccionamientos del modelo básico de regresión lineal.</li><li>7. Comprender los modelos multiecuacionales y las interrelaciones entre las variables económicas.</li><li>8. Profundizar en la estimación y contraste de modelos econométricos multiecuacionales.</li><li>9. Conocer los procesos estocásticos elementales para el análisis de series temporales.</li><li>10. Aprender a utilizar con soltura el software econométrico específico para la resolución de problemas econométricos.</li></ol>	

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Saber aplicar los planteamientos teóricos a situaciones prácticas, al mismo tiempo que interpretar de forma crítica los resultados obtenidos.
2. Adquirir las habilidades básicas para el desarrollo de la Econometría teórica en el contexto del modelo básico de regresión lineal.
3. Saber aplicar los diferentes contrastes en el modelo básico de regresión lineal.
4. Conocer las consecuencias del incumplimiento de los diferentes supuestos del modelo básico de regresión lineal.
5. Entender el problema de la identificación en los modelos multiecuacionales.
6. Conocer los procesos estocásticos elementales para el análisis de series temporales
7. Utilizar con soltura el software econométrico específico.
8. Saber especificar y estimar un modelo econométrico uniecuacional real, con el apoyo de software econométrico especializado.
9. Saber diseñar un modelo multiecuacional y entender las diferentes interrelaciones entre las variables económicas con el apoyo de software econométrico especializado.  
Saber diseñar, estimar y evaluar un modelo ARIMA con el apoyo de software econométrico especializado.

**REQUISITOS PREVIOS**

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Econometría I, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la materia Estadística.

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Econometría II, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura Econometría I.

**ASIGNATURA 1: ECONOMETRÍA I**

Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

**ASIGNATURA 2: ECONOMETRÍA II**

Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clases magistrales de los contenidos de la materia mediante la exposición oral, el uso de la pizarra o cañón de proyección y el empleo de materiales disponibles en la Web. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-10. Resultados del aprendizaje 1-6.
2. Clases prácticas en pizarra donde se resolverán cuestiones teórico-prácticas relacionadas con el programa de la asignatura. 1,2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 2-10. Resultados del aprendizaje 1-6.
3. Taller de informática, con software econométrico especializado, para la realización de trabajos prácticos, con la exposición, discusión y valoración de supuestos reales del ámbito económico empresarial. 1,2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 2-10. Resultados del aprendizaje 7-10.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 1-10. Resultados del aprendizaje 1-10.
5. Trabajo individual del alumno, pruebas parciales y examen final. 7,4 créditos ECTS (185 horas). Competencias 1-9. Resultados del aprendizaje 1-8.

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

El sistema de evaluación de la materia tiene por objetivo evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades prácticas, basándose principalmente en una prueba escrita de contenido teórico-práctico.

- La parte teórica está compuesta por cuestiones a desarrollar y la parte práctica podrá estar compuesta por uno o varios ejercicios a resolver (10 puntos).
- Se completa la evaluación con la elaboración de un trabajo práctico tutelado (5 puntos).
- La calificación final se puede complementar con la realización de ejercicios que se irán planteando en las clases magistrales mediante un proceso de evaluación continua (5 puntos).

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **Contenidos de Econometría I**

Presentación, objetivos y delimitación de la Econometría.

Planteamiento y especificación de modelos econométricos uniecuacionales.

Modelos con variables cualitativas.

Contrastación y evaluación del modelo básico de regresión uniecuacional.

Contrastación de hipótesis estructurales del modelo básico de regresión lineal.

Contraste de hipótesis sobre la perturbación aleatoria.

Modelo uniecuacional generalizado.

#### **Contenidos de Econometría II**

Planteamiento de modelos econométricos multiecuacionales.

Especificación y estimación de modelos econométricos multiecuacionales.

Evaluación de modelos Multiecuacionales.

Modelos dinámicos y distribución de retardos.

Modelos univariantes de series temporales (ARIMA).

Introducción a los conceptos de interés para el análisis de series temporales.

Posibilidades y limitaciones de los modelos econométricos.

## MÓDULO 7

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 7: FINANZAS Y CONTABILIDAD</b>	
<b>Denominación del módulo</b> FINANZAS Y CONTABILIDAD	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 18 Créditos ECTS (450 horas) Formación básica y obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> Este módulo está integrado por 2 materias que se imparten en 2 cursos diferentes: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Finanzas:</b> materia integrada por una asignatura: Análisis de las Operaciones Financieras, que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso.</li><li>• <b>Contabilidad:</b> materia integrada por dos asignaturas: Contabilidad Financiera, que se imparte en el 2<sup>o</sup> semestre del 1<sup>er</sup> curso, y Análisis de Estados Financieros, que se imparte en el 1<sup>er</sup> semestre del 2<sup>o</sup> curso.</li></ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender la utilidad de la contabilidad como sistema de información y toma de decisiones en el mundo empresarial.</li><li>2. Ser capaz de desarrollar el proceso contable general de una empresa y de contabilizar las principales operaciones.</li><li>3. Conocer el funcionamiento del Plan General de Contabilidad en España.</li><li>4. Diseñar y aplicar la metodología y herramientas de análisis adecuadas en función de los objetivos del análisis a realizar.</li><li>5. Conocer y adquirir destreza en la utilización de las herramientas de análisis de los estados financieros.</li><li>6. Ser capaz de diagnosticar la situación financiera y económica de la empresa a partir de la información contenida en los estado financieros (capacidad de análisis y síntesis).</li><li>7. Ser capaz de sintetizar los resultados del análisis y plasmar en un informe adecuadamente presentado las conclusiones más relevantes del mismo.</li><li>8. Conocer y comprender los conceptos y principios básicos del análisis de las operaciones financieras.</li><li>9. Distinguir los diferentes tipos de rentas, operaciones financieras de constitución de capital, préstamos y empréstitos.</li><li>10. Adquirir la habilidad para valorar los distintos tipos de rentas en cualquier instante.</li><li>11. Saber calcular los distintos elementos del cuadro de amortización y del cuadro de constitución de un capital.</li><li>12. Saber determinar el coste, rentabilidad y TAE de una operación financiera.</li><li>13. Comprender el proceso de la normalización de empréstitos.</li><li>14. Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos.</li><li>15. Capacidad crítica, de análisis y síntesis de la información.</li><li>16. Habilidad para trabajar de formar autónoma.</li><li>17. Capacidad de trabajo en equipo.</li><li>18. Capacidad para la resolución de problemas.</li><li>19. Habilidad para argumentar, emitir juicios de valor y expresarse de forma coherente e inteligible.</li><li>20. Capacidad para tomar decisiones.</li><li>21. Habilidad para manejar una calculadora financiera y algún programa informático de hoja de cálculo.</li><li>22. Tener inquietud por la calidad y por la ética financiera.</li><li>23. Tener interés por los temas relacionados con la materia.</li></ol>	

<p>24. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y casos concretos extraídos de la realidad financiera.</p> <p>25. Exponer e interpretar correctamente desde el punto de vista financiero la información extraída de la resolución de problemas.</p> <p>26. Aplicar las funciones financieras de una calculadora financiera y/o de algún programa informático de hoja de cálculo para la resolución de problemas financieros.</p> <p>27. Tomar decisiones financieras con los conocimientos adquiridos.</p> <p>28. Registro de las operaciones del proceso contable general: inicio, transcurso del ejercicio y cierre.</p> <p>29. Interpretación de anotaciones contables.</p> <p>30. Patrimonio empresarial: identificación de elementos y masas patrimoniales, y relaciones entre ellas.</p> <p>31. Comprensión de conceptos clave: cargo, abono, inversión, financiación, gasto, ingreso, etc.</p> <p>32. Diseño del método de análisis en función de los objetivos perseguidos.</p> <p>33. Determinación de las técnicas y herramientas de análisis a utilizar en cada caso.</p> <p>34. Adquirir destreza en la aplicación de las técnicas y herramientas de análisis a empresas simuladas y reales.</p> <p>35. Comprensión de los conceptos clave (liquidez, solvencia, rentabilidad, etc.) a valorar en el análisis.</p> <p>36. Ser capaz de elaborar y presentar un informe final en el que se plasmen los resultados principales y las conclusiones derivadas del análisis realizado.</p> <p>37. Utilización de recursos informáticos en el tratamiento de datos y presentación de resultados.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</p>	
<p><b>MATERIA 1: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica</p>	<p><b>MATERIA 2: CONTABILIDAD</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación Básica: 6 créditos ECTS Obligatoria: 6 créditos ECTS</p>
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <p style="text-align: center;">Se describen para cada una de las materias del módulo</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <p style="text-align: center;">Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</p>	
<p style="text-align: center;"><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p style="text-align: center; color: red;">La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura</p>	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>Denominación de la materia</b> ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  La materia comprende una asignatura: Análisis de las Operaciones Financieras, que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 1 <sup>er</sup> curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y comprender los conceptos y principios básicos del análisis de las operaciones financieras.</li><li>2. Entender el valor temporal del dinero, así como saber utilizar las funciones clásicas de capitalización y descuento.</li><li>3. Comprender las diferencias entre las funciones de capitalización simple y compuesta y entre las funciones de descuento simple y compuesto.</li><li>4. Adquirir los conceptos de tipo de interés equivalente, capital equivalente, vencimiento común, vencimiento medio y tipo medio de una operación financiera.</li><li>5. Aprender los conceptos de renta, operación financiera de constitución de capital, préstamo y empréstito.</li><li>6. Distinguir los diferentes tipos de rentas, operaciones financieras de constitución de capital, préstamos y empréstitos.</li><li>7. Adquirir la habilidad para valorar los distintos tipos de rentas en cualquier instante.</li><li>8. Saber calcular los distintos elementos del cuadro de amortización y del cuadro de constitución de un capital.</li><li>9. Comprender el proceso de la cancelación anticipada de préstamos.</li><li>10. Conocer y comprender los conceptos de valor financiero, usufructo y nuda propiedad de un préstamo en cualquier instante.</li><li>11. Saber determinar el coste, rentabilidad y TAE de una operación financiera.</li><li>12. Comprender el proceso de la normalización de empréstitos.</li><li>13. Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos.</li><li>14. Capacidad crítica, de análisis y síntesis de la información.</li><li>15. Habilidad para trabajar de forma autónoma.</li><li>16. Capacidad de trabajo en equipo.</li><li>17. Capacidad para la resolución de problemas.</li><li>18. Habilidad para argumentar, emitir juicios de valor y expresarse de forma coherente e inteligible.</li><li>19. Capacidad para tomar decisiones.</li><li>20. Habilidad para manejar una calculadora financiera y algún programa informático de hoja de cálculo.</li><li>21. Tener inquietud por la calidad y por la ética financiera.</li><li>22. Tener interés por los temas relacionados con la materia.</li></ol>	

<p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y casos concretos extraídos de la realidad financiera.</li><li>2. Exponer e Interpretar correctamente desde el punto de vista financiero la información extraída de la resolución de problemas.</li><li>3. Aplicar las funciones financieras de una calculadora financiera y/o de algún programa informático de hoja de cálculo para la resolución de problemas financieros.</li><li>4. Tomar decisiones financieras con los conocimientos adquiridos.</li></ol>
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conocimientos básicos de matemáticas, sobre todo, de cálculo.</li><li>▪ No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Análisis de las Operaciones Financieras.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>ASIGNATURA 1: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b> Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Clases teóricas participativas, que combinan el trabajo previo personal de los estudiantes con la explicación de los contenidos del programa y la resolución de cuestiones planteadas por los alumnos al profesor. 2 créditos ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1.</li><li>▪ Clases prácticas, que combinan la realización de ejercicios y análisis de casos por los alumnos (de forma individual o en equipo), la exposición posterior de la metodología y de los resultados obtenidos, así como su justificación e interpretación. Para la resolución de los problemas se utilizan las funciones financieras de una calculadora financiera y/o Excel. 2 créditos ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1-4.</li><li>▪ Tutorías que sirven para complementar las clases teóricas y prácticas. En ellas se atiende a los alumnos de forma individual o por grupos, se les resuelven las dudas y se les facilita el aprendizaje mediante la realización de otras actividades, que requieren un esfuerzo personal. 1 crédito ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1-4.</li></ul> <p>Actividades académicas dirigidas como seminarios sobre temas financieros, que pretenden profundizar sobre determinados aspectos de la materia. 1 crédito ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1-4.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Examen escrito para valorar si se han adquirido los conocimientos, habilidades y las competencias suficientes de la asignatura. El examen contiene dos partes: una teórica (4 puntos) y otra práctica (6 puntos), así como los criterios de valoración.</li></ul> <p>Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos tanto en las clases teóricas como en las clases prácticas, así como la asistencia a los seminarios propuestos en cada curso académico.</p>

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

#### Contenidos Específicos de Análisis de las Operaciones Financieras:

Conceptos básicos.  
Operaciones financieras de capitalización y descuento simple.  
Operaciones Financieras de capitalización y descuento compuesto.  
Rentas.  
Operaciones financieras de amortización de capital.  
Operaciones financieras de constitución de capital.  
Empréstitos.

### PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: CONTABILIDAD

<b>Denominación de la materia</b> CONTABILIDAD	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación Básica (6 créditos ECTS) y Obligatoria (6 créditos ECTS)
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>  Esta materia se divide en dos asignaturas: Contabilidad Financiera, que se imparte en el 2º semestre del 1º curso, y Análisis de Estados Financieros, que se imparte en el 1º semestre del 2º curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender la utilidad de la contabilidad como sistema de información y toma de decisiones en el mundo empresarial.</li><li>2. Desarrollar el proceso contable general de una empresa y contabilizar las principales operaciones.</li><li>3. Conocer el funcionamiento del Plan General de Contabilidad en España.</li><li>4. Diseñar y aplicar la metodología y herramientas de análisis adecuadas en función de los objetivos del análisis a realizar.</li><li>5. Conocer y adquirir destreza en la utilización de las herramientas de análisis de los estados financieros.</li><li>6. Capacidad de análisis y síntesis.</li><li>7. Habilidad para utilizar en el análisis las fuentes de información disponibles.</li><li>8. Toma de decisiones en función del análisis efectuado.</li><li>9. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.</li></ol>	

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro de las operaciones del proceso contable general: inicio, transcurso del ejercicio y cierre.</li><li>2. Interpretación de anotaciones contables.</li><li>3. Patrimonio empresarial: identificación de elementos y masas patrimoniales, y relaciones entre ellas.</li><li>4. Comprensión de conceptos clave: cargo, abono, inversión, financiación, gasto, ingreso, etc.</li><li>5. Diseño del método de análisis en función de los objetivos perseguidos.</li><li>6. Determinación de las técnicas y herramientas de análisis a utilizar en cada caso.</li><li>7. Adquirir destreza en la aplicación de las técnicas y herramientas de análisis a empresas simuladas y reales.</li><li>8. Comprensión de los conceptos clave (liquidez, solvencia, rentabilidad, etc.) a valorar en el análisis.</li><li>9. Ser capaz de elaborar y presentar un informe final en el que se plasmen los resultados principales y las conclusiones derivadas del análisis realizado.</li><li>10. Utilización de recursos informáticos en el tratamiento de datos y presentación de resultados.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
No existen requisitos previos de acceso para la asignatura Contabilidad Financiera. No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Análisis de Estados Financieros, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura Contabilidad Financiera.	
<b>ASIGNATURA 1: CONTABILIDAD FINANCIERA</b> Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	<b>ASIGNATURA 2: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS</b> Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lección magistral de los contenidos básicos del programa mediante la exposición oral y el apoyo de medios audiovisuales adecuados (Competencias 1 a 6; Resultados 1 a 8): 1,2 créditos en cada asignatura</li><li>• Clases prácticas para la resolución y debate de supuestos que complementan y refuerzan los conceptos anteriores (Competencias 2, 3, 5, 6, 7 y 9; Resultados 1 a 10): 1,5 créditos cada asignatura.</li><li>• Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal (competencias 1 a 9; Resultados 1 a 10): 0,5 créditos en cada asignatura.</li><li>• Otras actividades: estudio individual, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, exámenes, etc. (Competencias 1 a 9; resultados del aprendizaje 1 a 10) . 2,8 créditos en cada asignatura</li></ul>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b>	
En la <b>asignatura de Contabilidad Financiera</b> se realizará una prueba final escrita que comprenderá una parte teórica y otra relativa a la resolución de uno/varios	

supuestos prácticos. La puntuación oscilará entre 7-8 puntos sobre 10.

Se valorará la participación activa en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y/o colectivas (1 punto sobre 10)

Los trabajos en grupo puntuarán 1-2 sobre 10 puntos

En la asignatura **de Análisis de Estados Financieros** se realizará una prueba final escrita que comprenderá una parte teórica y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La puntuación oscilará entre 7-8 puntos sobre 10.

Se valorará la participación activa en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y/o colectivas (1 punto sobre 10)

Los trabajos en grupo, en su caso, puntuarán 1-2 sobre 10 puntos

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **Contenidos de Contabilidad Financiera**

Fundamentos de la contabilidad: concepto, registro y método contable

El proceso contable general

Normalización contable

El patrimonio empresarial: activo, pasivo y patrimonio neto

La renta empresarial: ingresos, gastos y resultado

Las Cuentas Anuales

#### **Contenidos de Análisis de Estados Financieros**

Metodología del análisis de estados Financieros

Utilidad y limitaciones de la información contable para el análisis

Primera parte: Análisis financiero

    Análisis de la liquidez y de la solvencia

    Análisis del periodo medio de maduración y del capital circulante

    Ratios de situación financiera

Segunda parte: Análisis económico

    Análisis de los costes y del punto de equilibrio

    Análisis de la rentabilidad

    Análisis de los beneficios

Preparación y presentación del informe como resultado del análisis efectuado

La contabilidad creativa

## MÓDULO 8

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
<b>Denominación del módulo</b> DIRECCIÓN DE EMPRESAS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 18 Créditos ECTS (450 horas) 6 Créditos de Formación Básica 12 Créditos de Formación Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b> Este módulo está integrado por 2 materias: <b>Organización:</b> materia integrada por dos asignaturas: a. <b>Fundamentos de Administración de Empresas</b> , que se imparte en el 2º semestre del 1º curso. b. <b>Dirección Estratégica</b> , que se imparte en el 1º semestre del 3º curso. <b>Marketing:</b> materia integrada por una asignatura denominada <b>Técnicas de Investigación Comercial</b> , que se imparte en el 1º semestre del 3º curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad para tomar decisiones directivas en entornos dinámicos y globales.</li><li>2. Desarrollar habilidades para realizar un análisis estratégico previo a la elección de la estrategia y, posteriormente, tomar decisiones sobre las estrategias a seguir por la empresas tanto a nivel de negocio como a nivel corporativo.</li><li>3. Desarrollar habilidades para el uso fuentes de información de carácter internacional y el entendimiento de que la actividad empresarial actual se inserta en un mundo global.</li><li>4. Aprender a buscar información útil en dirección de empresas, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma.</li><li>5. Capacidad de trabajo en equipo y presentación y defensa de propuestas propias.</li><li>6. Capacidad para el pensamiento analítico sobre dirección de empresas.</li><li>7. Capacidad para analizar entornos económicos y empresariales.</li><li>8. Capacidad para la comunicación escrita y oral con fluidez.</li><li>9. Manejar con destreza las tecnologías de la información aplicables a la organización y dirección de empresas.</li><li>10. Analizar las empresas a partir de sus áreas funcionales.</li><li>11. Diferenciar el concepto de empresa y empresario.</li><li>12. Saber clasificar las empresas y comprender su posición con respecto al entorno.</li><li>13. Aplicar las diferentes funciones básicas de la Dirección de Empresas, incluyendo la planificación, la organización, la dirección y el control.</li><li>14. Comprender el proceso de toma de decisiones y aplicarlo para resolver problemas concretos, relacionando las decisiones con otra áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.</li><li>15. Conocer las implicaciones que conllevan las decisiones de localización y dimensión empresarial y las opciones de crecimiento empresarial existentes para poder actuar correctamente ante tales decisiones.</li><li>16. Comprender el comportamiento de las personas en el ámbito de las organizaciones para gestionar individuos y grupos de trabajo desde una perspectiva de recursos humanos.</li><li>17. Conocer las diferencias entre los principales sistemas de producción y en qué basar la toma de decisiones de carácter estratégico y operativo sobre esta materia.</li><li>18. Conocer y comprender qué es y qué métodos utiliza la investigación comercial.</li><li>19. Conocer y aplicar la investigación comercial en la obtención de información útil en la toma de decisiones.</li><li>20. Demostrar la utilización de las técnicas de investigación comercial en el ámbito de los mercados de consumo inmediato y duradero, en los mercados de servicios y en los mercados</li></ol>	

<p>organizacionales.</p> <p>21. Desarrollar la capacidad para analizar entornos económicos y empresariales y tomar decisiones de marketing considerando dichos análisis.</p> <p>22. Mostrar la utilidad de las nuevas tecnologías en el ámbito de la empresa, del marketing y en particular de la Investigación de Mercados.</p> <p>23. Desarrollar la capacidad del estudiante para adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.</p>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
<p>No existen requisitos previos de acceso al módulo, pero si se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</p>	
<p><b>MATERIA 1: ORGANIZACIÓN</b>  <b>12 Créditos ECTS (300 horas)</b>                  Formación Básica: 6 créditos ECTS                  Formación Obligatoria: 6 créditos ECTS</p>	<p><b>MATERIA 2: MARKETING</b>  <b>6 Créditos ECTS (150 horas)</b>                  Formación Obligatoria</p>
<p><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>                  Se describen para cada una de las materias del módulo</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <p>Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</p>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>	
<p style="color: red;">La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura</p>	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: ORGANIZACIÓN</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Denominación de la materia</b> ORGANIZACIÓN</p>	<p style="text-align: center;"><b>Créditos ECTS, carácter</b>                      12 Créditos ECTS (300 horas)                      Mixto: 6 Formación Básica y 6 Obligatorios</p>
<p style="text-align: center;"><b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b></p> <p>Esta materia se divide en dos asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fundamentos de Administración de Empresas, que se imparte en el 2º semestre del 1º curso.</li> <li>– Dirección Estratégica, que se imparte en el 1º semestre del 3º curso</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<p><b>COMPETENCIAS</b>  <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad para tomar decisiones directivas en entornos dinámicos y globales.</li> <li>2. Desarrollar habilidades para realizar un análisis estratégico previo a la elección de la estrategia y posteriormente, tomar decisiones sobre las estrategias a seguir por la empresa tanto a nivel de negocio como a nivel corporativo.</li> </ol>	

3. Desarrollar habilidades para el uso fuentes de información de carácter internacional y el entendimiento de que la actividad empresarial actual se inserta en un mundo global.
4. Aprender a buscar información útil en dirección de empresas, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma.
5. Capacidad de trabajo en equipo y presentación y defensa de propuestas propias.
6. Capacidad para el pensamiento analítico sobre dirección de empresas.
7. Capacidad para analizar entornos económicos y empresariales.
8. Capacidad para la comunicación escrita y oral con fluidez.
9. Manejar con destreza las tecnologías de la información aplicables a la organización y dirección de empresas.
10. Analizar las empresas a partir de sus áreas funcionales.
11. Diferenciar el concepto de empresa y empresario.
12. Saber clasificar las empresas y comprender su posición con respecto al entorno.
13. Aplicar las diferentes funciones básicas de la Dirección de Empresas, incluyendo la planificación, la organización, la dirección y el control.
14. Comprender el proceso de toma de decisiones y aplicarlo para resolver problemas concretos, relacionando las decisiones con otra áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
15. Conocer las implicaciones que conllevan las decisiones de localización y dimensión empresarial y las opciones de crecimiento empresarial existentes para poder actuar correctamente ante tales decisiones.
16. Comprender el comportamiento de las personas en el ámbito de las organizaciones para gestionar individuos y grupos de trabajo desde una perspectiva de recursos humanos.
17. Conocer las diferencias entre los principales sistemas de producción y en qué basar la toma de decisiones de carácter estratégico y operativo sobre esta materia.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**  
**(realizaciones que pueden medirse u observarse)**

1. Conocer las teorías y modelos de organización de las empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos en las organizaciones.
2. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.
3. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora.
4. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.

**REQUISITOS PREVIOS**

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Fundamentos de Administración de Empresas.

Para poder cursar la asignatura de Dirección Estratégica, es recomendable haber cursado previamente Fundamentos de Administración de Empresas.

<b>ASIGNATURA 1: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b> Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)	<b>ASIGNATURA 2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b> Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Organización y Dirección de Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (3 créditos ECTS: 1,5 créditos ECTS en cada asignatura). Competencias 1-18, Resultados de aprendizaje 1 y 3</li><li>2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (5 créditos ECTS: 2,5 créditos ECTS en cada asignatura) Competencias 3-6, 8 y 9, Resultados de aprendizaje 2-4.</li><li>3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (2 créditos ECTS: 1 crédito ECTS en cada asignatura). Competencias 3-9, Resultados de aprendizaje 2-4</li><li>4. Preparación, evaluación y seguimiento: (2 créditos ECTS: 1 crédito ECTS en cada asignatura). Competencias 3-9 , Resultados de aprendizaje 2-4</li></ol> <p style="text-align: center;">El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <p>Las dos asignaturas tienen un mismo sistema de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos o casos similares a los realizados durante el curso.</li><li>• Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos, la realización de trabajos tutelados y la presentación y discusión de casos.</li></ul>	
<p style="text-align: center;"><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Contenidos Específicos de Fundamentos de Administración de Empresas</b> La empresa como sistema La empresa y el empresario La dirección de la empresa y el proceso de decisión Desarrollo y crecimiento de la empresa Introducción a la dirección de Recursos Humanos en la empresa Introducción a la dirección de operaciones</p> <p><b>Contenidos Específicos de Dirección Estratégica</b> Análisis estratégico: análisis externo e interno Formulación de estrategias competitivas o de negocio Formulación de estrategias corporativas Implantación de la estrategia</p>	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: MARKETING</b>	
<b>Denominación de la materia</b> MARKETING	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con una única asignatura: Técnicas de Investigación Comercial, que se imparte en el 1 <sup>er</sup> semestre del 3 <sup>er</sup> curso	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer y comprender qué es y qué métodos utiliza la investigación comercial.</li><li>2. Conocer y aplicar la investigación comercial en la obtención de información útil en la toma de decisiones.</li><li>3. Demostrar la utilización de las técnicas de investigación comercial en el ámbito de los mercados de consumo inmediato y duradero, en los mercados de servicios y en los mercados organizacionales.</li><li>4. Desarrollar la capacidad para analizar entornos económicos y empresariales y tomar decisiones de marketing considerando dichos análisis.</li><li>5. Mostrar la utilidad de las nuevas tecnologías en el ámbito de la empresa, del marketing y en particular de la Investigación de Mercados.</li><li>6. Desarrollar la capacidad del estudiante para adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.</li><li>7. Desplegar los mecanismos adecuados para que los estudiantes desarrollen competencias que se adapten a los nuevos escenarios profesionales, tales como: el pensamiento crítico y la capacidad de argumentación, la independencia intelectual, las habilidades comunicacionales, tanto en forma oral como escrita, las relaciones interpersonales, el liderazgo y la capacidad de trabajo en equipo, la solución de problemas y toma de decisiones basadas en información de calidad, la creatividad, la aceptación de distintos puntos de vista y defensa de los propios, la asunción de responsabilidades y el aprendizaje cooperativo.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de realizar una investigación de mercados.</li><li>2. Ser capaz de recabar información utilizando las distintas técnicas de investigación comercial.</li><li>3. Saber analizar e interpretar la información para resolver problemas y tomar decisiones en los distintos sectores económicos.</li><li>4. Razonar y argumentar decisiones aplicando los conceptos estudiados.</li><li>5. Ser capaz de comunicar resultados y conclusiones obtenidas en la investigación comercial y hacer un uso profesional y ético de los mismos.</li><li>6. Tomar decisiones en equipo.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Técnicas de Investigación Comercial.	

**ASIGNATURA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN COMERCIAL**

Formación Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clases magistrales participativas, de carácter teórico, para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia. (4 créditos ECTS. Competencias 1-7, Resultados de aprendizaje 1-3).
2. Realización de casos prácticos en equipo e individuales para hacer un seguimiento de su aprendizaje. (2 créditos ECTS. Competencias 1-7, Resultados de aprendizaje 4-6).

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

1. Se realizará un proceso de evaluación continua, valorando la participación activa en el aula, lo que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de las actividades propuestas a lo largo del curso: resolución de casos prácticos y presentación de los resultados.
2. Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos, que representará alrededor de un 60 por ciento de la calificación final.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

**Contenidos Específicos de Técnicas de Investigación Comercial**

Concepto y fundamentos de la investigación comercial  
Planificación de una investigación comercial  
Técnicas cualitativas de investigación comercial  
Técnicas cuantitativas de investigación comercial  
La investigación comercial en los mercados de consumo  
La investigación comercial en los mercados de servicios  
La investigación comercial en los mercados organizacionales  
La investigación comercial en los mercados de organizaciones no lucrativas  
DYANE: aplicación informática para la realización de una investigación comercial.

## MÓDULO 9

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 9: IDIOMA MODERNO</b>	
<b>Denominación del módulo</b> <b>IDIOMA MODERNO</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS Formación Básica
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> Este módulo está integrado por una materia: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Inglés Aplicado a la Economía:</b> materia integrada por una asignatura, que se imparte en el 2º semestre del 1º curso</li></ul>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>  Las competencias y los resultados de aprendizaje se proponen para la materia del módulo.	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b> No existen requisitos previos de acceso al módulo.	
<b>MATERIA: INGLÉS APLICADO A LA ECONOMÍA</b> <b>6 Créditos ECTS (150 horas)</b> Formación Básica	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> Se describen para la materia del módulo	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b> Los sistemas de evaluación se proponen para la materia del módulo	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b> <b>La descripción de los contenidos se realiza para cada asignatura</b>	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: INGLES APLICADO A LA ECONOMIA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> INGLES APLICADO A LA ECONOMIA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia está integrada por una asignatura que se imparte en el 2º semestre del 1º curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diferenciar los usos y costumbres de la lengua materna en relación con la lengua inglesa.</li><li>2. Comprender el vocabulario específico y el significado de las estructuras gramaticales.</li><li>3. Utilizar estrategias directas de aprendizaje que permitan la creación de asociaciones mentales (agrupar y clasificar, asociar y contextualizar).</li><li>4. Discriminar o graduar información atendiendo a diferentes criterios.</li><li>5. Explicar conceptos y realizar descripciones técnicas de productos y procesos propios del ámbito de la economía.</li><li>6. Ampliar conceptos, ejemplos e información en base a un tema específico de la economía.</li><li>7. Emplear estrategias de aprendizaje efectivas para el desarrollo del inglés como vehículo de comunicación en el contexto de la economía durante el curso y una vez finalizado éste.</li><li>8. Aplicar los contenidos lingüísticos adquiridos (terminología y gramática) al desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión lectora, expresión escrita, comprensión oral, expresión oral) dentro del contexto de las ciencias económicas.</li><li>9. Utilizar el lenguaje con fines de interacción y transaccionales en contextos específicos del ámbito profesional.</li><li>10. Presentar descripciones o argumentos largos sobre temas de economía de forma clara y fluida, adecuada al contexto y con una estructura lógica y eficaz.</li><li>11. Preparar y exponer presentaciones orales relacionadas con el ámbito de conocimiento específico.</li><li>12. Ser consciente de las necesidades de la audiencia, (acento, ritmo, apoyos visuales, gestos, interés, preguntas) y dominar los recursos de la comunicación no-verbal.</li><li>13. Formular ideas y opiniones con precisión y relacionar sus intervenciones con las de otros hablantes.</li><li>14. Reconocer las idiosincrasias de los entornos caracterizados por la diversidad social, cultural y étnica y ser capaz de asegurar la comunicación en lengua inglesa en entornos sociales y profesionales.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Definir de forma oral y escrita objetos y procesos conforme a su descripción física, ubicación espacio-temporal y utilidad.</li><li>2. Resumir o sintetizar de forma oral y escrita información relevante relativa a un tema específico.</li><li>3. Desarrollar de forma oral y escrita argumentos y discursos coherentes y apropiados a partir de imágenes visuales y modelos de simulación dentro del ámbito de la economía.</li><li>4. Aplicar eficazmente de forma oral y escrita la terminología y gramática aprendida al contexto de la economía.</li></ol>	

5. Leer textos específicos de economía en busca tanto del sentido general o de la idea principal como de los pormenores, datos puntuales o aspectos informativos concretos.
6. Deducir el significado de palabras nuevas de acuerdo con el contexto y completar o ampliar la base terminológica en base a campos semánticos o categorizaciones.
7. Redactar sobre temas simples y complejos en una amplia gama de géneros, editando los textos y aplicando las normas de corrección lingüística (ortográficas, gramaticales y léxicas).
8. Traducir textos específicos del ámbito de la economía escritos en inglés a la lengua materna y viceversa.
9. Comprender el discurso oral sobre un tema específico del ámbito de la economía en busca tanto del sentido general o idea principal como de los pormenores, datos puntuales o aspectos informativos concretos.
10. Emplear de forma adecuada y coherente la terminología y estructuras gramaticales características del contexto de la economía en cuanto a su significado, su uso y su pronunciación.
11. Utilizar el diccionario, los manuales de gramática, la red y los demás recursos disponibles relativos a las tecnologías de la información de forma eficaz como herramienta de ayuda al aprendizaje.

#### REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Inglés Aplicado a la Economía.

#### ASIGNATURA 1: INGLÉS APLICADO A LA ECONOMÍA

Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)

##### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La enseñanza de una segunda lengua se realiza a través de un enfoque comunicativo en el que es difícil distinguir entre clases teóricas y clases prácticas, ya que todo el proceso enseñanza/aprendizaje se realiza a través de la continua interacción práctica. De esta manera, se aplica una visión multifuncional cuyo objetivo es desarrollar en el alumno su competencia lingüística integral a través de las cuatro destrezas tradicionales, a partir de su participación activa en el aula.

La metodología de la enseñanza-aprendizaje de esta materia es de tipo heurística y socio-constructivista, compuesta por destrezas y basada en tareas y procesos, que motiva el trabajo creativo junto con el desarrollo de las destrezas básicas de la comunicación escrita y oral en lengua inglesa. Se trata de una forma de enseñanza-aprendizaje ecléctica y centrada en el alumno, que potencia el aprendizaje permanente y que exige su participación activa y comprometida al asumir su corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

1. Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares e introducción al análisis de textos...) mediante el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 1,5 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
2. Clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los contenidos de la materia, dedicadas a la discusión y resolución de problemas, análisis de textos, simulaciones y estudio de casos y presentación de ejercicios prácticos previamente realizados por los estudiantes.

1,5 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

3. Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario), aportaciones de la audiencia y aclaración de dudas sobre la bibliografía y lecturas obligatorias programadas. 1 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
4. Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 1 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
5. Estudio de contenidos; lecturas obligatorias; ejercicios de preparación de clases; preparación de trabajos orales y escritos, tareas y proyectos individuales o de grupo de investigación y de producción de documentación digital y audiovisual. 1 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

La asignatura Inglés Aplicado a la Economía se centra en el desarrollo progresivo e integral de las destrezas lingüísticas y las competencias propias de la materia, así como en el desarrollo de un uso fluido, correcto y progresivamente más complejo de la lengua inglesa en el ámbito de la economía.

Las clases teóricas se dedicarán a los contenidos del programa y la gestión del aprendizaje; los criterios de evaluación entre iguales y la auto-evaluación; la explicación de conceptos y la ilustración de procedimientos y modelos.

Las clases prácticas, que corresponderán a las necesidades, intereses e expectativas de los alumnos, harán hincapié en el desarrollo de las estrategias cognitivas, meta cognitivas y socio-emocionales del alumno para procesar y elaborar textos escritos y orales dentro de un contexto económico. Las clases prácticas también potenciarán el esfuerzo consciente en la comprensión y producción lingüística del alumno e incluirán la revisión y desarrollo continuo del vocabulario así como la corrección gramatical. Tanto las actividades complementarias como las clases prácticas potenciarán las estrategias de aprendizaje y el uso de una amplia gama de recursos, incluidas las nuevas tecnologías.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

Una evaluación efectiva y justa debe verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos, destrezas y competencias requeridos en el título, así como proporcionar información fiable sobre el nivel de adquisición y desarrollo de las competencias. Una parte considerable de la carga de trabajo que para el discente implica una asignatura (nunca menor del 70%) corresponde al trabajo individual o en grupo realizado sin la presencia de un profesor: revisión, síntesis, estudio y repaso de contenidos, resolución de ejercicios, elaboración y redacción de trabajos, preparación de exposiciones y exámenes, etc. De la combinación de su propia capacidad y el esfuerzo que realice dependerá principalmente, por lo que toca al alumno, el grado de éxito en la consecución de los objetivos fijados para cada materia. Un único examen final puede evaluar el resultado obtenido pero no ofrece información fiable o suficiente sobre el proceso de aprendizaje. También es necesaria una evaluación continua, con la cual se busca que, de acuerdo a los principios generales de los estudios de grado, el alumno asuma el protagonismo y la corresponsabilidad de su formación y sea capaz de controlar su progreso.

En tanto en cuanto un examen pone a prueba la capacidad de dar respuesta adecuada a retos y demandas específicas (incluyendo la capacidad de distinguir lo esencial de lo accesorio, de realizar tareas eficazmente dentro de límites temporales, de extensión, etc.), se considera que es una

herramienta eficaz para la evaluación, pero insuficiente por sí misma. Por ello, como criterio general, la asignatura de esta materia contará obligatoriamente con ambos instrumentos (examen y evaluación continua), con la recomendación de que el peso de la evaluación continua en la calificación global no sea nunca inferior al 40% ni superior al 60%. De este modo el profesor, en el ejercicio de su capacidad y responsabilidad docentes, ajusta la evaluación a las necesidades y expectativas de cada asignatura y grupo de alumnos.

Con respecto al examen final, constará de apartados en los que se valorará en los distintos niveles el uso del inglés aplicado al ámbito de la economía, la escritura y traducción de textos específicos, la comprensión auditiva de contextos situacionales propios del ámbito de conocimiento y la expresión oral del alumno, de modo similar a lo realizado durante el curso.

En lo que se refiere a la evaluación continua, se considera recomendable adoptar los siguientes principios generales para el seguimiento del trabajo del alumno:

- La calificación global de cada alumno se obtendrá mediante la combinación examen y evaluación continua en las proporciones que, dentro de las líneas generales marcadas con anterioridad, el profesor decida y fije en la programación de la asignatura y la guía docente anual.
- La calificación mediante evaluación continua podrá incluir controles escritos, trabajos escritos y/o presentados oralmente, en equipo o individualmente, asistencia y participación del estudiante en las clases, según se especifique en la programación de la asignatura.
- El porcentaje de horas de asistencia obligada no será inferior al 80% y constituirá como máximo un 15% de la calificación global; el profesor especificará en la programación de la asignatura el porcentaje definitivo y el tipo de sesiones de asistencia obligada en cada caso.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

#### Contenidos Específicos Inglés Aplicado a la Economía:

- SECTION 1 / LISTENING & READING COMPREHENSION:** Listening and comprehension tasks on different issues related to Economy / Introducing specific vocabulary. Answering true-false, short-long questions on the listening. Getting main ideas and summarizing the contents. Dictation from a technical text. Self-checking in groups. Exchange of exercise for correction and explanation of possible new words. Rewriting the text and class correction. Writing a brief summary.
- SECTION 2 / READING TEXTS ON ECONOMY:** Reading and comprehension tasks on different texts and scientific abstracts and articles related to Economy / Personal reading using dictionary. Introducing specific vocabulary and contextual reference. Answering true-false, short-long questions on the text. Underlying main ideas. Summarizing the text. Rephrasing sentences. Re-writing the text.
- SECTION 3 / TRANSLATION OF TECHNICAL TEXTS:** Translating texts on the field of Economy / Personal translation with dictionary and reference books. Text draft in groups and tutorials. Contrast and discussion of versions in class. Final version in groups to be delivered
- SECTION 4 / MAKING DEFINITIONS AND DEFINING PROCESSES IN ECONOMY:** Types of definitions. Defining processes with description and with identification. Identifying required elements: structure, shape, characteristics / Making descriptions of economic processes. Identifying the required elements for scientific descriptions (patterns for describing structures, movements, causes and results, etc.). Defining and describing

practice.

- SECTION 5 / MARKING AND LABELLING DIAGRAMS AND GRAPHICS IN ECONOMY:** Using visual and verbal technical support. Designing graphics, charts, diagrams and tables. Labelling and explaining. Making classifications out of tables. Making tables and charts from specific economy information. Explaining facts and processes from diagrams and graphics.
- SECTION 6 / MAKING GENERAL STATEMENTS ON ECONOMY:** Making generalizations out of facts, referring to facts and making generalizations. Different types of general statements related to function and related to processes. Linking general statements of functions and processes. Making statements out of textbooks and scientific articles on economy.
- SECTION 7 / DEDUCING AND RECOMMENDING ECONOMIC POLICIES:** Making deductions on the field of Economy. Identifying observations and generalizing facts. Making recommendations based on observation: analyzing sources of problems, proposing solutions and expressing foreseen outcomes of economic measures.

## MÓDULO 10

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 10: TRABAJO FIN DE GRADO</b>	
<b>Denominación del módulo</b> <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Curso 4º. Semestre 2º	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Demostrar que posee los conocimientos fundamentales desarrollados en los módulos cursados y que comprende de forma razonada y crítica la realidad económica.</li><li>2. Reunir e interpretar datos relevantes de las distintas áreas que configuran la economía y emitir juicios razonados científicamente sobre temas de carácter económico, social o ético, a partir de dichos datos.</li><li>3. Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito económico.</li><li>4. Poseer flexibilidad mental, buena comunicación y seguridad en sí mismo.</li><li>5. Demostrar capacidad para el análisis crítico y el debate.</li><li>6. Capacidad para desarrollar, presentar y defender un trabajo científico acorde con las competencias del título.</li><li>7. Específicas del tema elegido para el Trabajo Fin de Grado.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  La presentación del Trabajo Fin de Grado requerirá haber superado los 228 ECTS restantes que conforman el Plan de Estudios del Grado.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>  La metodología planteada para este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno, orientado por un profesor tutor. Se centra, por tanto, en el alumno como elemento clave del sistema de formación, participando el profesor tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje:  <ul style="list-style-type: none"><li>- Seminario de orientación inicial sobre el trabajo a realizar: 0,10 ECTS (3 horas).</li><li>- Realización del Trabajo Fin de Grado: 11,4 ECTS (285 horas).</li><li>- Tutorías individualizadas: 0,5 ECTS (12 horas).</li></ul>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b>  El Trabajo Fin de Grado será evaluado por una comisión formada por tres profesores y constituida en función del tema del trabajo desarrollado. Para la calificación del mismo se tendrán en cuenta la calidad científica, la claridad expositiva, tanto escrita como verbal y la capacidad para el debate y la defensa argumental.	

## MÓDULO 11

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 11: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	
<b>Denominación del módulo</b> PRÁCTICAS EXTERNAS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 18 Créditos ECTS (450 horas) Optativos
<p>Las prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de León se regulan por el Reglamento aprobado en acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002, al amparo del R. D. 14971/81 del 19 de Junio (BOE 23-7-81), modificado por el R. D. 1845/94 de 9 de septiembre (BOE 18-10-94), sobre Programas de Cooperación Educativa entre Universidad y Empresas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b></p> <p>Las prácticas externas en empresas o entidades se realizarán en curso 4º, en el 2º semestre.</p> <p>Los 18 créditos ECTS de Prácticas externas podrán sustituirse por asignaturas optativas, de forma que el estudiante puede optar entre realizar las Prácticas externas o realizar y superar tres asignaturas optativas, que proporcionen competencias similares a las de las prácticas.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la economía.</li><li>2. Cooperar y trabajar en equipo.</li><li>3. Evaluar el propio trabajo y sentirse responsable de él.</li><li>4. Capacidad para relacionarse en el entorno laboral.</li><li>5. Ser capaz de tomar decisiones ante nuevas situaciones</li><li>6. Adaptarse a un entorno jerarquizado.</li><li>7. Saber organizar el propio trabajo y el trabajo en común.</li></ol>	
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>Haber cursado, al menos, 180 ECTS acumulados</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <p>La Facultad de Económicas y Empresariales facilitará a estudiantes y entidades colaboradoras formularios de solicitud para indicar las características del estudiante y la demanda por parte de la empresa.</p> <p>Las empresas e instituciones interesadas en realizar procesos de selección indicarán, de mutuo acuerdo con la Facultad, el procedimiento a seguir. Si no requieren proceso de selección, una comisión de prácticas en empresas de la Facultad determinará los criterios de asignación.</p> <p>Se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Orientación inicial sobre las características de las prácticas. 0,2 créditos ECTS</li><li>2. Ejecución de las prácticas. 17 créditos ECTS</li><li>3. Elaboración de memoria de prácticas. 0,3 créditos ECTS</li><li>4. Relación con tutor de la Universidad. 0,1 créditos ECTS</li><li>5. Relación con tutor de la empresa. 0,4 créditos ECTS</li></ol>	

Cada una de las actividades formativas desarrollará las competencias de la materia.

Se sugiere al estudiante que las prácticas externas se realicen a tiempo completo, no cursando otras asignaturas y si pudiendo complementarlo con el Trabajo Fin de Grado

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

1. Elaboración de una memoria por parte del estudiante
2. Informe del tutor de la Universidad
3. Informe del tutor de la empresa o Institución
4. Autoinforme del estudiante

Los sistemas de evaluación 1 y 3 tendrán una puntuación conjunta superior a los puntos 2 y

4.

## MÓDULO 12

<b>PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 12: ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>	
<b>Denominación del módulo</b> ASIGNATURAS OPTATIVAS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 30 Créditos ECTS (750 horas) Optativo
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> <p>Este módulo está integrado por 10 asignaturas optativas, de las que el alumno cursará 5, para configurar su programa formativo de acuerdo con su interés profesional. Estas asignaturas se cursarán según la siguiente secuencia temporal: una en el 2º semestre del 3º curso, otra en el 1º semestre del 4º curso y las tres restantes en el 2º semestre del 4º curso. Estas tres asignaturas proporcionarán competencias similares a las prácticas externas y podrán ser sustituidas por ellas.</p> <p>A continuación se relacionan la lista completa de materias optativas ofertadas, cada una de las cuales se corresponde con una asignatura del mismo nombre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Consultoría Económica</li><li>Contabilidad Pública</li><li>Crecimiento Económico</li><li>Economía Agraria</li><li>Economía Laboral</li><li>Economía del Medio Ambiente</li><li>Gestión de proyectos no lucrativos</li><li>Habilidades Directivas</li><li>Historia Económica de España</li><li>Sector Público Español (Ampliación)</li></ul> <p>Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS del módulo de Optativas a los estudiantes que acrediten su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.</p>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  Se especificarán para cada materia	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Se especificarán, en su caso, para cada materia. Con carácter general, es recomendable haber superado al menos los dos primeros cursos del grado.	

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA : CONSULTORÍA ECONÓMICA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> CONSULTORÍA ECONÓMICA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con una asignatura: Consultoría Económica, que se impartirá en el segundo semestre del cuarto curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la economía.</li><li>2. Cooperar y trabajar en equipo.</li><li>3. Evaluar el propio trabajo y sentirse responsable de él.</li><li>4. Capacidad para relacionarse en el entorno laboral.</li><li>5. Ser capaz de tomar decisiones ante nuevas situaciones</li><li>6. Adaptarse a un entorno cambiante.</li><li>7. Saber organizar el propio trabajo y el trabajo en común.</li></ol> <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Relacionar problemas reales con modelos económicos</li><li>2. Evaluar las oportunidades que brindan y las limitaciones de los modelos económicos existentes.</li><li>3. Extraer de los modelos resultados cualitativos y cuantitativos útiles</li><li>4. Presentación oral y escrita de los análisis de manera que puedan ser comprendidos por clientes y colaboradores.</li><li>5. Gestión eficaz del tiempo y división del trabajo para abordar proyectos de consultoría.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso a la asignatura de esta materia, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas del módulo Análisis Económico (Microeconomía I, II y III y Macroeconomía I y II) y Econometría.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>  La distribución de las actividades será la siguiente: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-5.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para</li></ol>	

la elaboración en grupo y discusión en público de pequeños proyectos de consultoría. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 3-5.

3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas – colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-5.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 60 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 40 por ciento de la calificación final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Consultoría Económica**

Revisión de experiencia en consultoría por sectores (agricultura, industria, servicios, administración pública) y temas económicos (producción, consumo, comercio, regulación, medio ambiente y recursos naturales, macroeconomía, finanzas).

Elaboración de proyectos de consultoría

Comunicación oral y escrita en consultoría

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: CONTABILIDAD PÚBLICA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> CONTABILIDAD PÚBLICA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b> Esta materia se corresponde con una asignatura del mismo nombre que se podrá cursar en tercer o cuarto curso	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer el alcance y aplicaciones de la contabilidad pública</li><li>2. Desarrollar la contabilidad del presupuesto de un organismo público</li><li>3. Comprender el proceso contable completo de un organismo público</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de contabilizar la apertura, ejecución y cierre de un presupuesto</li><li>2. Comprender el proceso contable completo de un organismo público</li><li>3. Ser capaz de elaborar las cuentas anuales y los estados de liquidación de los presupuestos públicos</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Haber cursado la asignatura de Contabilidad Financiera	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Exposición en el aula, mediante clase magistral, de los conceptos básicos y de las técnicas de llevanza de la contabilidad pública, utilizando el cañón de proyección, la pizarra, así como el material didáctico puesto a disposición previamente de los alumnos en el aula virtual: 1,2 créditos ECTS. Competencias 1 a 3. Resultados del aprendizaje 1 a 3.</li><li>2. Clases prácticas en el aula dedicadas al planteamiento, discusión y resolución de supuestos que permitan ilustrar los contenidos teóricos. El alumno, de forma guiada, resolverá los ejercicios prácticos que previamente se le hayan entregado. Posteriormente el alumno expondrá el trabajo realizado fomentando así la interacción con el conjunto de la clase: 1,5 créditos ECTS. Competencias 1 a 3. Resultados del aprendizaje 1 a 3.</li><li>3. Tutorías colectivas presenciales en pequeños grupos y/o individuales para la preparación del trabajo personal del alumno con la ayuda del profesor, así como a distancia: 0, 5 créditos ECTS. Competencias 1 a 3. Resultados del aprendizaje 1 a 3.</li><li>4. Otras actividades: estudio autónomo e individual del alumno, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, exámenes, etc., 2,8 créditos ECTS. Competencias 1 a 3. Resultados del aprendizaje 1 a 3.</li></ol>	

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

En esta asignatura se realizará una prueba final escrita que comprenderá una parte teórica y otra relativa a la resolución de uno o varios supuestos prácticos. La puntuación oscilará entre 7-8 puntos sobre 10.

Se valorará la participación activa en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y/o colectivas (1 punto sobre 10)

Los trabajos individuales o en grupo, en su caso, puntuarán 1-2 sobre 10 puntos

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **Contenidos específicos de Contabilidad Pública**

1. Delimitación del sector público
2. El presupuesto. Principios y normativa reguladora
3. Contabilidad del presupuesto de gastos y de ingresos
4. Contabilidad de las operaciones patrimoniales: inmovilizado, tesorería, endeudamiento, etc.
5. Contabilización de operaciones especiales: gastos con financiación afectada, administración de recursos por cuenta de otros entes, et.
6. Elaboración de las cuentas anuales y de los estados de liquidación del presupuesto

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA : CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	
<b>Denominación de la materia</b> CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con una asignatura: Crecimiento Económico que se podrá cursar en tercero o cuarto curso	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> (actividades potenciales que realice el estudiante)  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer el papel del crecimiento económico en el bienestar.</li><li>2. Conocer las técnicas de modelización habituales en este campo.</li><li>3. Conocer y aplicar los modelos básicos existentes.</li><li>4. Comprender las implicaciones políticas de los modelos de crecimiento.</li><li>5. Conocer el análisis empírico sobre crecimiento económico.</li></ol> <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> (realizaciones que pueden medirse u observarse)  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Manejo de datos básicos de crecimiento</li><li>2. Manejo de técnicas básicas de modelización</li><li>3. Deducción de resultados a partir de los modelos básicos.</li><li>4. Análisis de políticas económicas a partir del conocimiento de los modelos y de los resultados empíricos básicos.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  No existen requisitos previos de acceso a la asignatura de esta materia, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas del módulo Análisis Económico (Microeconomía I y II y Macroeconomía I y II) y Econometría.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>  La distribución de las actividades será la siguiente:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-4.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-4.</li></ol>	

3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas – colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-4.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 60 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 40 por ciento de la calificación final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Crecimiento Económico**

Relevancia y hechos estilizados del crecimiento económico  
Matemáticas y técnicas de modelización relevantes  
El modelo de Solow y sus ampliaciones  
Modelos con tasa de ahorro endógena  
Nuevos modelos de crecimiento económico  
Análisis empírico del Crecimiento Económico

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: ECONOMÍA AGRARIA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>ECONOMÍA AGRARIA</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  La materia está formada por la asignatura Economía Agraria, que se podrá cursar en tercero o cuarto curso	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer los fundamentos de la oferta y demanda de productos agrarios.</li><li>2. Conocer y comprender el proceso de formación de los precios de los productos agrarios en los distintos tipos de mercados.</li><li>3. Analizar la aplicación de las distintas medidas de política agraria y sus efectos sobre los consumidores y productores.</li><li>4. Entender la evolución y el funcionamiento de la Política Agraria Común y de las políticas de Desarrollo Rural.</li><li>5. Conocer y valorar las distintas fuentes de información estadística agraria, tanto del entorno inmediato como del mediato.</li><li>6. Comprender las interrelaciones existentes entre el sector agrario y el medio ambiente.</li><li>7. Conocer y valorar el papel desempeñado por el sector agrario en los procesos de desarrollo.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de interpretar datos e informaciones económicas sobre el sector para juzgar su solvencia técnica con un espíritu crítico.</li><li>2. Saber identificar las variables que determinan o influyen en la formación de los precios de los productos agrarios.</li><li>3. Ser capaz de aplicar los instrumentos de la teoría económica al análisis del sector agrario.</li><li>4. Saber valorar de forma crítica las distintas opciones de política agraria y sus efectos sobre los agricultores en los distintos horizontes temporales.</li><li>5. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre la función del sector agrario en relación con el medio ambiente y con los procesos de desarrollo.</li><li>6. Saber obtener, interpretar y transmitir los resultados de informes y estudios sobre temas agrarios, tanto de forma oral como escrita.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Conocimientos básicos de microeconomía y macroeconomía.	

<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.</li><li>3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.</li></ol>
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.</li><li>• Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p><b>Economía Agraria</b> Oferta, demanda y formación de los precios agrarios Intervención en los mercados agrarios y sus efectos sobre el bienestar Política agraria común y desarrollo rural Estructura del sector agrario europeo, nacional y regional Interacciones del sector agrario con el medio ambiente y con el desarrollo económico</p>

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  La materia está formada por la asignatura Economía del Medio Ambiente que se podrá cursar en tercero o cuarto curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer los principios de la economía ambiental y de la economía ecológica en la gestión de los recursos naturales y ambientales.</li><li>2. Conocer el diseño y la aplicación de indicadores de sostenibilidad y huella ecológica.</li><li>3. Conocer e interpretar la gestión medioambiental de la empresa.</li><li>4. Valorar los bienes y servicios, naturales y ambientales, para que formen parte de los modelos económicos de producción y consumo, permitiendo su uso sostenible.</li><li>5. Identificar y valorar los costes y beneficios ambientales para poder integrarlos adecuadamente en la actividad económica.</li><li>6. Analizar la aplicación, la eficacia y la eficiencia económica de los distintos instrumentos de política ambiental: reglamentarios, financieros y económicos.</li><li>7. Conocer las implicaciones económicas de los diferentes acuerdos, protocolos y directivas locales, regionales, nacionales e internacionales, de carácter sectorial y global.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de comprender las hipótesis básicas y problemas específicos de la gestión y la política de los recursos naturales y ambientales.</li><li>2. Ser capaz de interpretar datos e informes económicos sobre el tema para juzgar su solvencia técnica con un espíritu crítico.</li><li>3. Ser capaz de aplicar los métodos más adecuados para realizar una cuantificación monetaria de los costes y de los beneficios ambientales que la actividad económica ejerce sobre los recursos naturales y el medio ambiente.</li><li>4. Saber tomar decisiones y realizar informes sobre valoración de externalidades ambientales y políticas de mejora o control ambiental.</li><li>5. Saber organizar el proceso de recogida de información, para tratar de adecuarla a los objetivos del estudio.</li><li>6. Saber obtener, interpretar y transmitir los resultados del trabajo.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Conocimientos básicos de microeconomía y macroeconomía.	

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

**Economía del Medio Ambiente**

Análisis económico del Medio Natural.

Economía Ecológica y Economía Ambiental.

Gestión medioambiental de la empresa.

Marketing ecológico.

Gestión y valoración económica del medio natural.

Instrumentos microeconómicos para el análisis medioambiental.

Política Económica Ambiental.

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: ECONOMIA LABORAL</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>ECONOMÍA LABORAL</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con la asignatura Economía Laboral que se podrá cursar en tercero o cuarto curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender las claves económicas del empleo y el paro y su situación en el mundo con especial referencia a la Unión Europea.</li><li>2. Conocer y comprender los enfoques, conceptos, modelos y teorías básicas aplicados por los economistas al análisis de las causas del empleo y del paro en el marco de distintos períodos de tiempo.</li><li>3. Analizar las políticas actuales de empleo propuestas por la OIT, la OCDE y la UE así como su evolución en el tiempo.</li><li>4. Analizar la relación entre las políticas de empleo y las políticas de bienestar social.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Saber manejar y analizar fuentes documentales, bibliográficas y estadísticas, para la descripción y análisis del empleo y el paro en distintos ámbitos geográficos y niveles de desarrollo.</li><li>2. Saber aplicar el método comparativo y el análisis de largo plazo al análisis del empleo y el paro para sacar conclusiones sobre la situación actual y perspectivas del empleo y del paro en las distintas regiones que forman la economía mundial.</li><li>3. Ser capaz de plantear preguntas sobre las regularidades e irregularidades de la evolución del empleo y del paro y saber resolverlas utilizando los distintos enfoques económicos y los métodos cuantitativos.</li><li>4. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico a la hora de explicar las fuentes del empleo y del paro y su relación con la calidad de vida de la población.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Tener aprobado Microeconomía I y Macroeconomía I.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6</li></ol>	

2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-5. Resultados de aprendizaje 1-6.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Economía Laboral**

El empleo y el paro en el mundo con especial referencia a la Unión Europea

Los análisis económicos de las causas del empleo y del paro.

Las políticas de empleo.

Educación y formación

La transición al empleo y la movilidad laboral

Los flujos migratorios

Discriminación laboral

Explicaciones del desempleo y las políticas de reducción del paro y aumento del empleo.

Las políticas sociales

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: GESTIÓN DE PROYECTOS NO LUCRATIVOS</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>GESTIÓN DE PROYECTOS NO LUCRATIVOS</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativos
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b> La materia está formada por la asignatura Gestión de Proyectos no Lucrativos, que se impartirá en el segundo semestre del cuarto curso	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la economía.</li><li>2. Cooperar y trabajar en equipo. Conocer las ventajas y las limitaciones del trabajo en equipo.</li><li>3. Evaluar el propio trabajo y sentirse responsable de él y de las implicaciones colectivas e ideológicas de mismo.</li><li>4. Capacidad para relacionarse en el entorno laboral y para someterlo a juicio crítico.</li><li>5. Ser capaz de tomar decisiones ante nuevas situaciones y de someter a evaluación crítica las propias decisiones adoptadas.</li><li>6. Adaptarse a un entorno jerarquizado, entendiendo sus ventajas y limitaciones. Ser capaz de asumir las jerarquías y, en su caso, de cuestionarlas y subvertirlas.</li><li>7. Saber organizar el propio trabajo y el trabajo en común.</li><li>8. Crear actitudes éticas y democráticas que posibiliten la construcción de un ambiente propicio para el análisis crítico y permanente en torno al tema de los proyectos de desarrollo.</li><li>9. Comprender los conocimientos pertinentes, impulsar la producción de nuevos enfoques y metodologías, promover el intercambio de experiencias y fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas novedosas para el manejo y gestión de proyectos no lucrativos.</li><li>10. Conocer las principales fases del ciclo de vida de un proyecto no lucrativo, incidiendo en la ejecución y seguimiento del proyecto.</li><li>11. Conocer con detalle el Enfoque del Marco Lógico como instrumento de gestión de proyectos no lucrativos.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Generar criterios técnicos e ideológicos de formulación, gestión y evaluación de proyectos no lucrativos, localizados en el sector público y/o privado, tanto en el campo de los servicios como los bienes, y que de manera integral tengan la capacidad de estimular el desarrollo de las comunidades y el país, bajo los criterios del entorno económico internacional.</li><li>2. Conseguir las habilidades y herramientas para actuar técnicamente en cualquier entidad dedicada a la gestión de proyectos no lucrativos, con especial incidencia</li></ol>	

<p>en aquellos de cooperación internacional al desarrollo.</p> <p>3. Ser capaz de utilizar el Enfoque del Marco Lógico para analizar las interrelaciones entre problemas, metas, objetivos específicos, resultados y actividades, además de vincularlas con el ambiente que las rodea.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS PREVIOS</b></p> <p>No existen requisitos previos para cursar esta asignatura</p>
<p style="text-align: center;"><b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas, en las que a los alumnos se les facilitará material (bibliografía básica, lecturas, resúmenes). 1 créditos ECTS. Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-3.</li><li>2. Clases prácticas para la interacción colectiva, la discusión de las lecturas facilitadas, los casos prácticos y los trabajos y proyectos de los alumnos. 0,8 créditos ECTS. Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-3.</li><li>3. Tutorías colectivas o individuales (presenciales o no) y trabajo autónomo del alumno para el estudio de la asignatura, para llevar a cabo las lecturas recomendadas y para la realización de trabajos y proyectos. 4,2 créditos ECTS. Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-3.</li></ol>
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 60 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, diseño de proyectos, etc.</li><li>• Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 40 por ciento de la calificación final.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b></p> <p>La Cooperación Internacional al Desarrollo y el Desarrollo Local Los Proyectos no Lucrativos. Los Proyectos de Desarrollo El Ciclo de Vida de los Proyectos no Lucrativos El Enfoque del Marco Lógico. Diseño de la Matriz de Planificación Otros enfoques en la gestión de Proyectos no Lucrativos</p>

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: HABILIDADES DIRECTIVAS</b>	
<b>Denominación de la materia</b> HABILIDADES DIRECTIVAS	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativo
<p style="text-align: center;"><b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b></p> <p>La materia está formada por la asignatura Habilidades Directivas que se impartirá en el segundo semestre del cuarto curso</p>	
<p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer las funciones y principios básicos de la dirección y el liderazgo, así como los modelos más importantes y su aplicación.</li><li>2. Interpretar la comunicación como un proceso integrador y sistémico.</li><li>3. Diferenciar las habilidades y las competencias en la comunicación interpersonal.</li><li>4. Aportar conocimientos teóricos y prácticos relativos a los conflictos, estrategias de resolución y habilidades básicas para su resolución.</li><li>5. Conocer las nociones teóricas y los conceptos fundamentales que permitan identificar, describir y analizar casos prácticos relacionados o vinculados a conflictos.</li><li>6. Contribuir a la comprensión de un conjunto de conceptos y técnicas relacionados con el proceso negociador, logrando un aprendizaje que propicie la realización de negociaciones efectivas.</li><li>7. Conocer estrategias y técnicas para la resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje.</li><li>8. Exponer y argumentar las principales consideraciones teóricas que sustentan el trabajo en equipo.</li><li>9. Cultivar la creatividad individual y la de su equipo.</li><li>10. Dotar de criterios y técnicas para la gestión eficaz del tiempo, dentro del marco de la función directiva.</li><li>11. Conocer y saber gestionar las situaciones de estrés y burn-out dentro de las distintas organizaciones.</li><li>12. Aprender técnicas de comunicación oral efectiva y presentaciones eficaces.</li></ol> <p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar y poner en práctica las competencias y habilidades del líder y del directivo.</li><li>2. Demostrar la capacidad de exponer las ideas de forma coherente y convincente.</li><li>3. Determinar y optimizar las comunicaciones interpersonales.</li><li>4. Desarrollar estrategias o métodos para resolver conflictos.</li><li>5. Dominar y desarrollar las competencias y habilidades asociadas a la resolución de conflictos.</li><li>6. Demostrar la capacidad para trabajar en equipos eficientes y autodirigidos.</li><li>7. Implantar las herramientas estudiadas para lograr la eficiencia del trabajo en equipo.</li><li>8. Aplicar las técnicas estudiadas para garantizar la calidad de la toma de decisiones.</li><li>9. Aplicar las diferentes técnicas que permiten generar más ideas y seleccionar las mejores para su implementación.</li><li>10. Desarrollar las capacidades necesarias para preparar y realizar presentaciones profesionales, para el logro de la influencia deseada en el auditorio.</li></ol>	

### REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

1. Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares e introducción al análisis de textos...) mediante el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 1.5 créditos ECTS. Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10.
2. Clases prácticas utilizando la metodología del caso, las dinámicas de grupo y los juegos de rol, en las que el alumno tendrá que enfrentarse a situaciones que simulen la realidad y tomar las decisiones adecuadas y solucionar los problemas que habitualmente surgen en la gestión empresarial, demostrando sus habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo 2.5 créditos ECTS. Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10
3. Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario). 1 crédito ECTS. Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10
4. Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 1 crédito ECTS. Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

Se procederá a la evaluación de las competencias siguiendo los siguientes procedimientos:

- Prueba objetiva sobre conceptos de la asignatura (40%)
- Prácticas realizadas en clase (30%)
- Trabajo y exposición del mismo en el aula (30%)

Los criterios de evaluación a tener en cuenta son:

- Dominio del tema teórico-práctico.
- Calidad del trabajo y de la presentación.
- Participación e implicación en las actividades del aula, haciendo especial hincapié en la capacidad demostrada para trabajar en equipo.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

- Gestión del tiempo
- Gestión del cambio
- Toma de decisiones y resolución de problemas
- Gestión del conflicto
- Técnicas de Negociación
- Comunicación: hablar en público
- Presentaciones eficaces
- Dirección de reuniones
- El trabajo en equipo: creación de equipos de alto rendimiento
- Liderazgo
- Habilidades sociales
- La motivación

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA</b>	
<b>Denominación de la materia</b> <b>HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS (150 horas) Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b>  Esta materia se corresponde con la asignatura Historia Económica de España que se podrá cursar en tercer o cuarto curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>  <b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender las claves de la evolución que ha experimentado la economía española durante los últimos siglos y su situación actual.</li><li>2. Conocer los condicionantes históricos de los principales problemas de la economía española.</li><li>3. Conocer las principales similitudes y diferencias de la evolución de la economía española en comparación con la de otros países desarrollados.</li><li>4. Conocer los principales rasgos históricos que condicionan la situación actual de las relaciones económicas de España con otros países.</li></ol> <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de analizar y valorar la incidencia de los cambios institucionales en la evolución y crecimiento económico de España.</li><li>2. Saber identificar los orígenes históricos de las principales debilidades y fortalezas que presenta la economía española y de sus relaciones externas.</li><li>3. Saber analizar e interpretar datos y series históricas referidos a la economía española.</li><li>4. Ser capaz de analizar críticamente textos relativos a la historia económica de España.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>  Se recomienda hacer cursado la materia Historia Económica.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas</li></ol>	

- actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Historia Económica de España**

La economía española durante el Antiguo Régimen

La crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal

El siglo XIX y la difusión de la industrialización

La economía española en el primer tercio del siglo XIX

La Guerra Civil y el primer franquismo

Crisis económica y transición política

La economía española desde la integración plena en Europa

<b>PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL (AMPLIACIÓN)</b>	
<b>Denominación de la materia</b> SECTOR PUBLICO ESPAÑOL (AMPLIACIÓN)	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 Créditos ECTS Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio</b> La materia está formada por 1 asignatura: Sector Público Español (ampliación)	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b> <b>(actividades potenciales que realice el estudiante)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aplicar los conocimientos adquiridos en Economía del Sector Público I y II al conocimiento de la dimensión, estructura y evolución del Gasto Público en España.</li><li>2. Analizar el Gasto Público en España en comparación con Europa y con el entorno internacional.</li><li>3. Analizar los programas de Gasto Público en España.</li></ol>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> <b>(realizaciones que pueden medirse u observarse)</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de pensar y razonar al modo en el que lo hacen los economistas; en este caso en relación con la intervención pública en la economía.</li><li>2. Conseguir mediante la aplicación del pensamiento crítico la tolerancia ideológica y el pluralismo metodológico e intelectual.</li><li>3. Ser capaz de intercambiar ideas y de expresarlas (por escrito y oralmente) con sus pares y con los docentes, y de entender y plantear razonamientos económicos moderadamente sofisticados (por medio de la modelización matemática o no).</li><li>4. Alcanzar la madurez intelectual suficiente para discernir entre los componentes ideológicos, técnico-cuantitativos, científicos y metodológicos de toda enseñanza en Economía, en este caso en Economía Pública.</li><li>5. Ser capaz de analizar críticamente las diferentes posiciones ideológicas en relación con la intervención pública en la economía.</li><li>6. Reflexionar críticamente acerca de la función que, en términos de eficiencia y equidad, desempeñan los sectores públicos en las economías desarrolladas.</li><li>7. Discernir entre las consideraciones de eficiencia y de equidad en torno a la intervención pública y sopesar críticamente las consecuencias e implicaciones que de ambas se derivan.</li><li>8. Alcanzar la madurez intelectual suficiente como para posicionarse críticamente en relación con el debate Público/Privado.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>	
Se recomienda haber cursado la materia Economía del Sector Público.	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de materiales didácticos variados. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-3. Resultados de aprendizaje 1-8.</li><li>2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición</li></ol>	

de trabajos previamente elaborados por los estudiantes, pudiendo utilizar prácticas en ordenador y herramientas en la web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-3. Resultados de aprendizaje 1-8.

3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas (colectivas o individuales, presenciales o virtuales) y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-3. Resultados de aprendizaje 1-8.

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

El alumno será sometido a evaluación continua.

- El 50% de la calificación final se derivará de los controles que se llevarán a cabo periódicamente. Dichos controles serán escritos y consistirán en preguntas o comentarios personales sobre cuestiones tratadas, lecturas discutidas y/o ejercicios realizados en fechas previas.
- El 40% de la calificación final se obtendrá mediante la realización de una prueba conjunta de la asignatura.
- El 10% de la calificación final se obtendrá de la realización de trabajos realizados por los alumnos.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

##### **Contenidos de Sector Público Español:**

Análisis de la dimensión, estructura y evolución del Gasto Público en España.  
Comparación con Europa y, en general, con el entorno internacional.  
Programas de Gasto Público en España: educación, sanidad, vivienda, etc.

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1. Personal Disponible**

#### *6.1.1. Personal Académico*

En la Tabla 6.1 se resumen los datos de todo el profesorado perteneciente a las Áreas de Conocimiento que tienen docencia en la Licenciatura en Economía (2008-2009). Deberá tenerse en cuenta que este personal imparte también docencia en otras titulaciones, por lo que su disponibilidad estará condicionada por la configuración docente que otros títulos de Grado puedan proponer. También hay que poner de manifiesto que la titulación actual de Economía está formada solo por los dos cursos del segundo ciclo, lo que dificulta hacer comparaciones con el título de grado solicitado.

Como se observa en dicha Tabla, el conjunto del profesorado posee suficiente experiencia y vinculación académica con las diferentes disciplinas, acordes con las necesidades del título.

*Tabla 6.1. Distribución del Profesorado, Categoría, Dedicación y Experiencia académica por Áreas de Conocimiento*

	Categoría								Total profesores	Dedicación		Experiencia docente (años)			Experiencia Investigadora (nº doctores)
	CU	TU	TEU	TCD	PAUD	PCF	PAYU	PA		TC	TP	< 5	5 - 10	> 10	
Comercialización e Investigación de Mercados	1	5	2	1	1	0	0	3	13	10	3	2	3	8	8
Derecho Administrativo	2	3	0	0	1	0	0	0	6	6	0	0	1	5	6
Derecho Civil	3	5	1	0	0	0	0	0	9	9	0	0	0	9	9
Derecho Mercantil	1	1	0	0	0	0	0	3	5	2	3	1	2	2	2
Economía Aplicada *	2	7	4	0	1	2	2	5	23	19	4	2	3	14	12
Economía Fiananciera y Contabilidad (Contabilidad)	2	4	0	0	0	1	1	8	16	9	7	6	2	8	8
Economía Fiananciera y Contabilidad (Finanzas)	1	4	1	0	0	1	1	1	9	8	1	0	3	6	5
Estadística e Investigación Operativa	0	4	1	0	0	2	0	4	11	7	4	4	3	4	4
Filología Inglesa	2	14	3	0	2	0	0	4	25	21	4	1	1	23	19
Fundamentos del Análisis Económico	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Historia e Instituciones Económicas	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Matemática Aplicada	1	6	8	2	0	1	1	2	21	19	2	1	5	15	10
Organización de Empresas	1	7	0	0	0	2	5	7	22	15	7	7	8	7	12
Total	16	62	20	3	5	9	10	37	162	127	35	24	31	103	97

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de León con fecha Julio 2008

\* En el área de Economía Aplicada hay cuatro plazas dotadas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de León que, habiendo quedado vacantes recientemente, se encuentran en distintas fases del proceso para ser nuevamente cubiertas; corresponden a las siguientes categorías: 1 CU, 1 TU y 2 AYU. Por esta razón, los datos correspondientes a experiencia docente no se corresponden con los del resto de columnas de la tabla.

\* El área de Economía Aplicada y el área de Fundamentos del Análisis Económico se reparten indistintamente la docencia de las materias propias de ambas áreas, lo que justifica su desproporción.

A continuación (Tabla 6.2) se muestran los datos agregados en función del grado de participación de los 2 Departamentos implicados en el actual Título de Licenciado en Economía.

*Tabla 6.2. Grado de participación por Departamentos implicados en el Título de ECONOMÍA*

Departamento	Área de Conocimiento	% Créditos	Profesorado	Nº Mujeres	CU + TU	PDI T. Completo	Dedicación Título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
<b>Dirección y Economía de la Empresa</b>	Organización de Empresas	14,4	5	3	2	2	0	5	1	0	0	3	0
	Comercialización e Investigación de Mercados												
	Economía Financiera y Contabilidad (Finanzas)												
	Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad)												
<b>Economía y Estadística</b>	Economía Aplicada	85,6	16	8	12	12	1	49	10	4	0	14	9
	Fundamentos del Análisis Económico												
	Estadística e Investigación Operativa												
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>9</b>

Fuente: Oficina de Evaluación de Calidad (Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la Universidad de León).

### 6.1.2. Personal de Apoyo

Para el nuevo grado se cuenta con el personal de administración y servicios que actualmente desempeña su actividad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dicho personal participa en la gestión de todos los títulos que ofrece la Facultad.

*Tabla 6.3. Personal de Administración y Servicios*

<b>Número</b>	<b>Categoría</b>	<b>Ubicación</b>
1	Jefa de la Unidad Administrativa	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Responsable de Gestión	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Gestor Técnico	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Oficial Administrativo	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Ayudante Facultativo (Jefa de la Biblioteca)	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Técnico Especialista	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2	Oficial de Biblioteca	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Portero Mayor	Conserjería de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2	Auxiliar de Servicios	Conserjería de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Responsable de Gestión	Departamento de Dirección y Economía de la Empresa
1	Responsable de Gestión	Departamento de Economía y Estadística

Adicionalmente, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con un técnico de apoyo para cuestiones informáticas, que aunque tiene destino en el CRAI-TIC (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación), tiene varias horas de servicio en dicha Facultad.

## **6.2. Adecuación del Personal al Plan de Estudios**

A la vista del plan de estudios expuesto, se realiza una previsión de las necesidades de profesorado y otros recursos humanos, determinando la coherencia con el contenido de dicho plan.

Para ello, se ha realizado una valoración del número de créditos, el número de grupos para cada actividad formativa, el número de estudiantes en cada grupo y otras variables.

### *6.2.1. Personal Académico*

Para determinar las necesidades teóricas del profesorado derivadas de la implantación del Grado en Economía, la primera consideración que hay que tener en cuenta es que el profesorado adscrito a este título también imparte docencia en otras titulaciones, lo que va a implicar que la estimación que realizamos va condicionada a la configuración docente propuesta en otros títulos.

La estimación que se realiza se basa en la distribución de 1 ECTS (25 horas para el estudiante) con el fin de determinar las horas de dedicación de un profesor por cada crédito ECTS. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Cada crédito ECTS incluye 25 horas de trabajo del estudiante, que incluyen actividades presenciales y no presenciales.
- El número de semanas lectivas, según el calendario académico de la Universidad de León, son 18 para el primer semestre (16 de docencia y dos para exámenes) y otras 18 para el segundo semestre (generalmente, 15 de docencia y tres para exámenes).
- En términos aproximados, se pueden considerar 30 semanas lectivas (para actividades presenciales y no presenciales) y 7 semanas dedicadas a la preparación y realización de exámenes.
- Bajo la hipótesis de que el alumno desarrolle aproximadamente unas 40 horas de trabajo a la semana, se computaría un total de 1480 horas a cursar en el año académico. Con un error de 20 horas (aplicable a un aumento de días para realización de exámenes), dicho valor corresponde a cursar anualmente 60 ECTS de 25 horas cada uno.

- La distribución del trabajo del estudiante depende del tipo de materia, aunque en todos los módulos que recoge el plan de estudios se incluyen actividades formativas tanto presenciales, en las que el estudiante interactúa con el profesor, como no presenciales, que se refieren al trabajo personal del alumno.
- Las actividades formativas presenciales incluyen las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías y los seminarios, tanto en aulas de informática como para la preparación de trabajos tutelados. El resto de actividades hacen referencia a la realización de pruebas y exámenes, comprendiendo a su vez otro tipo de tareas, como la exposición de trabajos.
- Tomando como base las actividades formativas planteadas en cada una de las materias que conforman los módulos (Capítulo 5) hemos realizado una estimación del porcentaje que el alumno debe dedicar, por término medio, a cada tipo de actividad. Así, un 40% de cada crédito ECTS, lo que supone 10 horas, corresponde al trabajo autónomo del alumno, mientras que el 60% restante (15 horas) se refiere a las actividades de tipo presencial. El reparto de las actividades formativas presenciales se recoge en la tabla 6.4, donde se muestra la dedicación del estudiante, tanto en horas por crédito ECTS, como el porcentaje que esa dedicación supone.
- Teniendo en cuenta que se ofertan 50 plazas de nuevo ingreso y dadas las características de cada tipo de actividad formativa, se proponen grupos de diferente tamaño para cada una de ellas, tal como se muestra en dicha tabla.

*Tabla 6.4. Distribución del trabajo del profesor*

Actividades formativas	Dedicación del estudiante		Número de grupos	Nº alumnos por grupo	nº horas X nº grupos
	%	horas			
Clases teóricas	24%	6	1	50	6
Clases prácticas o resolución tutorías	18%	4,5	1	50	4,5
Seminarios en aulas de informática	6%	1,5	2	25	3
Seminarios para trabajos tutelados	9%	2,25	5	10	11,25
Exámenes, pruebas y otras tareas	3%	0,75	1	50	0,75
Trabajo personal del alumno (no presencial)	40%	10	-	-	-
Total	100%	25	-	-	25,5

De acuerdo con los cálculos recogidos en la tabla anterior, el número de horas de trabajo del profesor por cada crédito ECTS (contando el número de grupos considerado para cada una de las diferentes actividades formativas) asciende a 25,5 horas. Dado que el plan de estudios consta de 228 créditos ECTS

correspondientes a asignaturas (formación básica + obligatorias + optativas), el número de horas totales de dedicación del profesorado será de 5814 horas (228 x 25,5). A esta cifra hemos de añadir las horas de dedicación correspondientes al trabajo de fin de grado que, tal y como se describe en el Capítulo 5 (Planificación del módulo 10: Trabajo Fin de Grado), supone una dedicación total del profesor de 603 horas, que se desglosarían en 3 horas de un seminario de orientación inicial y 12 horas por alumno (siendo 50 el número de alumnos previsto que accedan al Grado, supone un total de 600 horas).

Por lo tanto, el volumen final de horas de dedicación del profesorado es de 6417 (5814 + 603), sin tener en cuenta las horas dedicadas a tutorías, las cuales asumimos que quedan cubiertas con las dedicadas en la actualidad (180 horas anuales por profesor).

Dado que la capacidad docente temporal de un profesor es de 240 horas lectivas anuales, se necesitarían aproximadamente 27 ( $6417 / 240 = 26,7$ ) profesores con dedicación completa para la docencia de la nueva Titulación. Teniendo en cuenta los recursos de profesorado disponibles (ver apartado 6.1) parece viable el desarrollo del nuevo Grado aplicando criterios de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Las necesidades finales de personal académico estarán condicionadas por la normativa reguladora de la dedicación del profesorado.

#### *6.2.2. Personal de Apoyo*

Además del personal relacionado anteriormente (Tabla 6.3) y considerando que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales realiza propuestas para más títulos de Grado que el que se desarrolla en esta Memoria, las necesidades de Personal de Apoyo se concretan en:

- 1 técnico de aula de informática
- 1 administrativo para Secretaría
- 1 auxiliar de servicios para Conserjería
- 1 oficial de biblioteca

#### *6.2.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad*

La Universidad de León cumple en marco normativo legal europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo y, en particular, en lo previsto en:

- La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:
  - Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
  - Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres. En cumplimiento de esta previsión, se han aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.
  - Disposición Adicional 24ª: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Estatuto de la Universidad de León:
  - Título quinto. Comunidad Universitaria. CAPÍTULO I. Personal Docente e Investigador  
<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=57>
  - Título quinto. Comunidad Universitaria. CAPÍTULO IV. Personal de Administración y Servicios  
<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=57>

Además la Universidad de León cuenta con los siguientes elementos relacionados con la contratación, acceso del PDI:

- Reglamento de los Concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Temporal y Funcionario Interino.  
[http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento\\_laboral\\_temporal.pdf](http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_laboral_temporal.pdf)
  
- Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.  
[http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento\\_concursos\\_funcionarios\\_docentes.pdf](http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_concursos_funcionarios_docentes.pdf)
  
- Principios de igualdad entre hombres y mujeres. Ley igualdad hombres y mujeres:  
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- Medios Disponibles

El Grado en Economía se impartirá en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, situada en el Campus de Vegazana.

Se trata de un edificio en el que se dispone de Aulas, entre las que se incluyen dos de Informática, Despachos de Profesores, Seminarios, Biblioteca, Hemeroteca, Sala de Postgrado, Sala de Juntas, Salón de Grados, Secretaría, Despachos para el Equipo de Decanato, Despacho para la Delegación de Alumnos, Salas para la realización de trabajos en grupo, Conserjería, Reprografía y hall.

#### 7.1.1.- Descripción de equipamiento e infraestructuras:

Tipo de local	Nº	Capacidad	Equipamiento / Ubicación
Aula	1	395	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	5	265	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	175	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	4	150	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	70	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	25	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	22	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula de Postgrado	1	30	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula de Informática	2	20	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Seminarios	4	25	Conexión a red cableada
Seminarios Informática	3	20	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Salón de Grados	1	88	Cañón/Conexión a red cableada

Sala de Juntas	1	15	Conexión a red cableada
Biblioteca	1	240	Conexión Wi Fi
Hemeroteca	1	60	Conexión Wi Fi
Sala Trabajo (Grupo)	2	8	Conexión Wi Fi
Conexión Wi Fi			
Instalada en todo el edificio de la Facultad y en el Campus			
Portales de apoyo académico			
Aul@virtual, entorno virtual para la enseñanza en Red: <a href="https://www5.unileon.es/portal/page/portal/publico">https://www5.unileon.es/portal/page/portal/publico</a>			

La Universidad dispone de un edificio (CRAI-TIC: Centro TIC de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) cuyo enlace es el siguiente: <http://crai-tic.unileon.es>, en el que también se puede impartir docencia previa petición y que está dotado con todos los medios informáticos y audiovisuales necesarios.

En la tabla anterior se diferencian dos tipos de Seminarios. Los señalados como Seminarios de Informática se utilizan en la actualidad para docencia práctica con ordenadores de grupos reducidos. Los especificados como Seminarios tienen utilidad para docencia y para los trabajos en grupos.

En las Aulas de Informática, así como en la Biblioteca, Hemeroteca y Salas de Trabajo en grupo, el horario es ininterrumpido, desde las 9 de la mañana hasta las 21.00h.

En el hall del que dispone el centro y que es de gran capacidad, existen mesas fijas a la pared donde existe la posibilidad de conexión a la red.

Entre los despachos asignados al equipo de decanato del centro, existen dos de ellos que en un horario fijado se transforman en Oficina para la atención de las Prácticas en Empresa y en Oficina de Relaciones Internacionales, atendidos ambos con Becarios de la Universidad.

La Biblioteca dispone de fondos bibliográficos suficientes, tanto de libros como de revistas. En la página siguiente: <http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=3>, se puede consultar tanto la información general de la biblioteca como la colección bibliográfica de la misma y los correspondientes accesos. Dispone asimismo de cinco ordenadores para consulta bibliográfica.

El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal señalados en la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La entrada principal dispone de rampa de inclinación suave y en la entrada trasera, en la que se están realizando obras en la actualidad, se dispone de otra rampa.

La adaptación a otro tipo de discapacidad se realiza según las necesidades y con el apoyo del Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad.

### **7.1.2.- Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de infraestructuras**

El mantenimiento y la revisión de las infraestructuras del Centro, se lleva a cabo por parte de dos Vicerrectorados de la Universidad: Vicerrectorado de Economía y Vicerrectorado de Campus. En ellos existen Secretariados y Servicios que se ocupan del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de toda la Universidad. El procedimiento que se sigue habitualmente es el siguiente:

#### - Detección de necesidades

Desde el Decanato o bien a través de las comisiones del centro, se analiza el estado de los recursos materiales y las mejoras que se deberían realizar. Este proceso se realiza individualmente de manera continuada y, en el caso de que las propuestas provengan de las comisiones del centro donde se imparte el título, están en función de la periodicidad de sus reuniones. Los mecanismos disponibles para la detección de necesidades son los siguientes:

1. Comisiones del centro que pueden detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales y servicios
2. A través del PAS de Conserjería, que revisan y detectan necesidades en las aulas, seminarios, despachos, así como en otros espacios, facilitan información a los responsables del centro
3. Los profesores realizan sus sugerencias mediante la inclusión de observaciones en el parte de clase o bien informando directamente al personal de Conserjería o a los responsables del centro
4. Informes del Plan de Acción Tutorial, realizado trimestralmente

#### - Toma de decisiones

Se analizan las propuestas recibidas por los responsables del centro, que a su vez definirán las actuaciones que se llevarán a cabo para subsanar las deficiencias.

#### - Ejecución

Se ejecutan las actuaciones decididas a través de la solicitud que se realiza a los distintos sectores en función del tipo de recurso y del tipo de proceso que se necesite llevar a cabo (Servicio de Mantenimiento, Gerencia, etc.). Para ello los responsables del centro realizan:

1. Partes de mantenimiento que se envían a la Oficina Técnica de Gerencia
2. Órdenes internas de los responsables de centro

3. Comunicaciones internas al Servicio correspondiente de la Universidad (Servicio de Gestión Económica y Patrimonio). Dicho servicio hace llegar la solicitud a la Comisión Económica que analiza y emite informe para ejecución

Analizar los resultados de la acción, con objeto de comprobar si han sido los deseados. En el caso de que los resultados no hayan sido los deseados se implantan nuevas acciones correctoras.

## **7.2.- Medios Previstos**

### ***7.2.1.- Reforma y mejora de las infraestructuras y nuevos equipamientos***

Para la adquisición de recursos y servicios se sigue un procedimiento similar al especificado para el mantenimiento de infraestructuras.

Con el fin de adecuar la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a las necesidades de los nuevos planes de estudio y, teniendo en cuenta que el crédito ECTS demanda una mayor utilización de medios informáticos y espacios para revisión y seguimiento del rendimiento académico, las necesidades del centro son las siguientes:

1. Dividir tres de las aulas con capacidad para 265 personas en tres aulas cada una.
2. Actualización de los equipos informáticos de todas las aulas.
3. Construcción de un Salón de Actos con capacidad para 400 personas, cuya solicitud ya ha sido realizada sin respuesta afirmativa.
4. Ampliación de la Biblioteca y de la Hemeroteca
5. Construir o habilitar dos nuevos espacios para Oficina de Prácticas en Empresa y Oficina de Relaciones Internacionales

Las necesidades más específicas de cada título van condicionadas al resto de títulos de grado que se solicitan por parte del centro.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de Indicadores

#### 8.1.1. Estimación de indicadores relacionados con el resultado del Título vigente

Estimación de indicadores relacionados con el resultado del Título vigente

Los estudiantes que acceden al Grado en Economía proceden, generalmente, de una formación académica de enseñanza secundaria con materias pertenecientes a la opción de Humanidades y Ciencias de Sociales.

El grado de dedicación y los resultados académicos se han hallado calculando los indicadores que se recogen a continuación, para los dos últimos cursos:

#### TASA DE GRADUACIÓN:

Es el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06
65 %	52 %	63 %	59 %

#### TASA DE ABANDONO:

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.

Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2006/07
38 %	26 %	17 %	6 %

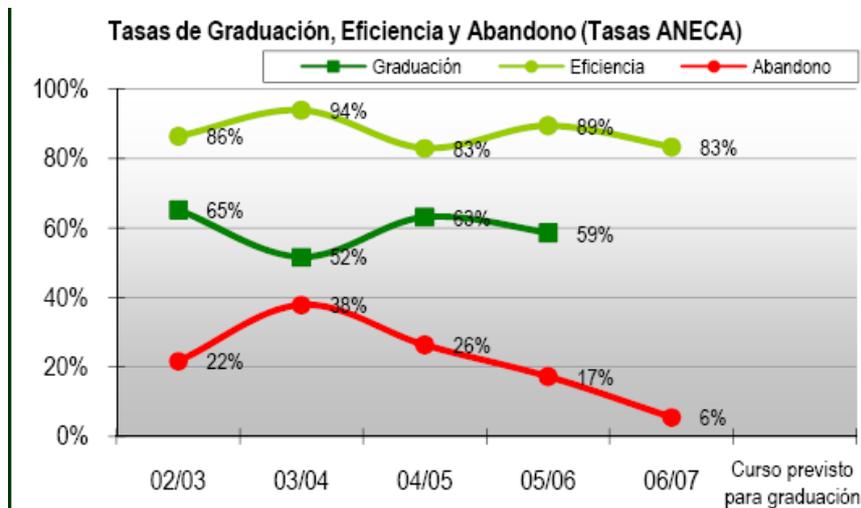
Respecto a los datos relativos a la Tasa de Graduación y a la Tasa de Abandono, se debe hacer mención al hecho de que dichos datos corresponden a la Licenciatura actual, con el mismo nombre, pero solo de segundo ciclo, lo que justifica claramente los datos. A dicho Título los alumnos acceden con una

titulación finalizada, lo que implica que una gran parte del alumnado compatibiliza trabajo y estudios, dedicando a estos últimos menor tiempo que el resto de alumnos. Por otra parte, cuando la compatibilidad entre trabajo y estudios se manifiesta imposible (por dedicación, horario, traslado, etc.) los estudiantes optan por mantener el puesto de trabajo, aplazando la finalización de los estudios.

**TASA DE EFICIENCIA:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2006/07
94 %	83 %	89 %	83%

Los resultados de la Tasa de Eficiencia también están condicionados por la simultaneidad entre estudios y trabajo y en menor medida, pero no despreciable, por los programa de movilidad en la medida en que algunas materias, dado su carácter específico español, no pueden ser cursadas durante la estancia de los alumnos en universidades extranjeras.



**Tasa de Graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada

**Tasa de Eficiencia:** relación porcentual entre nº teórico de créditos matriculados por los estudiantes graduados en un determinado curso académico y nº real de créditos realmente matriculados

**Tasa de Abandono:** relación porcentual entre nº de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso anterior y que no se matriculan ni ese año académico ni en el anterior

En relación al Título de Grado en Economía que se propone en esta Memoria, y que se enmarca en el nuevo modelo docente del espacio Europeo de Educación Superior, el hecho de fomentar la evaluación continua así como la dinámica de

trabajo constante a lo largo del curso académico, entendemos que el número de alumnos que finalicen sus estudios en el plazo estipulado de cuatro años sea mayor y, por tanto, la tasa de graduación aumente y, en consecuencia, la de abandono disminuya.

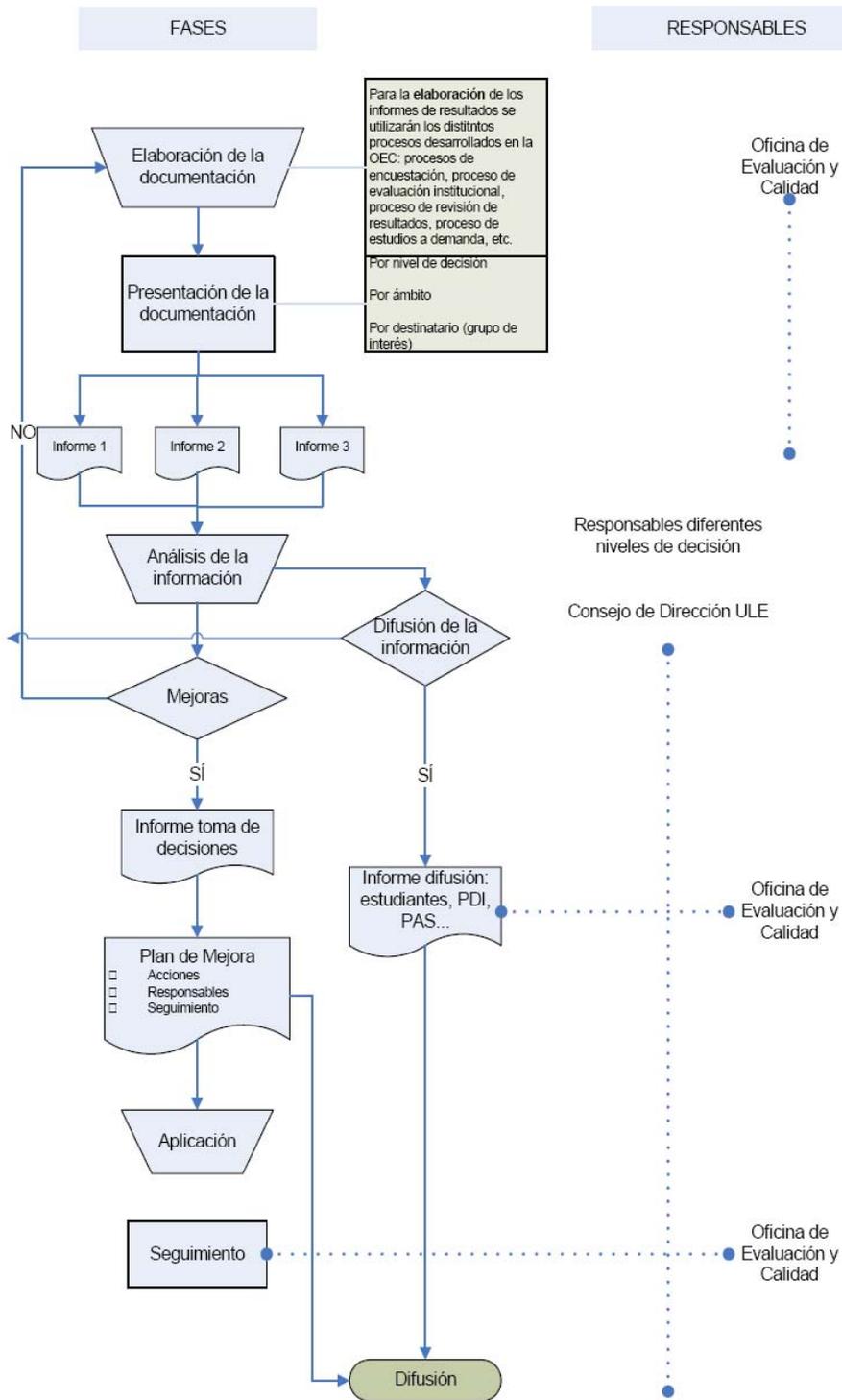
Una aproximación de las estimaciones que consideramos, se puede situar en torno al 75% para la tasa de graduación, un 15% para la tasa de abandono y un 90% para la tasa de eficiencia. Aunque pueda parecer sorprendente una estimación para la tasa de abandono superior a la actual, esta estimación se realiza teniendo en cuenta que el abandono es superior en los primeros cursos de la carrera que en últimos y la tasa actual solo contempla los cursos pertenecientes al segundo ciclo.

## **8.2. Proceso y Resultados de Aprendizaje**

La Universidad de León dispone de un procedimiento general para la valoración del progreso y resultados del aprendizaje. En dicho procedimiento se describe cómo la universidad utiliza los resultados y los tiene en cuenta en la toma de decisiones de la titulación.

El desarrollo de este proceso se realiza siguiendo los pasos que se detallan a continuación, atendiendo al gráfico posterior en el que se especifican los responsables de cada una de las fases:

1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).
2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).
3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés/ nivel de decisión (en función del tipo de datos).
4. Análisis de la información.
5. Toma de decisiones sobre:
  - Nivel de difusión.
  - Sistema de difusión.
  - Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha.
  - Responsables del seguimiento.
6. Informe sobre toma de decisiones.
7. Revisión metodológica de la información.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### **SIGLAS UTILIZADAS:**

ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

CA: Comité de Autoevaluación

CC\_ULE: Comisión de Calidad de la Universidad de León

CEE: Comité de Evaluación Externa

CFAIE: Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa

CI: Comité Interno

ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior

IA: Informe de Autoevaluación

IEE: Informe de Evaluación Externa

IF: Informe Final

OEC: Oficina de Evaluación y Calidad

ENQA: European Association for Quality Assurance

PAT: Plan de Acción Tutorial

PAS: Personal de Administración y Servicios

PDI: Personal Docente e Investigador

PFPU\_ULE: Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León

PEGULE: Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León

PM: Plan de Mejoras

SGC\_ULE: Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León

SGIC: Sistema de Garantía Interno de Calidad

ULE: Universidad de León

VCA: Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

### **9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios**

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) y, dentro de éste, a través la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC\_ULE) de la Universidad de León ,como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC\_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Campus
- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad
- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.
- 2 Representantes de estudiantes
- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS

- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
2. Definir la orientación del SGC\_ULE.
3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC\_ULE y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad.
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC\_ULE.
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC\_ULE.
6. Aprobar el informe anual sobre el SGC\_ULE.

Siguiendo las directrices de la ENQA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) siendo este órgano *el responsable del seguimiento y garantía de calidad en colaboración con la Comisión de Calidad de la Universidad.*

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.

#### LINEA 1. Planificación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

#### LINEA 2. Evaluación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.

#### LINEA 3. Estudios institucionales

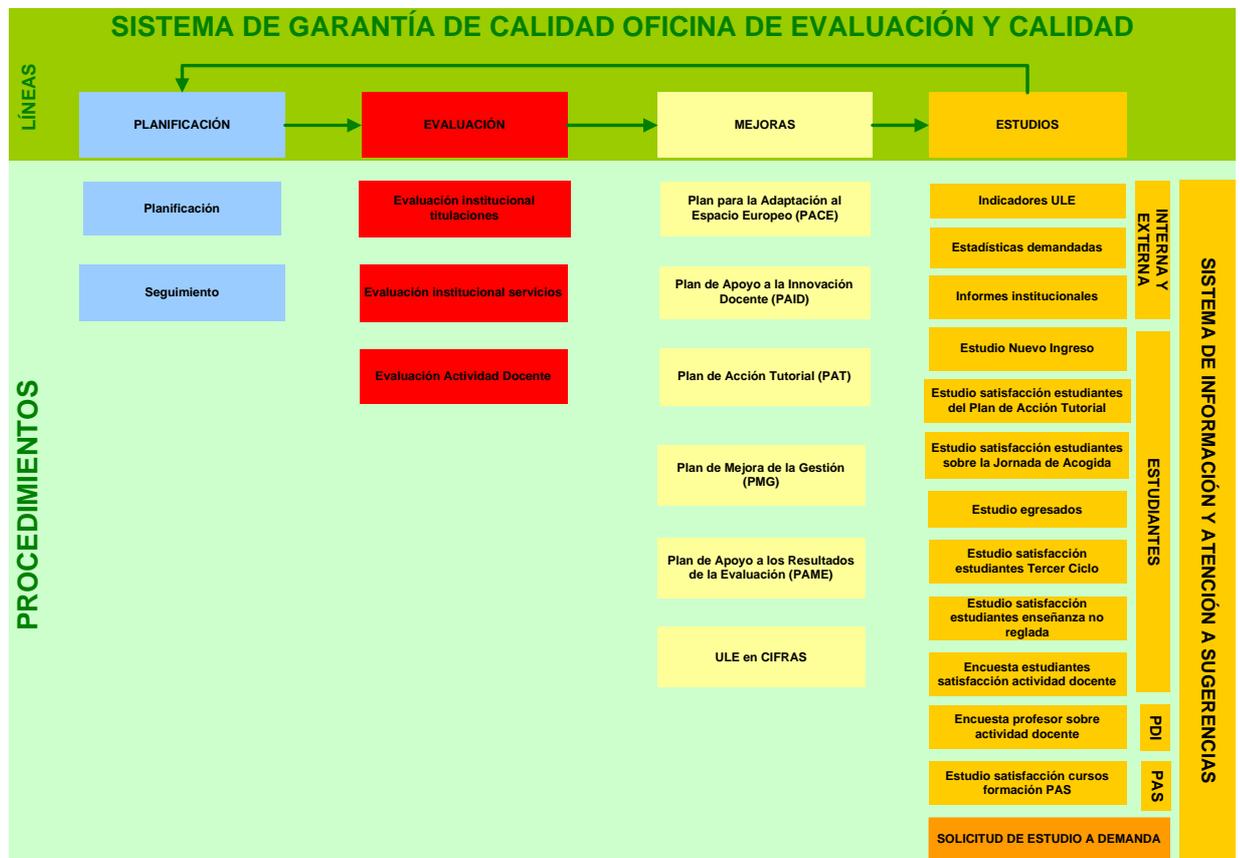
Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad

El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

#### LINEA 4. Mejoras

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.



## 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA.

### *Proceso de evaluación de la enseñanza*

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación evaluada.

Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas las enseñanza universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

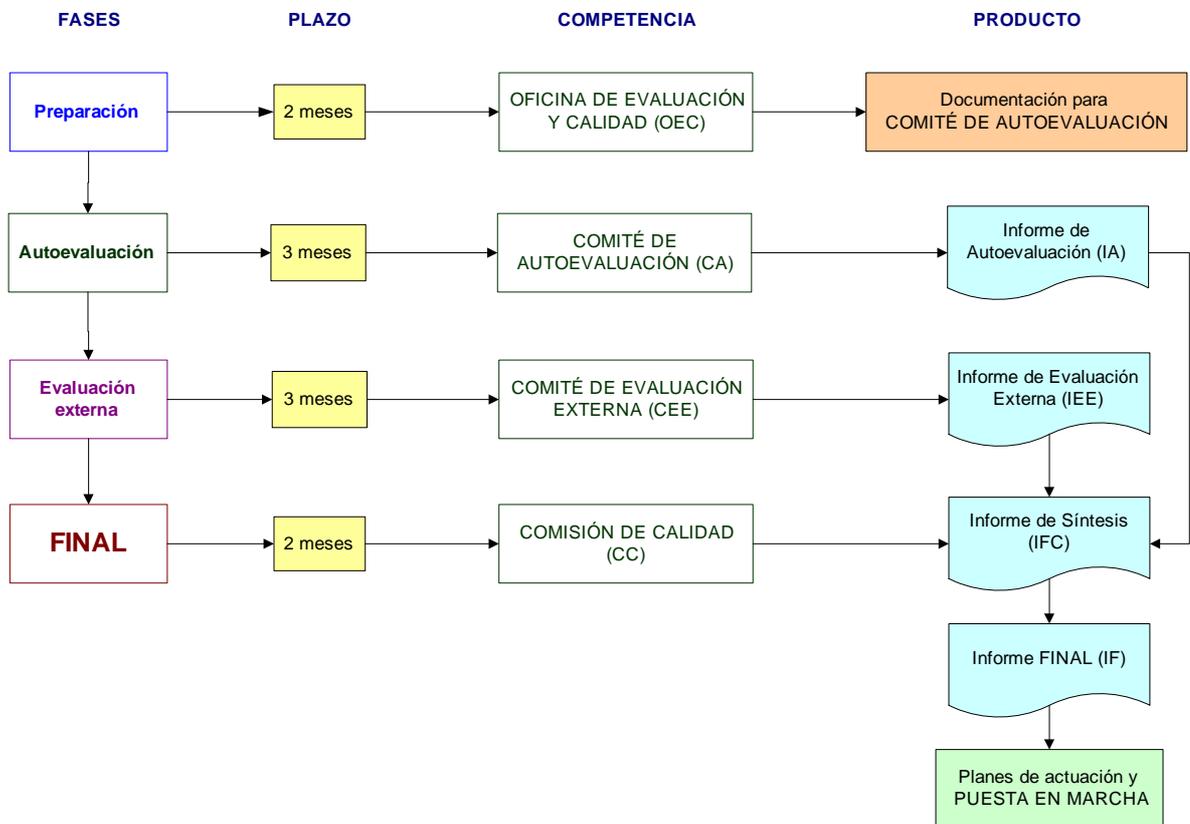
Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en la/s enseñanza/s evaluada/s en cada momento; estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de centro o de los responsables institucionales.

La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



### *Proceso de actualización y mejora del programa*

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin tiene la OEC (Línea 4).

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora
- Responsable
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos necesarios
- Indicador de seguimiento
- Responsable de seguimiento
- Beneficios esperados

### *Proceso de revisión de resultados*

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas.

- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que cuente con el respaldo institucional.

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

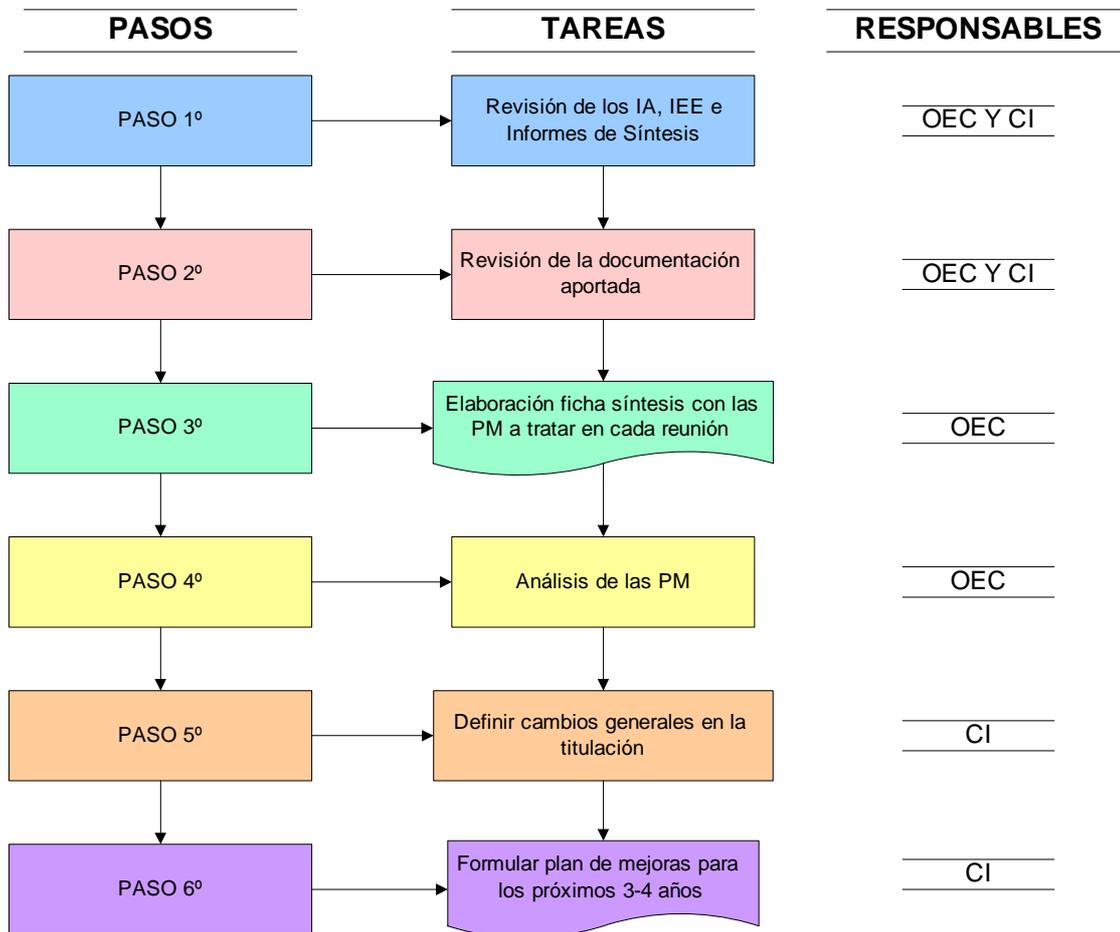
- Revisión de los Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación.
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación.
- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.
- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno
- Definición en líneas generales los cambios más importantes experimentados en la Titulación.
- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años.

Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

## PROCESO DE REVISIÓN DE RESULTADOS



### *Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes*

Esta acción corresponde a la línea 4 de la OEC del VCA que se desarrolla a través del procedimiento institucionalizado del Plan de Acción Tutorial de la ULE.

Este Plan parte del VCA y está apoyado y coordinado por la OEC de la Universidad de León. Cada año se desarrollan las Bases de Participación en el PAT cuyo objetivo general del Plan de Acción Tutorial es el de *establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.*

Los objetivos específicos son:

- Facilitar la integración en el sistema universitario.

- Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular.
- Informar sobre salidas profesionales.
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso desde la OEC.

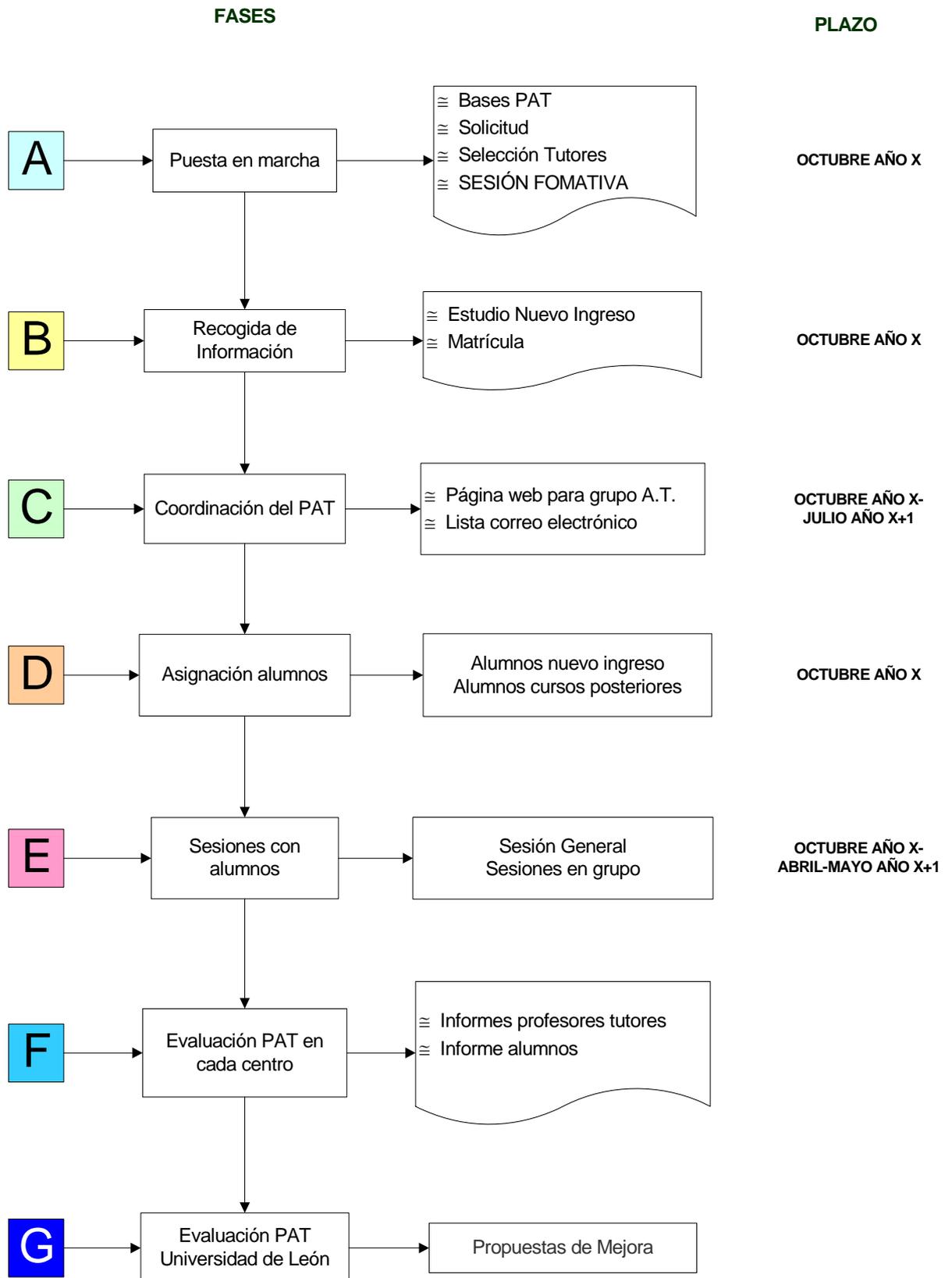
Estos estudios se realizan por centros y titulaciones incorporando aspectos sobre la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, elección de la titulación, conocimiento del plan de estudios, expectativas, habilidades y capacidades. A esta información se añaden los datos de matrícula de los estudiantes.

El proceso del PAT se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

- Puesta en marcha del PAT.
- Sistema de recogida de información.
- Sistema de coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento.
- Asignación de estudiantes por tutor.
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes.
- Evaluación del PAT de cada centro.
- Evaluación PAT ULE.

La OEC es la encargada de realizar las bases de participación del PAT así como la gestión y evaluación del mismo. Los centros a través de un coordinador y de los tutores son responsables del desarrollo del PAT y de la toma de decisiones sobre los resultados de evaluación del centro que sean competencia del mismo. Finalmente, los responsables institucionales, realizan el reconocimiento institucional de la función del tutor así como, la toma de decisiones sobre las conclusiones del PAT y de los resultados de su evaluación competencia de la institución.

Este procedimiento afecta a todos los estudiantes de la ULE



*Proceso de análisis y utilización de la información*

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA

A través de este proceso se miden y analizan los resultados de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como los resultados del aprendizaje como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

<b>TÍTULO</b>	<b>Análisis y utilización de la información</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_5</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Presentar como el Centro garantiza que se mida y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.</p> <p>Además, establece como el Centro establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y se realiza el seguimiento de los mismos.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE.</p> <p>Los resultados que pueden ser objeto de análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del aprendizaje.</li> <li>• Resultados sobre la inserción laboral.</li> <li>• Estudios sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Preparación de la información:</b> OEC</p> <p><b>Análisis y revisión para utilización de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional)</li> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Aprobación del informe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> </ul> <p><b>Difusión de resultados:</b> Institución:</p>

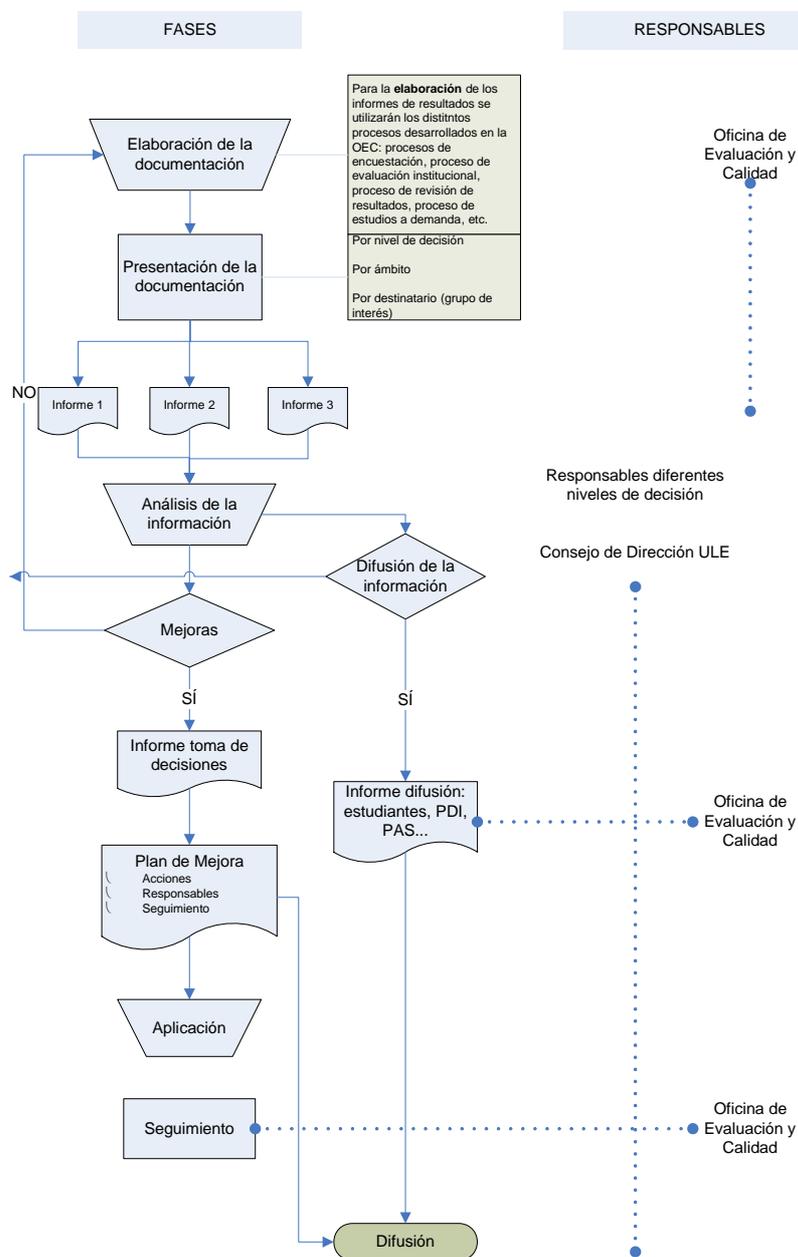
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> </ul> <p>Centro_</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Gestión de la difusión de la información:</b></p> <p>OEC</p> <p><b>Elaboración del plan de mejoras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Calidad (Centro, Institucional)-</li> <li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li> </ul> <p><b>Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión:</b></p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> </ul> <p>Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Seguimiento, medición y mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li> <li>• Comisiones de calidad (Centro e Institucional)</li> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>GRUPOS DE INTERÉS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudiantes, PDI, PAS:</b> mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno,...) así como emitiendo sus opiniones a través de las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.</li> <li>• <b>Egresados y empleadores;</b> a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.</li> </ul> <p><b>Sociedad:</b> analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las mismas.</p>
<p><b>TIEMPOS</b></p>	<p>Anual</p>

<b>DESARROLLO</b>	<p>Los pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. <i>Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).</i></b></li></ol> <p>La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>2. <i>Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).</i></b></li></ol> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro, los resultados alcanzados.</p> <p>La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>3. <i>Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).</i></b></li><li><b>4. <i>Análisis de la información.</i></b></li></ol> <p>La Comisión de Calidad (Centro, institucional) analizará la información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados.</p> <p>En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>5. <i>Toma de decisiones sobre:</i></b><ol style="list-style-type: none"><li>a. Nivel de difusión</li><li>b. Sistema de difusión</li><li>c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha</li><li>d. Responsables del seguimiento</li></ol></li><li><b>6. <i>Informe sobre toma de decisiones.</i></b></li><li><b>7. <i>Revisión metodológica de la información.</i></b></li><li><b>8. <i>Seguimiento, medición y mejora</i></b></li></ol> <p>Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este</p>
-------------------	---

	<p>procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.</p> <p>Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC.</p> <p><b>9. Rendición de cuentas</b></p> <p>Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro/Título.</p>
<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b></p>	<p><i>Documentos para el análisis:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor.</li><li>• Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad.</li><li>• Informes revisión resultados.</li><li>• Informes satisfacción oferta formativa PDI.</li><li>• Documento Cuadro de mando de indicadores.</li><li>• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación Centro/ Encuesta satisfacción estudiantes.</li><li>• Informes encuesta satisfacción estudiantes de Nuevo Ingreso.</li><li>• Informes encuesta satisfacción egresados.</li><li>• Informes encuesta satisfacción cursos extensión universitaria.</li><li>• Informe encuesta satisfacción Jornadas de Acogida.</li><li>• Actas e informes de seguimiento coordinación de prácticas de Centro.</li><li>• Partes incidencia / reclamación/sugerencia del Centro.</li><li>• Informes encuesta satisfacción oferta formativa PAS.</li><li>• Informes seguimiento / Manual de procesos PAS.</li><li>• Informes estudio competencias.</li></ul> <p><i>Documentos sobre toma de decisiones:</i></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Comisión de Calidad del Centro.</li> <li>Informe Comisión de Calidad de ULE.</li> </ul>
<b>DIAGRAMA</b>	<b>SÍ</b>
<b>NORMATIVA</b>	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de Centro</p>

## Análisis y utilización de la información



### *Sistema de indicadores ULE*

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.

Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

### *Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado*

Esta acción corresponde a la línea 2 de la OEC del VCA

Hasta el momento se desarrolla el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria. Desde 2007 integrados en el programa DOCENTIA de la ANECA y la ACSUCYL.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes y cuestionario dirigido al profesor.

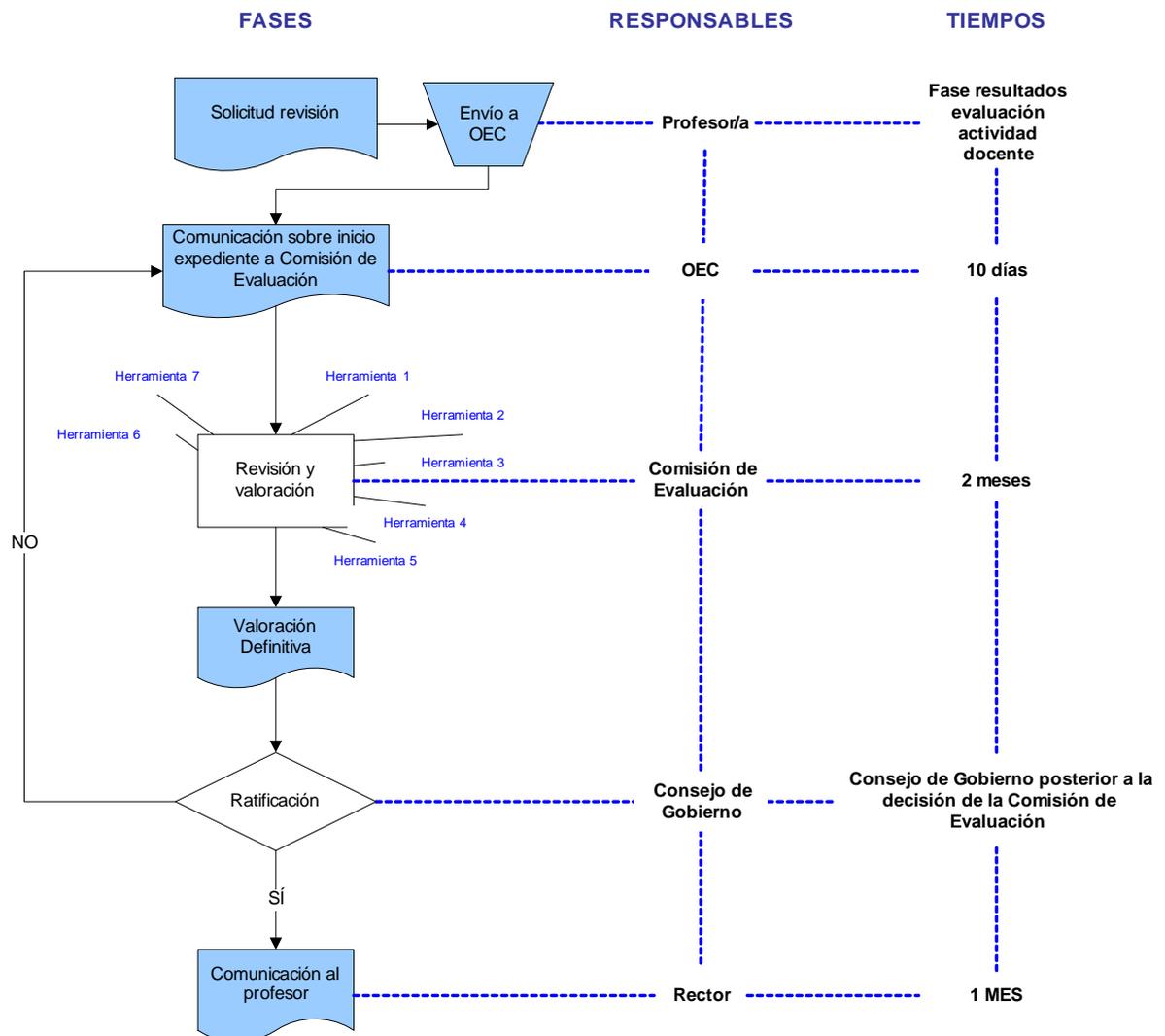
Los objetivos de la evaluación docente del profesorado en la Universidad de León son:

1. Establecer un sistema permanente de análisis de la opinión de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.
2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.
3. Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.

Respecto a los responsables, la información y gestión del proceso se desarrolla desde la OEC y la toma de decisiones a través de los responsables institucionales y comisiones creadas para tal fin.

Los agentes implicados en este proceso son: Profesorado, estudiantes, responsables centro (Decanos/Directores y coordinadores de centro del proceso), VCA, OEC, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Servicio de Informática y Comunicaciones, Consejo de Dirección de la ULE y Grupo de Mejora.

**Evaluación Actividad Docente**



*Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León*

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VCA

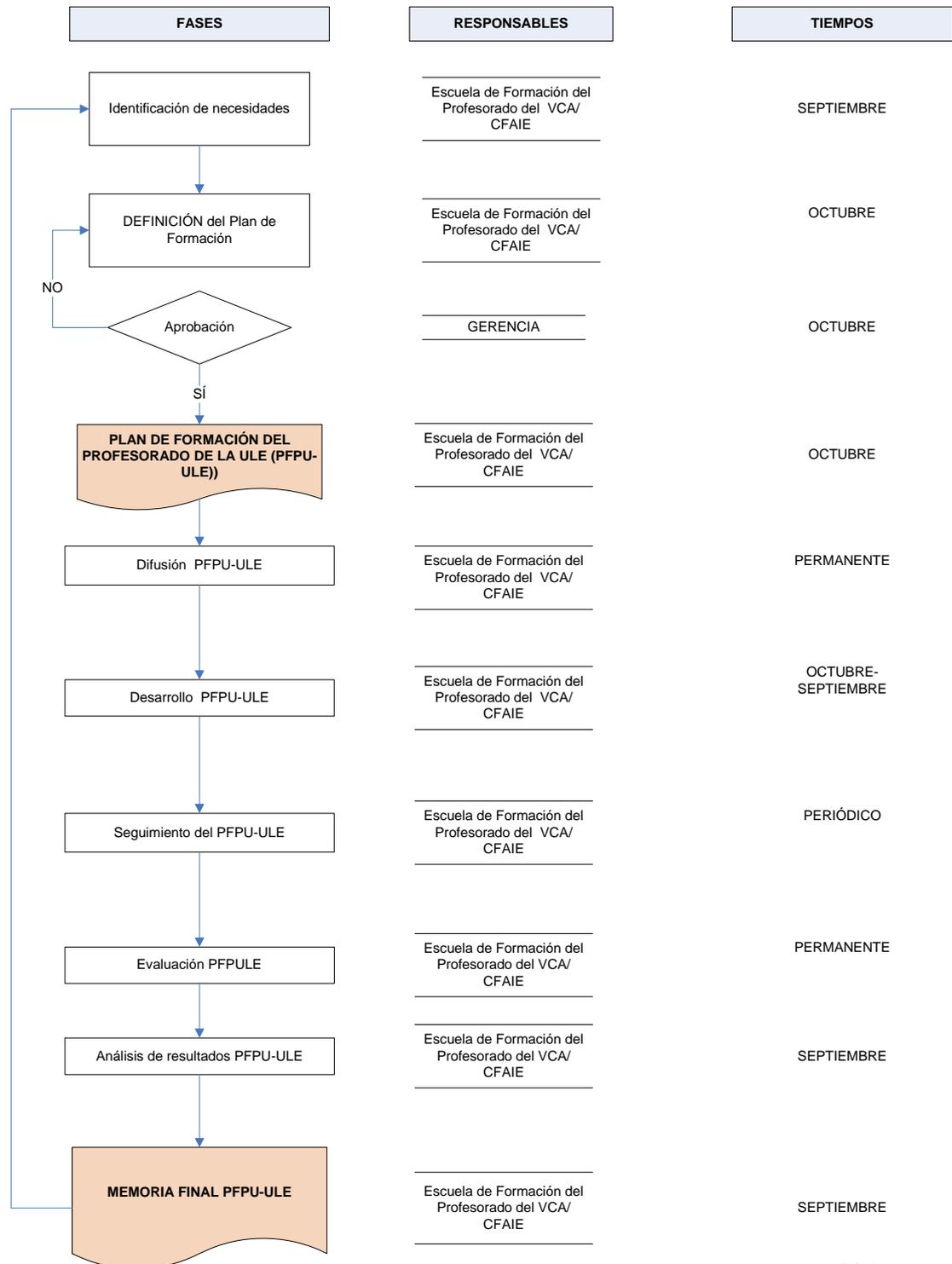
Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE (PFPU\_ULE) son:

- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.
- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.
- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.

El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son **el Área de la Escuela de Formación del Profesorado del VCA junto con el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE).**

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.

## Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE



### 9.3 Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad

#### *Prácticas externas*

De acuerdo con el *Reglamento por el que se regulan las Prácticas en Empresas de los estudiantes de la Universidad de León (Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002)*:

Las prácticas formativas externas son actividades realizadas por los estudiantes de la Universidad de León en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centro fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, acercar a este a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

#### Son *obligaciones* del estudiante en Prácticas:

1. Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
2. Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el Proyecto Formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
3. Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información que pueda llegar a conocer en relación con el proceso productivo, sistemas técnicos empleados en la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la empresa u organismo.
4. Informar a la Universidad de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

En cada Centro Docente se constituirá, a propuesta de su Junta, una *Comisión de Prácticas en Empresa*, presidida por el Decano/Director de Centro o persona en quien delegue, que se encargará de promover y supervisar académicamente dichas prácticas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos propios de las mismas.

#### *Funciones:*

1. Supervisar las prácticas a fin de garantizar su calidad formativa y adecuación de los objetivos que con dichas prácticas se persiguen.
2. Dar publicidad a los programas de prácticas y/o solicitud de alumnos que empresas o entidades interesadas y dispuestas a colaborar puedan plantear.
3. Establecer los criterios particulares para la selección de los alumnos que realizarán prácticas en aquellos casos en que proceda, en cualquier caso los criterios de selección aplicables se fundamentarán en criterios académicos y curriculares que garanticen la idoneidad del alumno. La constitución de dichas comisiones se atenderán a lo dispuesto en el Estatuto de la ULE en materia de composición de Comisiones Delegadas.

4. Designar al tutor o tutores académicos.

5. Decidir e informar al alumno antes de realizar las prácticas del posible valor académico de las mismas en función del/los Plan/es de Estudios vigentes en cada Centro.

6. Decidir la finalización o suspensión anticipada de las prácticas de un alumno cuando existan causas que lo aconsejen.

7. Informar al Vicerrectorado de Estudiantes de todas las incidencias que se deriven de sus actuaciones a fin de coordinar la política global de Prácticas en Empresa de la ULE y evitar interferencias que pudiesen producirse entre los distintos centros.

La Comisión de cada centro propondrá a la empresa, institución o entidad los posibles candidatos entre los estudiantes inscritos en el registro para realizar las prácticas.

Serán criterios de selección el expediente académico, el historial científico-técnico del candidato y su relación con la actividad a realizar.

La relación de los alumnos seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios del centro correspondiente.

Respecto a la tutoría de los estudiantes durante las prácticas:

La empresa o entidad en que vayan a realizarse las prácticas nombrará, al menos, un tutor dentro del personal de su plantilla que se encargará de la acogida y seguimiento del alumno dentro de la empresa.

Por parte de la Universidad se nombrarán uno o dos tutores académicos que en coordinación con el tutor de la empresa o entidad se encargarán del seguimiento de los alumnos para verificar su aprovechamiento.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de León desarrollará funciones consultivas y definirá y orientará la política general sobre prácticas en Empresa a realizar por alumnos de la Universidad de León, **servirá de apoyo a las Comisiones de Prácticas en Empresa de cada Centro y se reunirá al menos una vez al año y aprobará la Memoria anual de prácticas de la Universidad de León.**

**La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa Art. 4º R.D. 1497/81 de la Universidad de León estará constituida por:**

- Vicerrector de estudiantes (presidente)
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas (vicepresidente)
- Un Tutor Académico en representación de cada Centro

A fin de flexibilizar y agilizar la resolución de cuestiones puntuales que surjan en el desarrollo de programas que impliquen a más de un Centro se constituirán comisiones de trabajo delegadas de la Comisión de Relaciones Universidad-Empresa. Dichas comisiones las integrarán:

- Vicerrector de Estudiantes

- Director Secretariado de Prácticas en Empresas
- Un Tutor Académico en representación del centro o centros afectados

Además, está establecida, a nivel institucional, la coordinación de mecanismos de recogida y análisis de información, encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, también, en este ámbito. Estas acciones se detallan en los apartados 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información, 9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la ULE y 9.5.2. Sistemas de Información y difusión de los resultados.

#### *Programas de movilidad*

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

#### NORMATIVA:

- Norma de Régimen interno denominada “[normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio](#)” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

#### ***FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD (CCPM)***

##### ***A. Tareas generales:***

- Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.
- Difusión de la información en el Centro.
- Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.

- Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
  - Todas aquellas relacionadas con los intercambio y no asignadas de modo específico a los Responsables de Intercambio.
- B. Tareas relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio. Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:*
- Difusión de la convocatoria de movilidad.
  - Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
  - Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
  - Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de Reconocimiento Académico.
  - Firma de actas y transcripción de notas de estudiantes en movilidad.
  - Resolución de conflictos de reconocimiento.
  - En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.
- C. Estudiantes externos en la ULE*
- Firma de los “Contratos de Estudios” (“learning agreements”).
  - Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
  - Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
  - Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

#### **FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE INTERCAMBIO:**

Son nombrados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato/Dirección (hasta un número máximo de siete por Centro).

Tendrán dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas (áreas geográficas o instituciones de destino determinadas), y realizarán labores de asesoramiento e información acerca de los destinos de su responsabilidad en coordinación directa y por delegación del Coordinador de Centro, debiendo en particular recabar información de la universidad de acogida sobre:

- Calendario académico
- Información académica: planes de estudios, programas de asignaturas, créditos e información sobre los mismos.

De acuerdo con lo especificado anteriormente, el proceso de revisión y mejora de los resultados se desarrolla a través de los agentes mencionados, si bien, se elevarán las decisiones a los órganos de decisión de centro e institucionales determinados en los apartados: 9.2.5. Proceso de análisis y

### utilización de la información y 9.5.2.Sistemas de información y difusión de resultados

Un [Procedimiento de gestión de calificaciones](#), por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales

- Una [guía del becario](#) a programas de movilidad.
- La [convocatoria anual](#) de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

### 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

En esta línea cabe destacar los procedimientos desarrollados para el análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida. Desde la OEC, se han coordinado todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones en este ámbito.

<b>TÍTULO</b>	<b>Análisis de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación recibida, de los graduados de la Universidad de León</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_2.2</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la organización de la enseñanza establece de forma clara la necesidad de incorporar el uso de sistemas de información para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentra el análisis del empleo, las competencias profesionales necesarias en el mundo laboral y la situación de los graduados de nuestras instituciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Obtener información de los graduados</li></ol>

	<p>universitarios sobre sus experiencias personales antes, durante, y después de finalizar sus estudios.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Analizar la relación existente entre las exigencias del mercado laboral y la formación de los universitarios, es decir, entre lo que el sistema universitario ofrece y lo que la sociedad demanda</li><li>3. Proporcionar información relevante a las instituciones universitarias sobre las necesidades de los estudiantes y graduados.</li><li>4. Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida.</li><li>5. Establecer acciones de mejora que permitan orientar los estudios para facilitar la inserción laboral de los egresados.</li><li>6. Proporcionar información relevante a los responsables del mercado laboral.</li><li>7. Analizar los cambios recientes en el empleo y la transición laboral de los titulados superiores, así como los nuevos retos que se les presentan a los graduados y al sistema universitario en el nuevo marco del EEES.</li></ol>
<b>ALCANCE</b>	<p>Todos los egresados de la Universidad de León. Es importante tener en cuenta los diversos ámbitos en los que ejercen los egresados, no solamente del mercado laboral local, regional o estatal, sino también de ámbito internacional para ofrecer una <b>adecuación de los estudios a una demanda real</b> del mercado laboral en una sociedad cada vez más globalizada.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones</li></ul> <p><b>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OEC</li></ul> <p><b>Responsable de aprobación del informe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consejo de Gobierno</li></ul> <p><b>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</b></p>

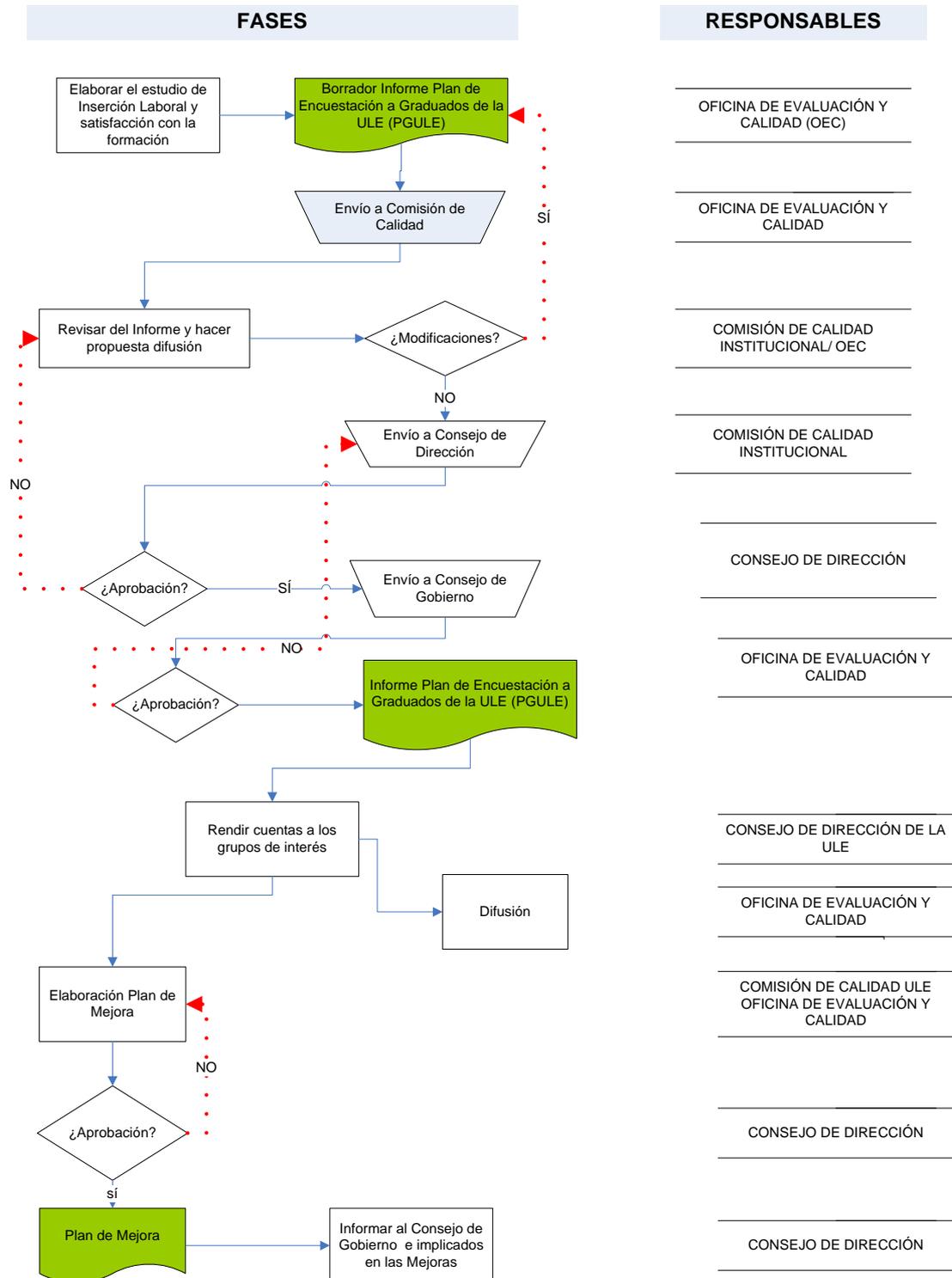
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisiones de Calidad (Centro, Institucional)</li><li>• Consejo de Dirección de la ULE</li></ul> <p><b>Responsable de realizar la difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li></ul>
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<p><b>Estudiantes, PDI y PAS:</b> a través de sus representantes en las distintas Comisiones de Calidad, Junta de Centro, Consejo de Departamento y Consejo de Gobierno, presentado reclamaciones/sugerencias,...</p> <p><b>Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza:</b> a través de las comisiones de las que forma parte, de su participación en el Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p><b>Egresados:</b> Participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p><b>Empleadores y sociedad en general:</b> a través de los órganos universitarios en los que están representados, analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>
<b>TIEMPOS</b>	<p>Se establecerán en base a la aplicación del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León que consta de tres fases las cuales se desarrollarán anualmente.</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>Consta de:</p> <p><b>1. Elaboración del estudio</b></p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>La metodología utilizada en el plan de encuestación a graduados será un cuestionario dirigido a los graduados de la ULE.</p> <p>La cumplimentación de la encuesta, se realizará mediante una entrevista personal telefónica utilizando una aplicación informática diseñada, desarrollada e implementada desde la Oficina de Evaluación y Calidad mediante un procedimiento CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing: Encuesta Telefónica Asistida por Computador) con tratamiento de la información on-line.</p> <p>Dicha metodología implica la realización de un estudio a través de la selección de una muestra tomada a partir de la población de egresados de la Universidad de León que finalizaron los estudios tres años antes con respecto al año de realización del estudio.</p>

	<p>Los objetivos anteriormente señalados serán recogidos con el procedimiento CATI mediante un cuestionario estructurado en diferentes apartados, con cuestiones que den respuesta a los diferentes aspectos planteados.</p> <p>El proceso incluye la invitación para la colaboración y participación de los egresados, garantizando, en todo momento del proceso, la confidencialidad de la información.</p> <p><b>SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</b></p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad y a través de la base de datos facilitada desde el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de León, cada año se identificará la muestra de los graduados de cada una de las titulaciones tres años después de la finalización de sus estudios (año fin de estudios + 3).</p> <p>Entre los meses de abril y junio de cada año se realizará la aplicación del estudio a través del CATI. Con el fin de obtener un número mayor de encuestas cumplimentadas, se utilizará un sistema de refuerzo.</p> <p>El estudio se realizará sistemáticamente. Cada fase comenzará en el mes de enero del año correspondiente y finalizará en el mes de diciembre.</p> <p>Se establecerán los tiempos correspondientes de aplicación, tratamiento de la información, elaboración del informe de resultados y posterior publicación.</p> <p><b>FASES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Edición del cuestionario y preparación CATI: enero-marzo</li><li>2. Aplicación CATI: abril - junio</li><li>3. Resultados: julio - octubre</li><li>4. Borrador del informe de resultados: noviembre</li><li>5. Informe definitivo de resultados: diciembre</li><li>6. Difusión y publicación de resultados: diciembre</li><li>7. Evaluación del proceso: diciembre</li></ol> <p><b>2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas</b></p> <p>De acuerdo con el proceso <b>MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)</b></p> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León (PEGULE), remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad</p>
--	---

	<p>para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.</p> <p>Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quién va dirigida.</p> <p>Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, sociedad, etc.) y de los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.</p> <p>El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.</p> <p>De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad y en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en los que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y a los implicados en las mismas.</p> <p>Posteriormente, se hará público cualquier cambio establecido en relación con el título, de acuerdo con el proceso <b>MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión</b> (apartado 9.5.1.)</p>
<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b></p>	<p>Solicitud de información necesaria sobre la muestra</p> <p>Primer borrador del cuestionario</p> <p>Cuestionario definitivo</p> <p>Documento de resultados</p> <p>Borrador del informe de resultados</p> <p>Informe definitivo de resultados</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad Institucional</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Coordinación Docente</p> <p>Informe de acciones de mejora institucionales</p> <p>Planes de mejora institucional</p>
<p><b>DIAGRAMA</b></p>	<p>Sí</p>
<p><b>NORMATIVA</b></p>	<p>Documentos aprobados en Consejo de Dirección sobre el Plan de Encuestación a los Graduados de la</p>

	<p><b>ULE.</b></p> <p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro/Departamento</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ( BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).</p>
--	---

## PROCESO ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA



### **9.5 Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde este Área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio Satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente
- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.

También, el sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

Además, la OEC ha desarrollado el Proceso de Estudios a Demanda con el objetivo de ayudar a todas las unidades que soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los estudios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.

*Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León*

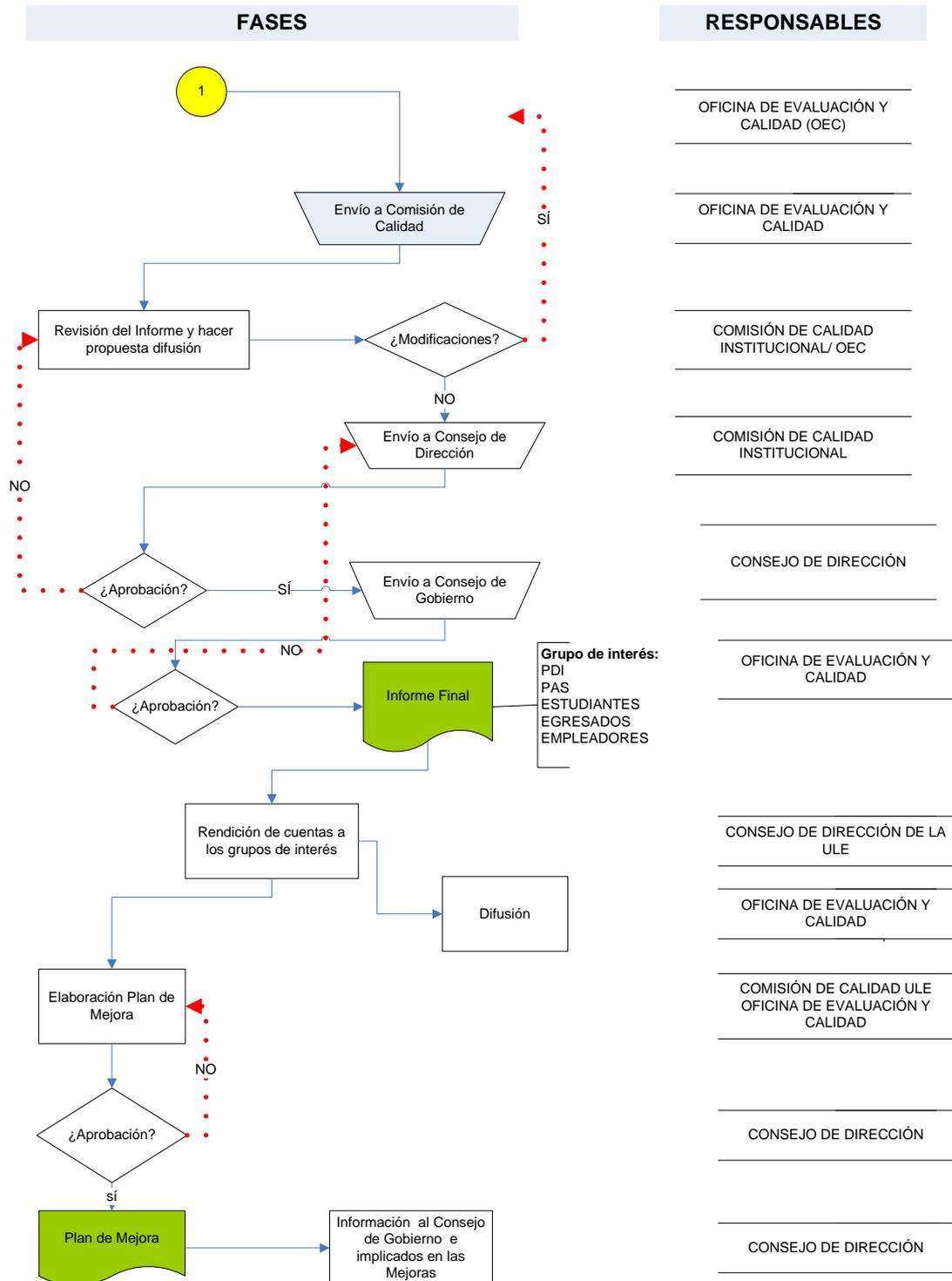
<b>TÍTULO</b>	<b>Análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés de la ULE</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_1.4.</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Definir y establecer como la Universidad de León garantiza la medición y el análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés y la obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad.
<b>ALCANCE</b>	Grupos de interés de la Universidad de León: estudiantes, PDI, PAS, egresados (Ver MP2008P_2.2.) y empleadores.
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones</li> </ul> <p><b>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC</li> </ul> <p><b>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones de Calidad (Centro, Institucional)</li> <li>• Consejo de Dirección de la ULE</li> </ul> <p><b>Responsable de realizar la difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Evaluación y Calidad</li> </ul>

<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<p><b>Estudiantes, PDI y PAS:</b> a través de sus representantes en las distintas Comisiones de calidad, Junta de Centro y Consejo de Gobierno y participando en las encuestas.</p> <p><b>Equipo de Dirección/Decanal:</b> a través de las comisiones de las que forma parte, Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p><b>Egresados, empleadores y administraciones públicas:</b> a través de los órganos universitarios en los que están representados y participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p><b>Sociedad en general:</b> analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>
<b>TIEMPOS</b>	<p>Bianual</p> <p>En el caso de los egresados Ver el subproceso MP2008P_2.2.</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p><b>1. Elaboración del estudio:</b></p> <p><b>METODOLOGÍA:</b></p> <p>La metodología utilizada para medir la satisfacción de los grupos de interés es un cuestionario dirigido a los mismos.</p> <p>Se utiliza un cuestionario de auto-cumplimentación para realizar vía Web, cuyo procedimiento general es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseño del cuestionario/s por la Oficina de Evaluación y Calidad, en función de los grupos de interés: PDI, PAS, estudiantes, egresados (Ver el subproceso MP2008P_2.2.) y empleadores.</li><li>2. Aplicación del cuestionario y análisis de resultados.</li><li>3. Elaboración del borrador del informe sobre los resultados del estudio.</li></ol> <p><b>2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas</b></p> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe correspondiente, remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.</p> <p>Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quien va dirigida.</p> <p>Tanto el Borrador como la definición de los niveles</p>

	<p>(Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, Sociedad, etc.) y los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.</p> <p>El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.</p> <p>De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y, a los implicados en las mismas.</p>
<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b></p>	<p>Solicitud de información necesaria sobre la muestra.</p> <p>Primer borrador de cuestionario.</p> <p>Cuestionario definitivo.</p> <p>Documento de resultados.</p> <p>Borrador del informe de resultados.</p> <p>Informe definitivo de resultados.</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad del Centro/Institucional.</p> <p>Informe de acciones de mejora Institucionales o de Centro.</p>
<p><b>DIAGRAMA</b></p>	<p>Diagrama de análisis de la satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>Diagrama Proceso de Encuestación.</p>
<p><b>NORMATIVA</b></p>	<p>Documentos aprobados en Consejo de Dirección.</p> <p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro.</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).</p>



## Análisis satisfacción grupos de interés (II)



*Sistema de información y difusión de resultados*

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.

<b>TÍTULO</b>	<b>Sistemas de información y difusión de los resultados</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_6</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión, así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el “antes”, “durante” y “después” del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general.</p> <p>Tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación.</li></ol> <p>Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando)</li></ol> <p>Desarrollo de un sistema de indicadores permanente en la Universidad de León cuyo objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a niveles de titulación e institucional.</p>

	<p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.</p> <p>La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.</p> <p>Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la ULE.</p> <p>Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La oferta formativa.</li><li>• Objetivos y planificación de las titulaciones.</li><li>• Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.</li><li>• Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).</li><li>• Movilidad.</li><li>• Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.</li><li>• Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.</li><li>• Los servicios y la utilización de los recursos materiales.</li></ul> <p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados.</li><li>○ Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados.</li><li>○ En el diseño de indicadores y/o estudios de</li></ul>

	<p>satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Responsables del desarrollo de sistemas de información y actualización:</b></p> <p>Diseño de herramientas para el sistema de información</p> <p>Aplicación y desarrollo</p> <p>Puesta en marcha</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC con grupos de interés para determinar:</li> </ul> <p><b>Responsables del seguimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OEC</li> <li>• Comisión/es de Calidad (centro, institucional)</li> </ul> <p><b>Responsables de la toma de decisiones tanto sobre el tipo de herramientas a utilizar como sobre los resultados, nivel y tipo de difusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones de Calidad (centro, institucional)</li> <li>• Consejo de Dirección ULE</li> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)</b></p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estudiantes, PDI y PAS:</i> a través de sus representantes en las Comisiones de Calidad de Centro e Institucional, Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Departamento, así como presentando las reclamaciones, quejas y sugerencias que estimen oportunas</li> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza a través de los distintos órganos de representación y mediante sus reuniones internas y comunicaciones</li> <li>• <i>Egresados, empleadores, administraciones públicas y sociedad en general:</i> valorando la información recibida</li> </ul>
<b>TIEMPOS</b>	<p>Anual (en función del sistema de información).</p> <p>Se establecen tiempos en función del tipo de</p>

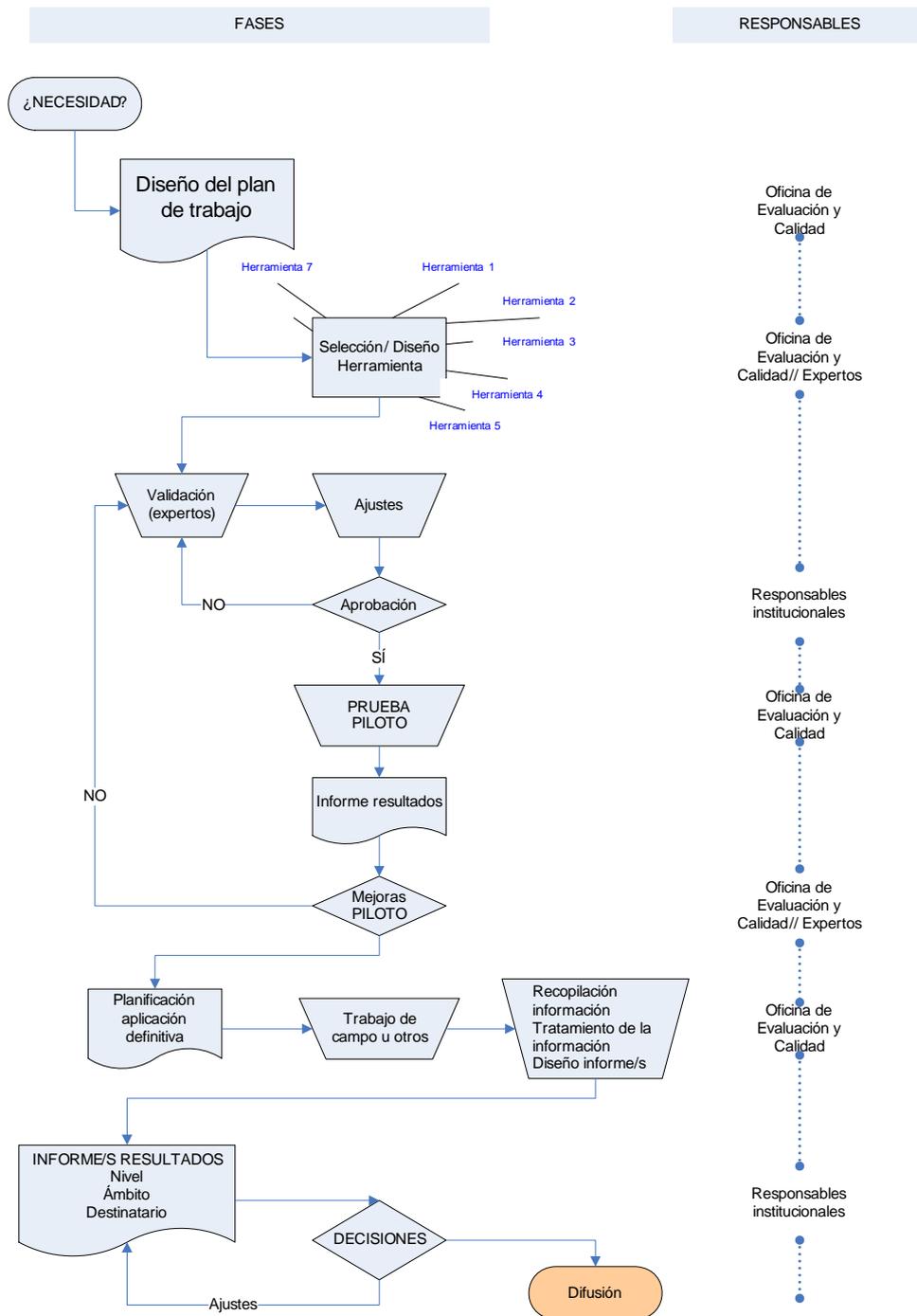
	información a generar.
<b>DESARROLLO</b>	<p><b>1. FASE DE DISEÑO Y VALIDACIÓN</b></p> <p>En función de la necesidad y de los objetivos perseguidos se diseñará la herramienta para obtener información: indicadores, encuesta de satisfacción, otros, así como en función del ámbito de aplicación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Diseño del plan de trabajo.</li><li>Selección y diseño de la herramienta para el sistema de información y manual de aplicación</li><li>Validación</li><li>Ajustes</li><li>Aprobación de la herramienta de análisis definitiva para una aplicación experimental</li></ol> <p><i>Tipos de sistemas de información:</i></p> <p>Resultados del aprendizaje. Sistema de indicadores que se utilizan para la revisión, seguimiento, y toma de decisiones (Cuadro de mando ULE):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Numero de estudiantes</li><li>Estudiantes de 1ª opción</li><li>Dedicación lectiva por estudiante</li><li>Tasas de éxito y rendimiento</li><li>Descripción de cohortes</li><li>Rendimiento en asignaturas</li><li>Tasas de abandono en primeros años por cohorte</li><li>Tasa de graduación</li><li>Tasa de eficiencia</li></ul> <p><i>Resultados sobre la inserción laboral:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Estudios de inserción laboral</li><li>Estudios de competencias</li></ul> <p><i>Perfil de ingreso</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Estudio de Nuevo Ingreso</li></ul> <p><i>Satisfacción de los distintos grupos de interés</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Estudio/s de satisfacción de los estudiantes (diferentes ámbitos: enseñanza, investigación, servicios)</li></ul>

	<p><i>Movilidad</i></p> <p>Indicador “Movilidad de los estudiantes” (Permite conocer los estudiantes enviados y recibidos que participan en programas de movilidad nacionales e internacionales)</p> <p>2. FASE DE APLICACIÓN EXPERIMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Aplicación piloto de la herramienta de análisis</li><li>b. Análisis de resultados de la prueba piloto</li><li>c. Posibilidades de combinación con otras herramientas</li><li>d. Informe final de la fase experimental</li><li>e. Toma de decisiones y mejoras de la fase experimental</li></ul> <p>3. FASE DE APLICACIÓN DEFINITIVA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Planificación para la aplicación definitiva de la herramienta de información</li><li>b. Desarrollo del trabajo de campo</li><li>c. Recogida de información</li></ul> <p>4. FASE DE RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DEFINITIVA (Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Apartado 9.2.5.))</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Análisis del tratamiento de la información</li><li>b. Diseño de informes de resultados</li><li>c. Desarrollo de informes definitivos (niveles, ámbitos, destinatarios)</li><li>d. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).</li><li>e. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).</li><li>f. Análisis de la información</li><li>g. Toma de decisiones sobre:<ul style="list-style-type: none"><li>i. Nivel de difusión</li><li>ii. Sistema de difusión</li><li>iii. Ámbito de mejora, diseño de</li></ul></li></ul>
--	---

	<p>mejoras y puesta en marcha</p> <ul style="list-style-type: none"><li>h. Informe sobre toma de decisiones.</li><li>i. Revisión metodológica de la información.</li><li>j. Seguimiento, medición y mejora</li><li>k. Rendición de cuentas</li></ul>
<b>VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<p>La validación de las herramientas del sistema de información se realizará por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado.</p> <p>Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada.</p> <p>Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos.</p> <p>No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos.</p>
<b>DOCUMENTOS</b>	<p>Los documentos generados son del tipo:</p> <p>Informes de resultados (formato papel y Web)</p> <p>Estos informes se desarrollarán en distintos niveles en función del tipo de estudio (institucional, Centro, titulación, individual).</p> <p>Informes de seguimiento (formato papel)</p> <p>Informe de incidencias sobre el desarrollo y aplicación de un estudio para la obtención de información. Información confidencial de uso exclusivo para la Comisión de Calidad y Consejo</p>

	<p>de Dirección.</p> <p>Documento cuadro de mando ULE (Formato papel y Web)</p> <p>Sistema de indicadores de resultados de aprendizaje. La difusión se realizará en función de las decisiones de la Comisión/es de Calidad y Consejo de Dirección.</p>
<b>DIAGRAMA</b>	SÍ
<b>NORMATIVA</b>	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE</p> <p>Ley de protección de datos</p>

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN



## 9.6 Procedimientos de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias

Los actualmente disponibles en el centro: secretarías de centro y órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

El sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE que permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

<b>TÍTULO</b>	<b>Atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_1.3.</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Febrero 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de León
<b>ALCANCE</b>	Será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Responsable de definir y publicitar el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Calidad de la ULE /Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.</li> </ul> <p><b>Responsable de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.</li> </ul> <p><b>Responsable de establecer acciones para solucionar el problema detectado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable del servicio implicado.</li> </ul> <p><b>Responsable de seguimiento y evaluación de actuaciones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Comisión de Calidad de la ULE.</li> </ul>
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>Estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores y sociedad</b> en general presentando las quejas, reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas a través de los canales establecidos por la Universidad y por el Centro y reaccionando ante la solución facilitada si lo consideran oportuno.

<b>TIEMPOS</b>	Se establecerá en función de la queja, reclamación o sugerencia presentada.
<b>DESARROLLO</b>	<p><b>1. DEFINICIÓN Y PUBLICITACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS /RECLAMACIONES /SUGERENCIAS.</b></p> <p>El VCA define y publicita el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</p> <p>Es importante definir la procedencia y a quienes afectan las quejas, reclamaciones y sugerencias. Pueden venir generadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estudiantes</li><li>- PAS</li><li>- PDI</li><li>- Egresados</li><li>- Empleadores</li><li>- Sociedad en general</li></ul> <p><b>Estudiantes:</b> a través de distintos canales para realizar sugerencias, reclamaciones y quejas como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de la Actividad Docente .- A través de esta vía hacen llegar al profesor sus sugerencias.</li><li>• Plan de Acción Tutorial. A través de:<ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>Reuniones presenciales</i> de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Tutores con los estudiantes de primer y segundo curso</li><li>b) <i>Reuniones de coordinación</i> (Estas reuniones de coordinación tienen como finalidad transmitir <i>las acciones inmediatas</i> así como informar y establecer un sistema de seguimiento y toma de decisiones en el centro):<ul style="list-style-type: none"><li>- Tutores y coordinador del Centro.</li><li>- Coordinadores del Centro con el responsable de centro</li><li>- Coordinador del Centro con la Oficina de Evaluación y Calidad</li><li>- Oficina de Evaluación y Calidad con el Vicerrector de Calidad y Acreditación y con otros responsables institucionales</li></ul></li></ul></li><li>• Reuniones con la <i>Dirección del Centro</i> en la que manifiestan sus sugerencias, quejas o reclamaciones bien de forma general o a título personal.</li><li>• Presentación de las sugerencias, quejas y</li></ul></li></ul>

reclamaciones en los distintos servicios con los que interacciona como Biblioteca, Servicio de Deportes, Crai-Tic,... en la mayoría de los servicios existen distintos canales para manifestarse. En caso de que no existan, siempre se pueden poner en contacto con el responsable del servicio vía correo electrónico o mediante cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

**PAS y PDI:** El personal de la ULE canaliza sus reclamaciones, quejas y sugerencias a través de las relaciones jerárquicas y pueden elevar sus instancias a su superior.

Todas las sugerencias, quejas o reclamaciones son gestionadas, evaluadas y respondidas por los órganos competentes, que en unos casos será la propia dirección del Centro, en otros los responsables del servicio concreto afectado y en otras los miembros del Equipo Rectoral en función de sus atribuciones.

**Egresados, empleadores y sociedad en general:** pueden presentar sus quejas y sugerencias, a través de los órganos en los que están representados, en los distintos servicios a través de los canales que tienen establecidos para tal fin o con el responsable del servicio, vía correo electrónico o mediante una cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

Además, toda la comunidad universitaria dispone de los **Sistemas de encuestación** que forman parte de estudios mencionados en el apartado 9.5.1.: *Sistemas de información y difusión de los resultados*: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario para los estudiantes de nuevo ingreso; cuestionario de graduados; cuestionario de satisfacción de cursos de extensión universitaria; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo; cuestionario de evaluación del plan de acción tutorial; cuestionario sobre las jornadas de acogida a los estudiantes.

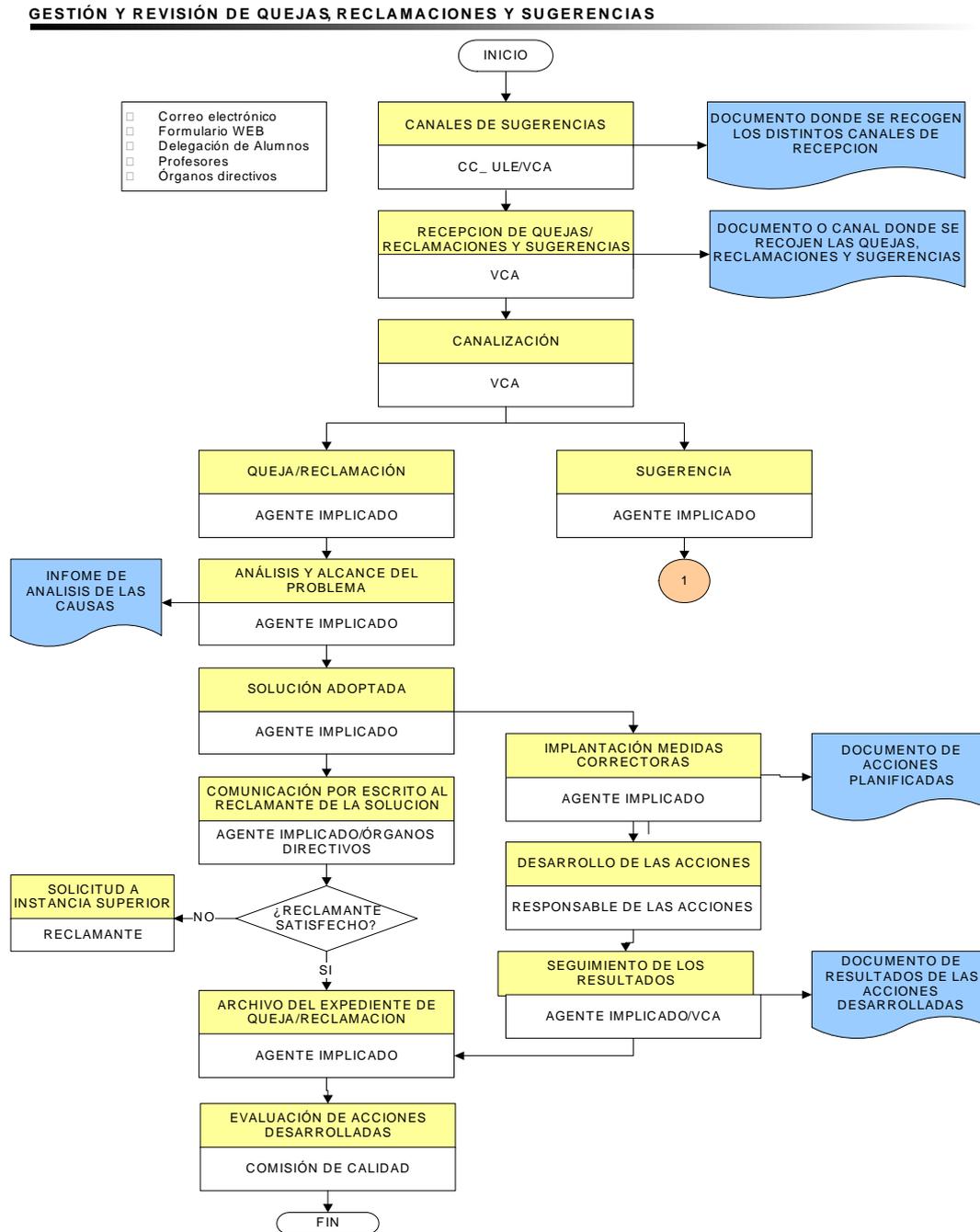
## **2. GESTIÓN**

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación recibe y canaliza las quejas, sugerencias o reclamaciones teniendo en cuenta al servicio implicado en dicho proceso.

Una vez iniciado el proceso, con el envío de la instancia, el tratamiento de las quejas, sugerencias o reclamaciones también será distinto.

	<p>También es importante diferenciar los asuntos sobre los que se realizan, ya que en función de su naturaleza los canales para la gestión de las mismas son distintos.</p> <p>Así pues:</p> <p><b>Queja/ reclamación:</b> el responsable del servicio analizará y buscará una solución. La solución se enviará por escrito al reclamante, dejándole la posibilidad de acudir a instancias superiores si la solución no le satisface.</p> <p>Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la reclamación/queja.</p> <p><b>Sugerencia:</b> se analizará la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Se le comunicará por escrito la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia.</p> <p>Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones conducentes a la mejora.</p> <p><b>3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN</b></p> <p>Anualmente, se revisará el desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora, así como la consecución de las mismas.</p> <p>El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación revisará el funcionamiento y resolución de las quejas, reclamaciones y sugerencias.</p> <p>Finalmente, la Comisión de Calidad de la ULE evaluará las acciones desarrolladas.</p>
<b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hojas de quejas, reclamaciones y sugerencias o formulario WEB. Papel o registro informático.</li><li>• Registro de quejas, reclamaciones y sugerencias. Papel o registro informático.</li><li>• Informe de análisis.</li><li>• Documento que recoja las mejoras a desarrollar.</li><li>• Documento de evaluación de los resultados de las medidas desarrolladas.</li></ul>
<b>DIAGRAMA</b>	Diagrama: <i>Atención a las incidencias, reclamaciones y sugerencias..</i>
<b>NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatuto de la Universidad de León.</li><li>• Reglamento de la Universidad de León.</li><li>• Legislación vigente.</li></ul>

## Diagrama Gestión y revisión de quejas reclamaciones y sugerencias



### 9.7 Criterios para la extinción del título

Los criterios específicos para la extinción de un título de la ULE serán los siguientes:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título
- Falta de estudiantes
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la extinción, se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico. Por tanto, los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de extinción de la titulación podrán finalizar sus estudios en esta Universidad. Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de extinción suspenden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que por matrícula se reconoce legalmente.

<b>TÍTULO</b>	<b><i>Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007</i></b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MP2008P_1.</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>Marzo 2009</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<b>OEC; CDA</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El artículo 28 del R.D.1393/2007 especifica que 3. “Se considera extinguido un plan de estudios cuando no supere el proceso de acreditación previsto el Art. 27”. Este artículo señala: “En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, Comunidad Autónoma, y al Consejo de Universidades”.</p> <p>El Art. 28 también señala que se procederá a la suspensión de un título cuando se realicen modificaciones en su plan de estudios que supongan un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito en RUCT. De estas modificaciones será informado el Consejo de Universidades que las enviará a la ANECA para su valoración.</p> <p>Los Órganos competentes de la Universidad o la Comunidad Autónoma pueden decidir de forma</p>

	<p>fundamentada la suspensión de un título.</p> <p>Los centros, departamentos e institutos de la ULE como resultado del seguimiento de un título y en función de los resultados, pueden detectar situaciones desfavorables en el plan de estudios que le lleven a proponer a los Órganos Superiores de la Universidad de León, la suspensión del plan de estudios conducente a un título Oficial.</p> <p>Se considerará una situación desfavorable cuando se cumpla uno o varios de los <b><i>critérios establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título.</i></b> Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título</li><li>• Falta de estudiantes</li><li>• Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo</li><li>• Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.</li></ul> <p>En caso de producirse la suspensión de un título, la Universidad de León ha establecido las siguientes <b><i>medidas que garantizan que los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de suspensión de la titulación</i></b> puedan finalizar sus estudios en esta Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La suspensión del título se producirá gradualmente, curso a curso.</li><li>• No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación a extinguir.</li><li>• Se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.</li><li>• Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de suspensión suspenden alguna asignatura, se garantiza que podrán examinarse de ella al menos en las cuatro convocatorias oficiales consecutivas que por matrícula se reconocen legalmente. En el caso de que un estudiante no supere las asignaturas de un curso a extinguir en las convocatorias establecidas, dispondrá de</li></ul>
--	--

	<p>la posibilidad de incorporarse a un nuevo título de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de dicho título.</p> <p>En consecuencia el objetivo de este procedimiento es detallar la secuencia de pasos establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título oficial, establecer los criterios para la suspensión del título y garantizar que los estudiantes matriculados en el plan de estudios a extinguir, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza hasta su finalización.</p>
<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento será de aplicación sobre todos los títulos de la Universidad de León.
<b>RESPONSABLES</b>	<p><b>Recogida y análisis de la información</b></p> <p>Universidad de León, en función de los criterios establecidos por los Órganos Externos competentes</p> <p>Comisión de Calidad de la Universidad Comisión de Calidad del Centro</p> <p><b>Puesta en marcha del proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano externo competente</li> <li>• Universidad</li> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> </ul> <p><b>Toma de decisiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> <li>• Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional)</li> <li>• Órganos de Gobierno de la ULE</li> </ul> <p><b>Información pública y rendición de cuentas a los grupos de interés:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza</li> <li>• Consejo de Dirección de la Universidad de León</li> </ul>
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<p>Todos los <b>grupos de interés</b> implicados en el título.</p> <p><b>Estudiantes, PDI y PAS</b>, a través de sus representantes en la distintas comisiones de calidad (Centro, Institucional,..), Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto.</p> <p><b>Egresados y empleadores</b>, a través de sus</p>

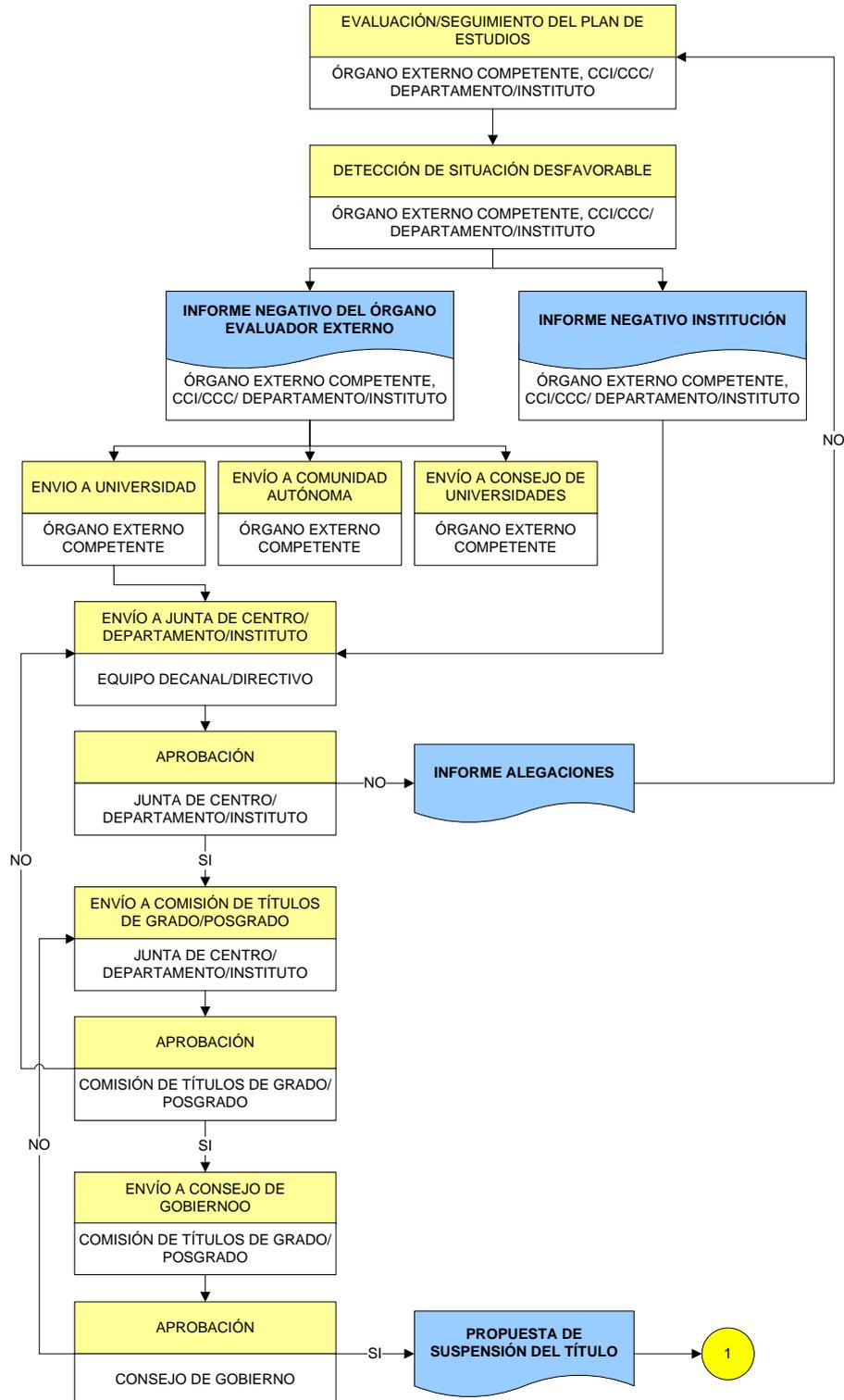
	<p>representantes en distintas comisiones, Consejo Social.</p> <p><b>Administraciones públicas</b>, analizando la información y tomando las decisiones dentro de su ámbito de competencia.</p> <p><b>Sociedad en general</b>, analizando la información y reaccionando ante ella.</p>
<b>TIEMPOS</b>	Seis años de acuerdo con el R.D. 1393/2007
<b>DESARROLLO</b>	<p>Los diferentes pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Evaluación/seguimiento del Plan de Estudios</b> Los títulos están sometidos a un seguimiento anual que permite obtener información para asegurar que se cumplen unos mínimos de calidad en su planificación, implantación y desarrollo.</li><li><b>2. Detección de una situación desfavorable en el desarrollo del Plan de Estudios</b> Como consecuencia del análisis de la información anterior se puede detectar una situación desfavorable, enmarcada en uno de los criterios establecidos por la Universidad de León para la suspensión de un título oficial.</li><li><b>3. Elaboración del Informe negativo información al Órgano competente</b> Este informe puede ser elaborado por el organismo externo competente (ANECA, Agencia Autónoma) o cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la Universidad, el Centro o la Comunidad Autónoma.</li><li><b>4. Aprobación de la suspensión del título en el órgano Competente (Junta de Centro)</b></li><li><b>5. Envío al Vicerrectorado de Ordenación Académica (Área de Títulos de Grado o Área de Títulos de Posgrado)</b></li><li><b>6. Revisión y aprobación por la Comisión de Títulos de Grado/ Posgrado</b></li><li><b>7. Informe y envío al Consejo de Gobierno</b></li><li><b>8. Aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad</b></li><li><b>9. Comunicación al Consejo de Universidades</b></li><li><b>10. Baja en el Registro de Universidades Centros y Títulos</b></li><li><b>11. Rendición de cuentas</b></li></ol>

	<p>El Consejo de Dirección de la Universidad así como el Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, se encargará de realizar la difusión eficaz, a la comunidad universitaria y a la sociedad, de la suspensión del título. Además, en el Centro se establecerán las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados en el mismo, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza.</p>
<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</b></p>	<p><b>DOCUMENTOS UTILIZADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de la Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor</li><li>• Informes de la Evaluación Institucional: titulación/ Universidad</li><li>• Informes de la revisión resultados</li><li>• Planes de mejora</li><li>• Informes de satisfacción de la oferta formativa PDI</li><li>• Documento Cuadro de mando de indicadores</li><li>• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación centro/ Encuesta satisfacción estudiantes</li><li>• Informes de la encuesta de satisfacción a estudiantes de Nuevo Ingreso</li><li>• Informes de la encuesta de satisfacción a los egresados</li><li>• Informes de la encuesta de satisfacción de los cursos extensión universitaria</li><li>• Informe de la encuesta de satisfacción de las Jornadas de Acogida</li><li>• Actas e informes de seguimiento de la coordinación de prácticas de centro</li><li>• Partes incidencia/ reclamación/sugerencia de los estudiantes del Centro</li><li>• Informes de la encuesta de satisfacción de la oferta formativa PAS</li><li>• Informes de seguimiento / Manual de procesos PAS</li><li>• Informes de estudio de competencias</li></ul>

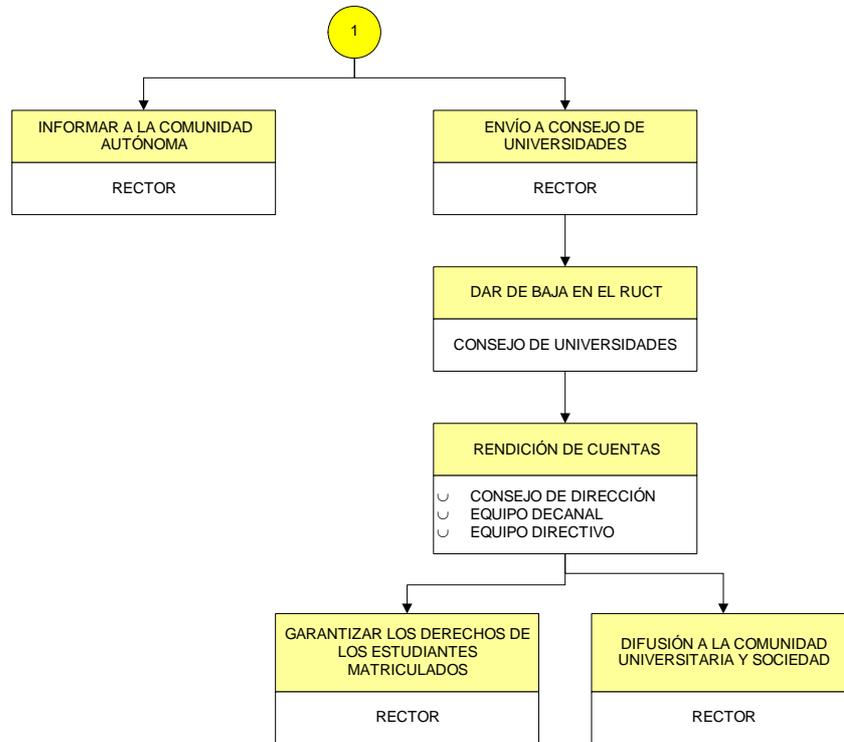
	<p><b>DOCUMENTOS GENERADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes negativos de acreditación</li><li>• Informe de la Comisión de Calidad de centro sobre el título</li><li>• Informe de la Comisión de Calidad de ULE</li><li>• Actas de Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto</li><li>• Actas de Consejo de Gobierno</li></ul>
<b>DIAGRAMA</b>	SÍ
<b>NORMATIVA</b>	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de los Centros</p> <p>REAL Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)</p>

**Diagrama Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007**

### Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)



**Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)**



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación de la titulación de Grado en Economía por la Universidad de León, se llevará a cabo de forma progresiva, año a año, comenzando el curso académico 2009/2010 con docencia de los dos primeros semestres del nuevo Grado. En los posteriores cursos académicos se irá ofertando la docencia correspondiente a los cursos segundo, tercero y cuarto del nuevo grado.

Teniendo en cuenta que la actual licenciatura en Economía es de solo segundo ciclo (equivalente a los cursos 3º y 4º del nuevo Grado), ésta se impartirá de forma simultánea con el nuevo Grado durante los cursos 2009/10 y 2010/11. Durante los dos cursos siguientes se extinguirá progresivamente la docencia de primero y segundo de la actual licenciatura, como se muestra en la tabla 10.1

*Tabla 10.1. Cronograma de implantación del Grado en Economía y extinción de la licenciatura en Economía*

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
1º curso	PN	PN	PN	PN
2º curso		PN	PN	PN
3º curso	P1999	P1999	PN	PN
4º curso	P1999	P1999	P1999	PN
Prácticas tuteladas	P1999	P1999	P1999	PN

PN: Plan nuevo; P1999: Plan de estudios de 1999.

El estudiante que no hubiera concluido dicha titulación en el plazo de finalización de la docencia, se le aplicarán las disposiciones reguladoras por las que hubiera iniciado sus estudios y tendrán convocatorias de exámenes hasta el 30 de septiembre de 2015, años en que quedará definitivamente extinguido el plan de estudios actual. Transcurrido el tiempo que contemplan dichas disposiciones, si el estudiante no ha finalizado sus estudios, deberá proceder a la adaptación al Grado en Economía para proseguir o finalizar sus estudios.

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Para organizar la transición entre el título que se extingue y el título de Grado propuesto se plantea una tabla de equivalencias de asignaturas. Para los estudiantes que proceden del plan de estudios del título de licenciado en Economía (2º ciclo) de la Universidad de León, se establece un procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan, de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias.

*Tabla 10.2. Equivalencias establecidas entre los planes de estudio*

Plan 2008	ECTS	Plan 1999	créditos LRU
<b>Curso 1º</b>			
Derecho Civil y Administrativo	6		
Análisis de las Operaciones Financieras	6		
Historia Económica	6		
Matemáticas I	6		
Microeconomía I	6		
Contabilidad Financiera	6		
Estadística I	6		
Fundamentos de Administración de Empresas	6		
Inglés Aplicado a la Economía	6		
Macroeconomía I	6		
<b>Curso 2º</b>			
Análisis de Estados Financieros	6		
Derecho Mercantil	6		
Economía Mundial	6		
Matemáticas II	6		

Plan 2008	ECTS	Plan 1999	créditos LRU
Microeconomía II	6	Microeconomía	9
Economía e Integración Europea	6	Economía de la Unión Europea	6
Economía Española	6		
Economía del Sector Público I	6	Economía del Sector Público I	9
Estadística II	6		
Macroeconomía II	6	Macroeconomía	9
Curso 3º			
Economía del Desarrollo	6	Economía del Desarrollo	6
Economía del Sector Público II	6	Economía del Sector Público II	6
Técnicas de Investigación Comercial	6	Técnicas de Investigación Comercial	6
Microeconomía III	6	Teoría de la Decisión e Incertidumbre	6
Dirección Estratégica	6	Economía de la Empresa	9
Sistema Financiero Español	6	Sistema Financiero Español	6
Econometría I	6	Econometría	9
Macroeconomía III	6		
Organización Económica Internacional	6	Organización Económica Internacional	6
Curso 4º			
Econometría II	6		
Historia del Análisis Económico	6	Historia del Pensamiento Económico	9
Política Económica	6	Economía Aplicada	9
Sector Público Español	6	Sector Público Español	6

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de León, extingue las enseñanzas de Licenciado en Economía de dicha universidad.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. Informe previo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León

04/11/2008 12:10 FAX 983411939

D. G. UNIVERSIDADES E-I + RECTOR ULE

005/009



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación

ULE/2008/6

### INFORME PREVIO RELATIVO A LA TITULACIÓN DE "GRADO EN ECONOMÍA" PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

Denominación de la nueva titulación:	GRADO EN ECONOMÍA		
Universidad:	LEÓN	Campus:	LEÓN
Área:	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
Duración de las enseñanzas	4 AÑOS		
Curso de Implantación	2009-2010		
Fecha de autorización por la Comisión Académica del Consejo de Universidades	5-III-2008		

Denominación de la titulación a sustituir:	LICENCIADO EN ECONOMÍA		
Universidad:	LEÓN	Campus:	LEÓN
Área:	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Duración:	2 AÑOS (CS)

### OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

**1. Disponibilidad de Recursos Humanos.**

Se constata un incremento total de 11 profesores con respecto a los que imparten la actual licenciatura: 2 Catedráticos de Universidad, 3 Profesores Titulares de Universidad, 2 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 1 Profesor Ayudante Doctor, 1 Profesor Colaborador y 1 Profesor Asociado tipo I (no doctor) 6 horas.  
Por lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios, demandan - para toda la Facultad - la incorporación de 1 técnico de aula de informática, 1 administrativo para Secretaría, 1 auxiliar de servicios para Conserjería y 1 oficial de biblioteca.

**2. Necesidades de infraestructuras y equipamientos científicos.**

Se estima que las infraestructuras y equipamientos de toda la Facultad, necesarios para la impartición - entre otras - de esta titulación deberán modificarse de la siguiente manera: división en tres aulas de cada una de las tres aulas actuales cuya capacidad individual es de 265 personas; actualización de los equipos informáticos; construcción de un Salón de Actos; ampliación de la Biblioteca y de la Hemeroteca; y construcción o habilitación de dos nuevos espacios para Oficina de Prácticas y Oficina de Relaciones Internacionales.

*Examinado el expediente mencionado, y comprobada su adecuación al Acuerdo alcanzado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León de fecha 28-11-2007, se acuerda informar **FAVORABLEMENTE** la propuesta del título **GRADO EN ECONOMÍA**, presentado por la Universidad de LEÓN, condicionado a que el incremento en los Gastos en Recursos Humanos y el incremento en los Gastos en Infraestructuras y Equipamientos Científicos sean asumidos exclusivamente por la propia Universidad.*

Valladolid, 4 de noviembre de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



Isidoro Canales

## ANEXO 2. Avalu de empresas y entidades



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA  
LEÓN

D. Manuel Lamelas Viloría, Presidente de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, comunica que ha sido informado de la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León del **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía**. Del mismo modo se le invita a valorar su contenido y la conveniencia de su incorporación al sistema universitario español dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde la Corporación a la que represento, que tiene por Ley la finalidad de representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio y la industria y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, consideramos que la formación a la que hace referencia el borrador indicado es fundamental a la hora de incorporar titulados al mundo laboral con la formación necesaria para ser un elemento indispensable en la consolidación y competitividad de nuestras empresas.

En consecuencia, valoramos de forma muy positiva la planificación, que con el objetivo de impulsar una docencia de calidad, se está haciendo de los nuevos procesos de enseñanza.

Manuel Lamelas Viloría  
Presidente



• CONDESA 10 ASESORES, S.L. • FINCA CONDESA DE SAGASTA, 10 • 1º D • 24001 LEÓN •

CONDESA 10 ASESORES, S.L., Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de León, Tomo 889, Folio 102, Sec. B, Hoja n.º 1E 10960, Inscripción 2ª • C.I.F. B-74600426

D. Agustín Fco. Flórez Morán, Director de **CONDESA 10 ASESORES, S.L.**, comunica que ha sido informado de la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León del **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía**. Del mismo modo se le invita a valorar su contenido y la conveniencia de su incorporación al sistema universitario español dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde la empresa a la que represento, dedicada al asesoramiento integral de empresas, considero que la formación a la que hace referencia el borrador indicado es fundamental a la hora de incorporar a los titulados al mundo laboral.

Consecuentemente, valoro de forma muy positiva la planificación, que con el único objetivo de impulsar una docencia de calidad, se está haciendo de los nuevos procesos de enseñanza.



Fdo.: Agustín Fco. Flórez Morán  
Director CONDESA 10 ASESORES, S.L.



SERFISA, S.L.  
Paseo Condesa de Sagasta, 10-1º C  
24001 León

D. Agustín Fco. Flórez Morán, Director de **SERFISA, S.L.**, comunica que ha sido informado de la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León del **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía**. Del mismo modo se le invita a valorar su contenido y la conveniencia de su incorporación al sistema universitario español dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde la empresa a la que represento, dedicada al asesoramiento integral de empresas, considero que la formación a la que hace referencia el borrador indicado es fundamental a la hora de incorporar a los titulados al mundo laboral.

Consecuentemente, valoro de forma muy positiva la planificación, que con el único objetivo de impulsar una docencia de calidad, se está haciendo de los nuevos procesos de enseñanza.



Fdo.: Agustín Fco. Flórez Morán  
Director SERFISA, S.L.



SERFISA SEGUROS, S.L. Paseo Condesa de Sagasta, 10 - 1º D 24001 León  
Tel. 987 22 60 45 - Fax 987 24 87 76

D<sup>a</sup> Beatriz Flórez Morán, administradora de la sociedad **SERFISA SEGUROS, S.L.**, declara que ha tenido conocimiento de la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León del **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía** y que una vez leído y estudiado considera que el contenido del mismo se adapta totalmente a las necesidades formativas que surgen en el día a día de la empresa. En este sentido evaluó de forma positiva el esfuerzo que desde la Universidad de León se está realizando para la adaptación de nuestro sistema universitario a la demanda de armonización de los distintos sistemas educativos dentro del Espacio Europeo en materia de Educación Superior.

 **SERFISA SEGUROS, S.L.**  
Condesa de Sagasta, 10 - 1º D  
Tlf.: 987 22 60 45 - 24001 LEÓN

Fdo.: Beatriz Flórez Morán  
Administradora de SERFISA SEGUROS, S.L.



D. Óscar Fernández Huerga, Director Comercial de Caja España de Inversiones, C.A.M.P., informa que ha tenido conocimiento de la elaboración del Borrador de la Memoria de Verificación del *Grado en Economía*, realizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León y dirigida a valorar la conveniencia de incorporarlo al sistema universitario español dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Considero que la formación universitaria en el ámbito de Economía es básica y fundamental.
- En consecuencia, valoro positivamente la iniciativa y ofrezco toda mi colaboración y apoyo.

En León, a 24 de Septiembre de 2008.

Fdo: Óscar Fernández Huerga  
DIRECTOR DIVISION COMERCIAL



D. Agustín Fco. Flórez Morán informa que al **CIRCULO EMPRESARIAL LEONES** le ha sido enviado el **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía** elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León y aceptando la invitación de realizar una valoración del mismo, declara que teniendo en cuenta que representa a una asociación de empresas que recibe las inquietudes y demandas de los empresarios, considera que el contenido del borrador al que se hace referencia recoge las demandas formativas que hasta nosotros llegan desde el mundo empresarial, por lo que considero totalmente positivo su contenido así como los esfuerzos realizados por la Universidad para conseguir la adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior.

  
Fdo.: Agustín Fco. Flórez Morán  
Tesorero CIRCULO EMPRESARIAL LEONÉS



**biomerc**

BIOTECNOLÓGICOS Y MERCADOS S.L.  
PASEO CONDESA DE SAGASTA, 10 - 1º C  
24001 LEON - CASTILLA Y LEON - ESPAÑA

TELEFONO: 987 876 135 - FAX: 987 225 638  
WEB: www.biomerc.com | www.fertibiomerc.com  
email: info@biomerc.com

D. Agustín Fco. Flórez Morán, Consejero Delegado de **BIOTECNOLÓGICOS Y MERCADOS, S.L.** comunica que ha sido informado de la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León del **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía**. Del mismo modo se le invita a valorar su contenido y la conveniencia de su incorporación al sistema universitario español dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde la empresa a la que represento, considero que la formación a la que hace referencia el borrador indicado es fundamental a la hora de contar con una visión más global de la puesta en marcha de una empresa, así como a la de enfrentarse a la resolución de las cuestiones que surgen en el desarrollo cotidiano de la misma.

Consecuentemente, valoro de forma muy positiva la planificación, que con el único objetivo de impulsar una docencia de calidad, se está haciendo de los nuevos procesos de enseñanza.

BIOTECNOLÓGICOS Y MERCADOS, S.L.  
124455255  
Ps. Condesa de Sagasta, 10, 1º  
24001 - LEÓN

Fdo.: Agustín Fco. Flórez Morán  
Consejero Delegado  
BIOTECNOLÓGICOS Y MERCADOS, S.L.

**bioges**  
starters

Paseo Condessa de Sagasta, 10 - 1º C  
Tel. 987 29 18 13 • Fax 987 29 19 47  
24001 LEÓN

D. Agustín Fco. Flórez Morán, Consejero Delegado de **BIO-GES STARTERS, S.A.** comunica que ha sido informado de la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León del **Borrador de la Memoria de Verificación del Grado de Economía**. Del mismo modo se le invita a valorar su contenido y la conveniencia de su incorporación al sistema universitario español dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde la empresa a la que represento, considero que la formación a la que hace referencia el borrador indicado es fundamental a la hora de contar con una visión más global de la puesta en marcha de una empresa, así como a la de enfrentarse a la resolución de las cuestiones que surgen en el desarrollo cotidiano de la misma y el planteamiento de nuevos objetivos.

Consecuentemente, valoro de forma muy positiva la planificación, que con el único objetivo de impulsar una docencia de calidad, se está haciendo de los nuevos procesos de enseñanza.

BIO-GES STARTERS, S.A.  
C.I.F. A-24469249  
Condessa de Sagasta, 10 - 1º  
24001 LEÓN

Fdo.: Agustín Fco. Flórez Morán  
Consejero Delegado BIO-GES STARTERS, S.A.



ASUNTO: Informe por el que el Ilustre Colegio de Economistas de León avala los títulos propuestos por la Universidad de León para la adaptación de los contenidos formativos impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a los criterios del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

El Colegio de Economistas de León, teniendo en cuenta lo establecido, en los artículos 4, 24, 25.4 y Punto 2.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 octubre 2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, a solicitud de la Universidad de León y considerando que el Colegio constituye un referente externo de obligado cumplimiento en relación a los títulos de grado, master y postgrado que afectan a la profesión de Economista por ser la única entidad representativa de dicha profesión en el ámbito territorial de la mencionada Universidad de León, examinada la documentación remitida en su día por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y tras la reunión de trabajo mantenida el pasado viernes 7 de octubre con la Ilma. Sra. Decana de dicha Facultad, para conocer en profundidad los contenidos y configuración de los títulos propuestos de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Comercio Internacional, Grado en Economía, Grado en Finanzas, Banca y Seguros, y Grado en Marketing e Investigación de Mercados.

A la vista de cuanto antecede, considera que la configuración de dichas titulaciones cumplen los requisitos establecidos por la normativa profesional vigente, tanto en contenido de materias, como estructura, habilidades y competencias a desarrollar.

Y que, como consecuencia, los estudiantes que accedan a dichas titulaciones estarán en condiciones de alcanzar los requisitos formativos establecidos en nuestro Estatuto Profesional para acceder, en su caso, cumpliendo con la normativa profesional y colegial vigente, a la profesión de Economista.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, firmo el presente, en León a cinco de Noviembre de dos mil ocho.

Fdo. Roberto Escudero Barbero  
Decano-Presidente



**Informe por el que el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Diplomados en Ciencias Empresariales de León avala los títulos propuestos por la Universidad de León, para la adaptación de los contenidos formativos impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior**

D. Francisco Morán Álvarez, Presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Diplomados en Ciencias Empresariales de León, informa que ha tenido conocimiento de la elaboración del Borrador de la Memoria de Solicitud de Verificación del Título de Grado en **ECONOMÍA**, cuyo documento fue remitido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León y presentado por la Decana de dicho centro a nuestros colegiados.

Desde este Colegio se considera que la formación universitaria a la que hace referencia el Título propuesto es básica y fundamental para la incorporación de los titulados al mundo laboral.

En consecuencia, se valora de forma positiva la planificación del Título de Grado en **Economía** y desde este Colegio se ofrece toda la colaboración y apoyo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en León a dieciocho de noviembre de dos mil ocho.

Fdo.: Francisco Morán Álvarez  
Presidente

